



**cuentas de las administraciones
públicas de la Región de Murcia.
1994**

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Economía y Planificación
Centro Regional de Estadística de Murcia





PUBLICACIÓN DISPONIBLE EN SOPORTE INFORMÁTICO

Edita: Consejería de Economía y Hacienda.
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Elabora: Dirección General de Economía y Planificación.
Centro Regional de Estadística de Murcia.
C/ Alejandro Séiquer, 11-2º
30001-MURCIA.
Telfs. (968) 362050 / 362051
Fax. (968) 362052

Imprime: Imprenta Regional

Diseño Gráfico portada: CompoRapid

Fotografía Portada: Miniaturista. Códice del siglo XIV. Gran Enciclopedia de la Región de Murcia. Tomo 6.

I.S.B.N. 84-89578-37-0

Depósito Legal: MU-1735-1995

© Copyright/Derechos reservados. (Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente).





PRESENTACIÓN

La publicación que con el título CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA elabora el Centro Regional de Estadística (CREM) de la Dirección General de Economía y Planificación, ofrece información macroeconómica y contable sobre la actividad de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales de la Región.

Esta publicación, cuya edición correspondiente a 1994 me complace en presentar, cumple un doble objetivo. Por una parte, la disponibilidad de los datos que contiene es una sólida base sobre la que fundamentar y perfeccionar la planificación de las actividades e inversiones de las Administraciones Públicas Regionales, y por otra, su difusión me parece muy oportuna por cuanto, para responder a su compromiso con la sociedad, los poderes públicos deben divulgar, de la forma más transparente posible, los resultados de su gestión económica.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que desde la Comunidad Autónoma y desde las Corporaciones Locales nos han prestado su colaboración para poder reunir las liquidaciones presupuestarias en un formato apto para su tratamiento. Igualmente, quede constancia de mi reconocimiento a los profesionales del CREM, que con su dedicación y empeño han solventado las no pocas dificultades técnicas que han ido surgiendo en la elaboración de este trabajo.

JUAN BERNAL ROLDÁN
Consejero de Economía y Hacienda





INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de las CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, se ha procesado copiosa documentación e información interna de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales que, además de ser habitualmente poco difundida, se encuentra en formatos heterogéneos y con distintos niveles de detalle.

La información contenida en esta publicación, además de permitir el análisis de la actividad económica de las citadas Administraciones Públicas, contribuye al conocimiento del sector terciario, preponderante en la contribución al P.I.B. regional. Para completar el estudio del Sector Público Regional, sería deseable incluir en este trabajo las cuentas de la Administración Central y de la Seguridad Social regionalizadas, si bien aún son insalvables las dificultades técnicas e instrumentales que lo impiden.

Las Cuentas se han elaborado de manera tal que presentan un notable valor añadido sobre la forma tradicional en que se suele presentar la información sobre la actividad económica de las Administraciones Públicas, es decir, generalmente circunscrita a presupuestos y sus correspondientes liquidaciones, ya que:

- a) Se han elaborado en términos de Contabilidad Nacional, siguiendo la metodología y esquema propuestos por el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), lo que posibilita la obtención de integrados representativos de la aportación del subsector a la actividad económica regional.
- b) Al tratarse de conceptos homogéneos, es posible realizar estudios comparativos de los resultados, tanto con otros ámbitos territoriales, como con otros sectores económicos.
- c) Se ofrece una visión de conjunto de la actividad de las Administraciones Públicas Regionales por cuanto se han contemplado otros entes públicos con carácter autónomo vinculado a ellas y haberse consolidado las operaciones de redistribución de fondos que, de no efectuarlo, darían lugar a una doble contabilización.

En la presente publicación se incluyen los resultados de las Cuentas de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1994. Este año se ha editado en un nuevo formato, más reducido, mejorando la presentación. Además se ha diseñado una nueva portada, que se va a mantener en los próximos ejercicios

Deseo agradecer la colaboración recibida de todas las personas que han intervenido en la realización de este trabajo y en especial a las que desde la Comunidad Autónoma y desde las Corporaciones Locales han atendido nuestras peticiones.

LUIS MARTÍNEZ DE SALAS Y GARRIGUES
Director General de Economía y Planificación



ÍNDICE GENERAL

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
2. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL PROPUESTO POR EL S.E.C.....	13
1. La unidad y su agrupamiento.....	13
2. Las operaciones y su clasificación.....	15
2.1. Operaciones de bienes y servicios	15
2.2. Operaciones de distribución.....	17
2.3. Operaciones financieras.....	19
3. Las cuentas y los saldos contables	21
3. METODOLOGÍA DE LAS CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	27
1. Delimitación del sector	27
1.1. Administración Autonómica	28
1.2. Administración Local.....	28
1.3. Administraciones no integradas en el presente trabajo	31
2. Momento de contabilización de las operaciones	32
3. Información básica: características y tratamiento	33
4. Depuración y homogeneización de la información	34
4.1. Comunidad Autónoma.....	35
4.2. Corporaciones Locales	37
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	39
1. Corporaciones Locales	39
2. Comunidad Autónoma.....	41
3. Administración Regional	43
5. CUENTAS ECONÓMICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	47
5.1. Cuentas Económicas del total de Administraciones Públicas consolidado. 1993	48
5.2. Cuentas Económicas de la Comunidad Autónoma. 1993.....	50
5.3. Cuentas Económicas de las Corporaciones Locales. 1993.....	52
5.4. Cuentas Económicas del Ayuntamiento de Murcia. 1993.....	54
5.5. Cuentas Económicas del Ayuntamiento de Cartagena. 1993	56
5.6. Cuentas Económicas del Ayuntamiento de Lorca. 1993.....	58

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES 61

P11,P12.	Producción de bienes y servicios destinados a la venta.....	62
P14.	Producción de bienes y servicios no destinados a la venta	62
P20.	Consumo intermedio	64
P41.	Formación bruta de capital fijo	64
P71.	Adquisición neta de terrenos.....	65
R10.	Remuneración de asalariados.....	66
R20.	Impuestos ligados a la producción.....	67
R30.	Subvenciones de explotación.....	68
R41.	Intereses efectivos. Recursos	68
R41.	Intereses efectivos. Empleos	69
R43.	Rentas de la tierra y de activos inmateriales. Recursos.....	70
R43.	Rentas de la tierra y de activos inmateriales. Empleos.....	70
R61.	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. Recursos	71
R61.	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. Empleos	71
R63.	Cotizaciones sociales ficticias	72
R64.	Prestaciones sociales	72
R65.	Transferencias corrientes del Estado	74
R65.	Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales	75
R65.	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas. Empleos	77
R66.	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro.....	77
R69.	Transferencias corrientes diversas. Recursos	78
R69.	Transferencias corrientes diversas. Empleos.....	78
R71.	Ayudas a la inversión del Estado.....	79
R71.	Ayudas a la inversión de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales.....	80
R71.	Ayudas a la inversión de la Comunidad Autónoma por Organismo de destino.....	82
R71.	Ayudas a la inversión de las Corporaciones Locales por Organismo de destino.....	82
R72.	Impuestos sobre el capital.....	82
F30.	Otros depósitos	83
F40.	Títulos a corto plazo	84
F50.	Obligaciones	85
F60.	Acciones y otras participaciones	86
F70.	Créditos a corto plazo	87
F80.	Créditos a medio y largo plazo.....	88

7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS..... 89

7.1.	Macromagnitudes relevantes de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia	90
7.2.	Macromagnitudes relevantes de los Municipios de la Región de Murcia. 1994.....	92
7.3.	Estructura de la producción de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.....	96
7.4.	Utilización de la Renta disponible bruta de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia	97
7.5.	Formación bruta de capital de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia. Origen de los recursos destinados a su financiación	98
7.6.	Recursos y empleos de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia según su naturaleza	101
7.7.	Detalle de los recursos y empleos de la Comunidad Autónoma.....	102
7.8.	Detalle de los recursos y empleos de las Corporaciones Locales.....	103
7.9.	Detalle de los recursos y empleos del total Administración Regional.....	104
7.10.	Cuenta de Renta. Recursos y empleos corrientes de la Comunidad Autónoma	105
7.11.	Cuenta de Renta. Recursos y empleos corrientes de las Corporaciones Locales	106
7.12.	Cuenta de Capital. Recursos y empleos de capital de la Comunidad Autónoma según destino	108
7.13.	Cuenta de Capital. Recursos y empleos de capital de las Corporaciones Locales según destino	108
7.14.	Variación de activos y pasivos financieros. Estructura de las variaciones de la posición acreedora y deudora de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.....	110



ANEXOS

Anexo 1: Códigos presupuestarios de la Comunidad Autónoma y correspondencia S.E.C.....	111
A.1.1. Presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma	112
A.1.2. Presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma	114
Anexo 2: Códigos presupuestarios de las Corporaciones Locales (O.M. 20-9-1989) y correspondencia S.E.C.....	117
A.2.1. Presupuesto de ingresos de las Corporaciones Locales	118
A.2.2. Presupuesto de gastos de las Corporaciones Locales	123





1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las operaciones estadísticas de carácter regional se pueden emprender desde dos perspectivas diferentes. Por una parte se puede efectuar una territorialización de los datos nacionales consistente en distribuir entre las distintas regiones, la información de índole nacional mediante la utilización de variables o indicadores regionales. Este procedimiento no se puede considerar estrictamente una operación de producción estadística, sino más bien un estudio de desagregación geográfica de datos. Un segundo enfoque consiste en la elaboración de estadísticas desde la región, donde se recoge la información directamente de los agentes implicados y se establecen unos resultados regionales independientes de la información nacional, asegurándose una estimación mucho más cercana a la realidad investigada y una mayor adaptación a las necesidades de los potenciales usuarios. El producto final de esta segunda vía suele proporcionar estadísticas más ricas en matices y generalmente con mayor grado de desagregación y fiabilidad.

El trabajo que nos ocupa es una operación estadística realizada desde y para la Región de Murcia, a través de una investigación directa de los agentes implicados, que han sido las unidades de las Administraciones Públicas de naturaleza regional más clara: Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales. Con él se entra dentro de una línea de desarrollo estadístico relativo al sector público interesante, al reconducir información de índole administrativa a fines económico-estadísticos y al enriquecer el flujo de datos con el que ir construyendo el entramado de la contabilidad social.

Con carácter tradicional, la actividad económica de la Administración Pública se recoge y presenta en los presupuestos preventivos, las liquidaciones presupuestarias y la cuenta general. Estas son elaboradas desde ópticas diversas, según el objetivo que se desee resaltar. Así se confeccionan varias clasificaciones, las cuales a su vez se suelen solapar:

1. Clasificación orgánica o administrativa, que permite conocer los órganos (secciones y servicios) responsables de la ejecución del presupuesto, al tiempo que facilita el control de la misma.
2. Clasificación económica, útil para medir la intensidad y orientación de la actividad del sector público (hacia operaciones corrientes y de capital).
3. Clasificación funcional, que da información sobre las prioridades en los servicios que la Administración presta a los ciudadanos.

Frente a los esquemas anteriores, las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, se han elaborado en términos de Contabilidad Nacional, siguiendo la metodología y el esquema propuesto por la Oficina Estadística de la Comunidad Económica Europea (OSCE), denominado Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC). Los objetivos perseguidos son básicamente:

1. Proporcionar una serie de magnitudes relevantes para medir la aportación del Sector Público a la actividad económica regional: Valor Añadido, Consumo Final, Ahorro Bruto y Capacidad o Necesidad de financiación.
2. Expresar la actividad de la Administración en términos homogéneos con los otros sectores de la vida económica (empresas, familias, sector exterior).
3. Construir un sistema contable que responda a las exigencias metodológicas comunitarias y que permita abordar comparaciones espaciales con mayor rigor, aún existiendo las dificultades inherentes a las peculiaridades del sistema económico regional y nacional, que son difíciles de encajar dentro de un esquema metodológico común a un conjunto amplio de países.

La operación de llegar a partir de las liquidaciones de los presupuestos públicos a los resultados objetivo de este

estudio ha exigido realizar varias tareas diferenciadas y consecutivas. En primer lugar delimitar el sector, es decir, definir que se considera como Administración Pública de la Región de Murcia, tanto en un plano metodológico, como analizando en cada caso particular cuales son los organismos caracterizados como tales, habiéndose excluido a priori el subsector de la Administración Central y de la Seguridad Social localizado en el territorio. Varias razones han aconsejado esta exclusión:

- a) La gestión de los organismos periféricos de estas Administraciones no tiene un contenido claramente regional, pues la capacidad de gestión no reside en ellos y depende de elementos externos.
- b) No existe acuerdo metodológico claro entre los especialistas de Contabilidad Nacional sobre qué parte de la Administración Central es regionalizable y en qué términos debe hacerse el reparto geográfico de su actividad.
- c) La falta de información adecuada para su elaboración.

Con todo, se pospone una investigación futura en este campo, una vez que la base metodológica y estadística sea más adecuada. La delimitación del sector es objeto de análisis en el primer apartado del capítulo 3 del presente trabajo.

Un segundo paso obligado para la consecución de los objetivos mencionados es la obtención y el tratamiento de la información proporcionada por el documento de liquidación del presupuesto de cada ente considerado. Dado que en el mismo aparecen distintas fases de la ejecución presupuestaria, es necesario decidir el momento de cómputo de las operaciones. A continuación, se indica la procedencia, el nivel de desagregación de la información del que se ha podido disponer y el proceso de eliminación de aquellas operaciones de redistribución de fondos, que por estar recogidas entre los ingresos y los gastos de diversos organismos, supondrían una doble contabilización (consolidación).

Por otra parte la utilización directa de los datos no ha resultado sencilla, dado que los fines a los que se dirige no son estadísticos y su concepción contable difiere de la utilizada por la Contabilidad Nacional, al tiempo que no todos los organismos interpretan de igual manera las normas vigentes para elaborar las liquidaciones, por lo que resulta imprescindible conocer el contenido económico de cada concepto que recogen. Por ello, se detallan los criterios adoptados para solucionar estos problemas y la correspondencia entre los códigos presupuestarios de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales y las operaciones definidas por el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas. Este esquema se describe en el capítulo 2, junto a una explicación sintética de las operaciones que figuran dentro de cada una de las Cuentas elaboradas para las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

Una vez analizada la información y establecidos los criterios metodológicos a seguir, se han elaborado las Cuentas en términos de Contabilidad Nacional, esto es las cuentas económicas y la cuenta financiera. En este trabajo a pesar de las limitaciones existentes se incorpora la cuenta financiera a escala regional, partiendo de información homogénea. Las cuentas económicas tradicionales se han elaborado a partir de los capítulos uno al siete de los códigos presupuestarios mientras que las cuentas financieras se han derivado de los capítulos cero, ocho y nueve, del efectivo y de los saldos de las cuentas económicas. Estos resultados se exponen en el apartado 5 del presente volumen, tanto para cada una de las Administraciones (sin consolidar), como para el conjunto (consolidadas), además de para cada uno de los tres municipios de mayor tamaño, Murcia, Cartagena y Lorca.

En el apartado 6 se presentan cuadros de desarrollo de cada una de las operaciones. Se reflejan en el apartado 7, algunas tablas resumen y gráficos que facilitan la interpretación y permiten dar una visión sintética de la actividad de la Administración Pública Regional durante el período de tiempo que va de 1988 a 1994. Previamente, en el apartado 4 se presenta un análisis de los resultados obtenidos para el año 1994.

Hay que señalar, que la suma de datos parciales y el total de alguna tabla pueden no coincidir en escasas unidades. La razón de esto no es otra que el efecto del redondeo aplicado en el tratamiento informático, al encontrarse los datos originales en pesetas mientras que la información aquí se presenta en miles de pesetas.

2. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL PROPUESTO POR EL S.E.C.

Se define la Contabilidad Nacional como un sistema de información estadística estructurado en un conjunto de cuentas, cuyo objetivo es dar una visión sintética, coherente, comparable y completa de la actividad económica de un territorio en un periodo de tiempo (generalmente un año), a través del registro sistemático del montante de los flujos entre los diversos agentes económicos.

Para ello el SEC estructura la información atendiendo a los tres aspectos siguientes:

1. La unidad y su agrupamiento (sectores)
2. Las operaciones y su clasificación
3. Las cuentas y los saldos contables

1. LA UNIDAD Y SU AGRUPAMIENTO.

El punto de partida para definir la unidad a considerar en la Contabilidad Nacional es la caracterización de residente de un territorio determinado. Una unidad es residente si tiene un "centro de interés" en su área geográfica, entendiéndose por tal que realiza operaciones económicas en el territorio durante un periodo superior a un año.

El SEC estudia las unidades residentes desde dos prismas:

- a) Visión institucional
- b) Visión económico-productiva.

Desde una visión institucional se profundiza en las relaciones existentes entre los diversos agentes atendiendo a su comportamiento económico. Dichos agentes tienen papeles distintos en la corriente circular de la renta. Esta visión da origen a las unidades institucionales, definidas como unidades residentes con autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal y con un origen común en sus recursos. Se concretan en:

S.10. Sociedades y cuasisociedades no financieras.

- Función principal: Producción de bienes y servicios destinados a la venta.
- Recursos principales: Ingresos procedentes de la venta de la producción.

S.40. Instituciones de crédito.

- Función principal: Financiar, es decir, reunir, transformar y distribuir disponibilidades financieras.
- Recursos principales: Fondos procedentes de pasivos financieros contraídos.

S.50. Empresas de Seguro.

- Función principal: Asegurar, es decir, transformar riesgos individuales en colectivos.
- Recursos principales: Primas contractuales.



S.60. Administraciones Públicas.

- Función principal: Producción de servicios no destinados a la venta para la colectividad y efectuar operaciones de redistribución de la renta y riqueza.
- Recursos principales: Pagos obligatorios efectuados por las unidades pertenecientes a otros sectores ya sea directa o indirectamente. Son de naturaleza fiscal principalmente.

S.70. Instituciones privadas sin fines de lucro.

- Función principal: Producción de servicios no destinados a la venta para determinados grupos o colectivo de hogares.
- Recursos: Contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares y rentas de la propiedad.

S.80. Familias (u hogares).

- Función principal: Consumir (desde un prisma de consumidores) y producir bienes y servicios destinados a la venta no financieros (como empresarios).
- Recursos principales: Rentas de trabajo, rentas de la propiedad, transferencias efectuadas por otros sectores (como consumidores) e ingresos procedentes de la venta de la producción (como empresarios).

S.90. Resto del mundo (o sector exterior).

Este sector no se define por una función principal ni por tener recursos principales; reagrupa a las unidades no residentes en la medida en que realizan operaciones con las unidades residentes.

Desde una visión económica-productiva se profundiza en la representación de los procesos de producción y del equilibrio entre recursos y empleos de bienes y servicios. Este enfoque da lugar a la unidad de producción homogénea, que se caracteriza por tener unos inputs, un proceso de producción concreto y unos outputs. La agrupación de estas unidades da origen a las ramas productivas, que realizan una actividad homogénea referida a una clasificación de productos. Estas unidades así definidas sólo son teóricas, por cuanto en la realidad económica las unidades productivas realizan varias actividades paralelas o yuxtapuestas, lo que origina que los trabajos realizados en este campo sólo sean una aproximación al SEC, existiendo diversas soluciones prácticas entre las que destaca la elección del establecimiento como unidad, definido por su actividad principal.

La utilización de dos tipos de unidades de análisis, que corresponden a un enfoque diferente de la economía, conduce a distinguir:

- a) Una visión del sistema económico donde los flujos son analizados por la distribución de sus recursos y empleos de bienes y servicios y por ramas (visión que prima en la Tabla Input-Output).
- b) Otra visión en que se profundiza en las operaciones de los agentes económicos (cuentas por sectores institucionales).

Esta segunda resulta más útil para la descripción de los flujos de rentas, gastos no productivos y flujos financieros y es a la que se circunscribe el presente trabajo, centrándonos en el sector de las Administraciones Públicas (S.60).

2. LAS OPERACIONES Y SU CLASIFICACIÓN.



2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

Por operaciones se entienden las acciones de trascendencia económica llevadas a cabo por las unidades que operan en la economía. Estas pueden reducirse a tres categorías: operaciones sobre bienes y servicios, de distribución y financieras.

Las operaciones sobre bienes y servicios se refieren a la producción, el consumo intermedio (o utilización de bienes y servicios por las unidades productivas para llevar a cabo su producción), el consumo final, la formación bruta de capital y las operaciones de importación y exportación. Se trata, pues, de operaciones directamente ligadas a los procesos de producción, a la utilización y el intercambio de bienes y servicios llevados a cabo por los sectores económicos.

Las operaciones de distribución son aquellas por las que los flujos de renta, que se generan como consecuencia de la actividad económica, se distribuyen entre los factores productivos que han intervenido en la misma: remuneración de los asalariados, como pago del factor trabajo y excedente bruto de explotación que incluye todas las rentas de la propiedad y de la empresa que son originadas en el proceso productivo. Este último comprende los beneficios empresariales, los intereses y las rentas de la propiedad.

Paralelamente a las rentas percibidas por los sectores institucionales por su aportación al proceso productivo, se dan flujos de redistribución que modifican la capacidad de gasto de los mismos: los impuestos pagados por las familias y empresas a las Administraciones Públicas, las transferencias de éstas a las familias y las transferencias que las Administraciones Públicas realizan entre ellas.

Las operaciones financieras recogen las variaciones de activos y pasivos financieros de los diferentes sectores, reflejando los circuitos en los que se crea el dinero y a través de los cuales los sectores con ahorro neto positivo financian a aquellos otros con saldo negativo.

Es evidente que los principales protagonistas de los flujos financieros son los propios intermediarios financieros y en todo caso la Administración Central, en el marco de su política monetaria. Con todo, y aunque la tipología de operaciones financieras del Sector Público de la Región de Murcia sea limitada, el volumen de transacciones es lo suficientemente destacado como para que tenga sentido el desarrollo de una contabilidad financiera del sector, debiendo valorarse como un primer paso fundamental que ha de ser completado y mejorado en años posteriores a través de una información más amplia y homogénea.

A continuación se detallan y definen las operaciones que propone el SEC dentro de éstas tres grandes categorías para el sector de las Administraciones Públicas.

2.1. OPERACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (Código P).

P10. Producción de bienes y servicios.

Se entiende por producción el resultado de la actividad económica de las unidades residentes, que consiste en producir bienes y servicios en un período dado. Se diferencia entre:

P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta. Por definición las Administraciones Públicas producen servicios no destinados a la venta, de ahí que podría pensarse que esta partida en el esquema contable del sector sería nula. Sin embargo éstas elaboran una serie de bienes como subproducto, o incluso como actividad secundaria (p. e. publicaciones) y prestan una serie de servicios (sanitarios, culturales, etc.) cedidos a título cuasi-gratuito. Se valoran al precio al que se han vendido, con independencia de la denominación que se le dé (precio público, tasa, etc).

P14. Producción de servicios no destinados a la venta. Comprende los servicios colectivos que facilitan las

Administraciones Públicas a título gratuito. El valor de esta producción se mide convencionalmente por los costes incurridos es decir, por la suma del consumo intermedio, remuneración de los asalariados, consumo de capital fijo y una vez deducidos los ingresos obtenidos por las ventas residuales de bienes y servicios.

P20. Consumo intermedio.

Representa el valor de todos los bienes (excepto los de capital fijo) y servicios consumidos en el período considerado para producir otros bienes y servicios.

En general se computan los bienes realmente consumidos y no los comprados en el período, asignándose la diferencia a la variación de existencias. Sin embargo, en el caso de las Administraciones Públicas, se considera por convenio que la variación de existencias se da exclusivamente en productos estratégicos, de emergencia o de regulación de mercado, por lo que se acepta que el resto es consumido en el periodo en el que se compra.

Dentro de esta partida se excluyen los pagos por servicios ligados a la transmisión de la propiedad de terrenos, de edificios o de otros bienes usados de capital fijo, y de activos inmateriales, que se hacen figurar en Formación Bruta de Capital Fijo (P.41). Por el contrario se incluyen necesariamente las compras de servicios de investigación científica, publicidad, estudios, y similares, aunque tengan carácter de inversión.

P30. Consumo final.

Representa el valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean individuales o colectivas.

Las Administraciones Públicas producen servicios no destinados a la venta que benefician a todas las unidades sin que se pueda determinar, salvo en casos especiales, el valor de los servicios prestados a cada unidad. Por ello, se renuncia a repartir dichos servicios y se contabilizan en una partida denominada "consumo público" o consumo colectivo de las Administraciones Públicas, que efectúan éstas en representación del resto de sectores.

El consumo final se valora en base a los costes incurridos para su producción una vez deducidas las ventas residuales, por lo que dado los criterios adoptados para su medición, su valor coincide con el de la producción de servicios no destinados a la venta (P.14).

P40. Formación bruta de capital.

Comprende la formación bruta de capital fijo más la variación de existencias, que se considera una inversión forzada.

P41. Formación bruta de capital fijo. Representa el valor de los bienes duraderos, de al menos un valor de 100 ECUS (de 1970), adquiridos por las unidades productoras con el fin de utilizarlos durante más de un año en sus procesos de producción. Comprende la compra de bienes de capital nuevos (material de transporte, maquinaria, equipo informático, construcción de inmuebles y realización de obras públicas, etc) y la adquisición neta (compras-ventas) de bienes usados de capital fijo así como el valor de los bienes y servicios incorporados a los mismos con el fin de mejorarlos y/o repararlos. Por el contrario, se excluyen los servicios de investigación científica, publicidad, estudios, etc (contabilizados como consumo intermedio) y las compras de terrenos (contabilizados en la rúbrica adquisición neta de terrenos).

P42. Variación de existencias. Expresa la diferencia entre las entradas y las salidas de bienes destinados al consumo intermedio durante el periodo considerado. Ya se ha señalado que, por convenio, las Administraciones Públicas consumen en el año todos los bienes que adquieren, por lo que en este trabajo no se considera la varia-

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

ción de existencias de materias primas. Por otra parte la producción de las Administraciones Públicas por su propia naturaleza de servicios no puede almacenarse y por tanto no genera variación de existencias de productos terminados.

P70. Adquisición neta de terrenos y de activos inmateriales.

Se registran por el saldo entre compras y ventas. Se compone de:

P71. Adquisición neta de terrenos. Representa el saldo de las operaciones sobre terrenos, comprendiendo éstos, los yacimientos del subsuelo, los bosques y las aguas interiores, pero excluyendo, en principio, los inmuebles y construcciones edificadas sobre ellos. En el caso de operaciones que se refieran a la vez a los terrenos y a las instalaciones o edificios existentes, si éstas recaen principalmente sobre los terrenos y los edificios se destinan a ser demolidos, se incluyen en esta rúbrica; en caso contrario (se consideran los terrenos como accesorios) las operaciones se clasifican como Formación Bruta de Capital Fijo.

P72. Adquisición neta de activos inmateriales. Representa el saldo de las operaciones con activos inmateriales como patentes, marcas comerciales, diseños, derechos de concesión de suelo, etc. En esta rúbrica se incluyen únicamente las operaciones que suponen un cambio de propiedad.

2.2. OPERACIONES DE DISTRIBUCION (Código R).

R10. Remuneración de asalariados.

Comprende todos los pagos en dinero y en especie realizados por los empleadores como contraprestación por el trabajo realizado por sus asalariados durante el periodo considerado. Se subdivide en:

R101. Sueldos y salarios brutos. Incluye además del salario normal, los pagos por horas extras, primas de productividad, gratificaciones, primas de transporte, de asistencia, pagas extraordinarias y pagos en especie. Se denominan brutos porque incluyen las cotizaciones sociales a cargo de los asalariados y los impuestos sobre la renta retenidos en origen, aunque estos flujos los ingrese de forma directa el empleador.

R102. Cotizaciones sociales reales a cargo de los empleadores. Comprenden los pagos que éstos realizan a su cargo, en beneficio de sus asalariados a las entidades aseguradoras. Estos pagos cubren a la vez las contribuciones legales, convencionales, contractuales y voluntarias en concepto de seguro contra riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y supervivencia, desempleo, accidente de trabajo y enfermedades profesionales, así como los subsidios familiares.

R103. Cotizaciones sociales ficticias. Constituyen la contrapartida de las prestaciones sociales pagadas directamente por el empleador, fuera del circuito de cotizaciones, a sus asalariados, antiguos asalariados y personas afines que tengan derecho a su percepción. Incluyen gastos sin contrapartida real equivalente y simultánea por parte del beneficiario y en general se refieren al valor de los sueldos y salarios que los empleadores continúan pagando temporalmente a sus asalariados en caso de enfermedad, despido, etc., o a los complementos sin aportación simultánea de los beneficiarios (complemento familiar, pagos a clases pasivas, etc.).

R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.

Son pagos obligatorios de las unidades productoras recaudados por las Administraciones Públicas, que gravan la producción y la importación de bienes y servicios o la utilización de factores de producción; estos impuestos se pagan independientemente de la realización de beneficios de explotación. Esta rúbrica agrupa lo que en términos fiscales son impuestos indirectos y a ciertos gravámenes directos que en términos de Contabilidad Nacional son ligados a la produc-

ción (Canon de Hidrocarburos, Licencia Fiscal, etc.). El montante de los impuestos que se debe registrar comprende los intereses por mora y las multas fiscales, menos la rebaja efectuada por las administraciones públicas en el marco de su política económica y las devoluciones de impuestos en caso de recaudación indebida.

R30. Subvenciones.

Son transferencias corrientes que las Administraciones Públicas en el marco de su política económica y social efectúan a las unidades productoras con el fin de influir en los precios y/o permitir una remuneración adecuada de los factores de producción.

Se incluyen todas las transferencias corrientes que las administraciones entregan a las unidades productoras privadas o empresas públicas que producen para la venta, así como las bonificaciones de intereses concedidas a las unidades productoras.

R40. Renta de la propiedad y de la empresa.

A efectos de las Administraciones Públicas, se consideran las siguientes:

R41. Intereses efectivos. Son la forma de remuneración de ciertos activos financieros (depósitos, títulos a corto plazo, obligaciones y créditos) caracterizada por el pago en plazos previstos por anticipado de un porcentaje determinado del valor del activo financiero.

R43. Rentas de la tierra y de activos inmateriales. Son los ingresos que los propietarios de terrenos y de activos inmateriales perciben de otras unidades en contrapartida del derecho de explotación que les conceden. Se excluyen, el pago de alquileres de las construcciones no agrícolas y de viviendas.

R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades. Incluye las rentas que las sociedades deciden distribuir como dividendos, participación en beneficios, etc., a los propietarios de su capital, teniendo en cuenta los resultados de su actividad.

R60. Transferencias corrientes sin contrapartida no contempladas en otra parte.

Se incluyen todas las transferencias corrientes sin contrapartida distintas de los impuestos ligados a la producción y a la importación (R.20) y las subvenciones (R.30), que forman parte de la cuenta de explotación de los sectores beneficiarios. Se distingue entre:

R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. Comprenden todos los pagos obligatorios recaudados periódicamente por las Administraciones Públicas sobre la renta y el patrimonio de las unidades institucionales. Gravan la renta del trabajo y del capital, así como la riqueza o patrimonio de los hogares, sociedades e instituciones sin fines de lucro, teniendo en general la consideración fiscal de directos. Se excluyen los derechos de sucesiones y donaciones que se suponen recaudados sobre el capital de los beneficiarios y los gravámenes que con carácter excepcional se establezcan sobre ambos conceptos.

R63. Cotizaciones sociales ficticias. Representan la contrapartida de las prestaciones sociales proporcionadas directamente, es decir fuera de todo circuito de cotizaciones, por los empleadores a sus asalariados o antiguos asalariados y a los que tengan derecho. Con el fin de contabilizar las prestaciones sociales otorgadas directamente por el empleador en la rúbrica prestaciones sociales y registrar el coste de estas prestaciones en la remuneración de asalariados pagada por el empleador, es necesario crear un circuito de cotizaciones sociales ficticias.

R64. Prestaciones sociales. Comprenden todas las transferencias corrientes en dinero o en especie, proporcio-

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

nadas a los hogares con intervención de un tercero que son objeto de una asignación personal y cuyo fin es cubrir las cargas que para los hogares se derivan de la aparición de ciertos riesgos o necesidades y sin que haya una contrapartida equivalente y simultánea del beneficiario. Incluyen las ligadas a cotizaciones reales, ficticias y otras prestaciones sociales.

R65. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas. Recogen todas las operaciones de transferencia entre los diversos subsectores de las Administraciones Públicas con excepción de las subvenciones de explotación, ayudas a la inversión y otras transferencias de capital.

R67. Cooperación internacional corriente. Comprende todas las operaciones de transferencia entre administraciones públicas nacionales y administraciones públicas del resto del mundo.

R66. Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro. Recoge las ayudas y subsidios percibidos por instituciones privadas sin fines de lucro de las Administraciones Públicas, con excepción de las destinadas a financiar gastos de inversión.

R69. Transferencias corrientes diversas. Agrupa a un determinado número de operaciones de distribución cuyo carácter no permite su clasificación en otra rúbrica. Incluye los cánones pagados por los hogares a las Administraciones Públicas con motivo de servicios suministrados por éstas y que son obligatorias cuando se recurre a ellos (p.e. tasas de pasaporte, costas judiciales, tasas por derechos de examen, etc.) así como el producto de las multas e infracciones pecuniarias no fiscales y las becas y otras ayudas, otorgadas por las Administraciones Públicas a los hogares.

R.70. Transferencias de capital.

Se dividen en:

R71. Ayudas a la inversión. Están constituidas por los desembolsos a fondo perdido realizado por las Administraciones Públicas o por el resto del mundo, destinados a financiar en totalidad o en parte operaciones expresamente designadas de Formación bruta de capital fijo de otras unidades institucionales.

R72. Impuestos sobre el capital. Son detracciones obligatorias sobre el capital o el patrimonio de las unidades institucionales, percibidas por las Administraciones Públicas de manera no periódica. Comprenden los derechos de sucesión y sobre donaciones, así como los gravámenes excepcionales sobre el capital o el patrimonio. En este caso se limitan al Impuesto general sobre sucesiones y las contribuciones especiales de capital recaudadas por las Corporaciones Locales.

R79. Otras transferencias de capital. Incluye las operaciones de transferencias restantes que, aunque no constituyen operaciones de distribución de renta, realizan una redistribución del ahorro o del patrimonio entre los distintos sectores o subsectores de la economía

2.3. OPERACIONES FINANCIERAS (Código F).

Son aquellas que modifican el montante de activos y/o pasivos financieros de las unidades institucionales, en este caso, de las Administraciones Públicas. Los activos y pasivos financieros se agrupan en una clasificación única. El SEC propone como criterio de clasificación el grado de liquidez (), dependiente principalmente del plazo (intervalo entre la creación de un activo financiero y el momento previsto de extinción) y la transmisibilidad (posibilidad concedida al detentador del activo financiero de desprenderse de él, en beneficio de un nuevo detentador), distinguiéndose en este último caso entre activos transmisibles y no transmisibles. Con todo, el SEC da una especial importancia al plazo, convirtiéndolo en parámetro determinante para distinguir algunas partidas. En concreto éstas son:

- F00. Oro financiero.
- F10. Derechos especiales de giro.
- F20. Numerario y depósitos a la vista.
- F30. Otros depósitos.
- F40. Títulos a corto plazo.
- F50. Obligaciones.
- F60. Acciones y otras participaciones.
- F70. Créditos a corto plazo.
- F80. Créditos a medio y largo plazo.
- F90. Reservas Técnicas de Seguro.

Por supuesto, el subconjunto de operaciones financieras que se considera no es tan amplio como el señalado, ya que existen ciertas variaciones de activos y pasivos financieros que no se producen en la Administraciones Autonómica y Local. Tales son los epígrafes F00: "Oro Financiero", F10: "Derechos Especiales de Giro" y F90: "Reservas Técnicas de Seguro". Los restantes se describen a continuación.

F20. Numerario y depósitos a la vista transferibles.

Comprende la moneda fiduciaria y los depósitos a la vista cuya conversión inmediata en moneda puede exigirse sin restricción de ningún tipo y son transferibles por cheque, transferencia bancaria o documento análogo.

En este trabajo no ha sido posible calcular la partida de depósitos a la vista transferibles ya que la información de base no apunta una valoración fiable de esta variable. Por tanto, se ha decidido incluir en dicha partida la diferencia entre la recaudación líquida y los pagos realizados, junto con el saldo marginal denominado ajuste estadístico, obtenido como diferencia entre el saldo de la cuenta financiera (C.6) y de la cuenta de capital (C.5), que en principio debería coincidir.

F30. Otros depósitos.

Incluye el conjunto de depósitos de los que no se puede disponer en cualquier momento, sin restricción y sin transformación previa en numerario o depósitos a la vista transferibles.

En este trabajo se incluyen como tales las fianzas y otros depósitos ingresados por (o en) la Administración.

F40. Títulos a corto plazo.

Recoge los activos financieros con vencimiento próximo representados por títulos destinados a circular, cuyo valor nominal determinado en el momento de su emisión, está expresado en una cifra exacta y que proporcionan unos intereses normalmente pagados por adelantado. Son así mismo, reembolsables a su valor nominal en fecha concreta, o a partir de una fecha fijada en el momento de su emisión. En el caso de que los intereses se paguen de antemano como diferencia entre el valor nominal y el de emisión, dicho montante se contabiliza en intereses efectivos (R.41) en las operaciones de distribución de renta, registrándose el valor total de emisión en esta partida.

Como pasivos financieros de las Administraciones Públicas se incluyen los Pagarés, Letras y Bonos a corto plazo emitidos por ellas, siempre que sean negociables(). Como activos financieros se incluyen los Bonos de Caja y Tesorería y los títulos hipotecarios emitidos por las instituciones financieras, y las letras y pagarés de empresas negociables en poder de las Administraciones Públicas.

F50. Obligaciones.

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

Agrupación de títulos con vencimiento a varios años, interés fijo o indicio, pagadero normalmente por cupones y reembolsables a partir de una fecha fijada en el momento de su emisión.

Como pasivos financieros de las Administraciones Públicas se incluye la Deuda Pública a medio y largo plazo.

Como activos financieros, se considera todo tipo de obligaciones de las empresas en poder de la Administración Pública, siempre que sean transmisibles, al menos potencialmente().

F60. Acciones y otras participaciones.

Comprende aquellos activos financieros que dan derecho a una posible participación en los beneficios de las sociedades que tienen personalidad jurídica, de las Empresas Públicas dotadas de un estatuto que les confiere personalidad jurídica y de las cuasisociedades, así como una participación en los activos netos en el caso de liquidación.

Como activos financieros se incluyen todas las acciones y participaciones en poder de las Administraciones Públicas.

F70. Créditos a corto plazo.

Recoge los créditos que no se formalizan en depósitos y cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación supone un plazo máximo de un año. En concreto, en este trabajo se distingue entre:

F72. Desfases contables. Registra los activos financieros resultantes del retraso que se produce frecuentemente entre ciertas operaciones y su contrapartida financiera. Se incluyen aquí las operaciones pendientes de pago y cobro de las Administraciones Públicas como pasivos y activos financieros respectivamente (diferencias entre obligaciones reconocidas y pagos, y derechos liquidados y cobros tanto del año en curso como de años anteriores).

F71, F79. Otros créditos a corto plazo. Comprende todos los anticipos y créditos a corto plazo, sean comerciales o no. Aparecen como activos financieros los concedidos por las Administraciones Públicas y como pasivos los que le son concedidos desde cualquier sector institucional.

F80. Créditos a medio y largo plazo.

Recoge los créditos que se formalizan en depósitos y cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación, supone un plazo mínimo de un año. Se consideran activos o pasivos financieros según sean concedidos o recibidos por las Administraciones Públicas.

3. LAS CUENTAS Y LOS SALDOS CONTABLES.

El Sistema de Contabilidad Nacional organiza las operaciones descritas en un conjunto de cuentas, cada una de las cuales se refiere a un aspecto del circuito económico y pone de manifiesto operaciones que se equilibran, bien en virtud de definiciones establecidas o bien por un saldo contable, significativo para el análisis económico y que se incluye en la cuenta siguiente. Estas cuentas se elaboran para cada sector institucional, obteniéndose por consolidación las cuentas simplificadas de la nación. Describimos a continuación el contenido de cada cuenta y sus particularidades en la aplicación al sector de las Administraciones Públicas.

Cuenta de Bienes y Servicios (C.0).

Refleja el equilibrio entre los recursos disponibles en la economía durante el período considerado y los empleos que se han dado a éstos. Entre los recursos, que pueden ser de origen interno o externo, se registra la producción interior y las importaciones de bienes y servicios. En empleos figuran el consumo intermedio, el consumo final, la formación bruta de capital y las exportaciones. Está equilibrada por definición y sólo se elabora para el conjunto de la economía nacional o regional, no para cada uno de los sectores.

Cuenta de Producción (C.1).

Recoge las operaciones del proceso de producción propiamente dicho. Así, en recursos se registrará el valor de los bienes y servicios generados y en empleos los consumos intermedios que han sido incorporados a dicha producción. La diferencia entre ambas magnitudes indica el Valor Añadido Bruto a precios de mercado (saldo de la cuenta), del que si deducimos el consumo de capital fijo, obtenemos el Valor Añadido Neto a precios de mercado. Se elabora para cada sector y para el conjunto de la nación, en cuyo caso el saldo da el Producto Interior Bruto.

RECURSOS	EMPLEOS
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta P14. Producción de servicios no destinados a la venta	P20. Consumo intermedio N1. Valor Añadido Bruto a precios de mercado A1. Consumo de capital fijo N11. Valor Añadido neto a precios de mercado
TOTAL	TOTAL

Cuenta de Explotación (C.2).

Registra las operaciones de distribución directamente ligadas al proceso de producción. Así, en recursos figura el Valor Añadido Bruto y las subvenciones de explotación (que en el caso de las Administraciones Públicas son nulas) y sus empleos son la remuneración de asalariados y los impuestos ligados a la producción. Su saldo es el Excedente Bruto de Explotación, del que deduciendo el consumo de capital fijo, se obtiene el Excedente Neto. Hay que resaltar que tal y como se ha definido el sector de las Administraciones Públicas, su excedente es siempre nulo, lo cual se debe al convenio seguido de valorar la producción de éstas por los costes incurridos en el proceso productivo.

RECURSOS	EMPLEOS
N1 Valor Añadido Bruto a precios de mercado R30. Subvenciones de explotación	R10. Remuneración de asalariados N2. Excedente bruto de explotación A1. Consumo de capital fijo N12. Excedente neto de explotación
TOTAL	TOTAL

Cuenta de Renta (C.3)

Describe las operaciones de distribución y redistribución de rentas que se efectúan entre los sectores de la economía, ampliando de este modo las que están estrictamente vinculadas al proceso productivo.

Los conceptos que figuran tanto en recursos como en empleos se pueden sintetizar en los siguientes concep-

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

tos: rentas de capital real y financiero, impuestos y transferencias. El saldo entre las rentas percibidas y pagadas es la Renta Bruta Disponible. Se establece para el conjunto de la economía y por sectores, siendo particularmente importante en el caso de las Administraciones Públicas, al proceder sus recursos mayoritariamente no de su actividad productiva, sino de determinadas operaciones de distribución (impuestos y transferencias).

RECURSOS	EMPLEOS
N2. Excedente bruto de explotación	R30. Subvenciones de explotación
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación	R41. Intereses efectivos
R41. Intereses efectivos	R43. Rentas de la tierra y de activos inmateriales
R43. Rentas de la tierra y de activos inmateriales	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
R44. Dividendo y otras rentas distribuidas por las sociedades	R64. Prestaciones sociales
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	R65. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas
R63. Cotizaciones sociales ficticias	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro
R65. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	R67. Cooperación internacional corriente
R67. Cooperación internacional corriente	R69. Transferencias corrientes diversas
R69. Transferencias corrientes diversas	N3. Renta Disponible Bruta
	A1. Consumo de capital fijo
	N13. Renta Disponible Neta
TOTAL	TOTAL

Cuenta de Utilización de Renta (C.4)

Muestra como se reparte la Renta Bruta Disponible entre consumo final y ahorro. Su saldo es el Ahorro Bruto que servirá para financiar operaciones de capital. Se elabora para el conjunto de la economía y para los sectores.

En el sector de las Administraciones Públicas, el consumo final corresponde al de aquellos servicios colectivos que no son individualizables, de ahí que su valor coincida con la producción de servicios no destinados a la venta.

RECURSOS	EMPLEOS
N3. Renta Disponible Bruta	P3A. Consumo Público
	N3. Ahorro Bruto
	A1. Consumo de capital fijo
	N14. Ahorro neto
TOTAL	TOTAL

Cuenta de Capital (C.5)

Cierra el sistema contable real. Registra las operaciones ligadas a las inversiones en activos no financieros y las transferencias de capital, que se consideran como operaciones de distribución del patrimonio.

En recursos figura el ahorro bruto y las transferencias de capital recibidas cuyo empleo será la financiación de la formación bruta de capital propia y la de otros sectores. Su saldo muestra la Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación. Se establece para el conjunto de la economía y para cada sector.

RECURSOS		EMPLEOS	
N4.	Ahorro Bruto	P41.	Formación Bruta de Capital Fijo
R71.	Ayudas a la inversión	P71.	Adquisición Neta de Terrenos
R72.	Impuestos sobre el capital	R71.	Ayudas a la inversión
R79.	Otras transferencias de capital	R79.	Otras transferencias de capital
		N5.	Capacidad(+) o Necesidad(-) de Financiación
TOTAL		TOTAL	

Cuenta Financiera (C.6)

Registra las variaciones de los diferentes tipos de activos y pasivos financieros. El saldo de estas variaciones debería en principio corresponder al saldo de la Cuenta de Capital al estar concebidas como el reflejo monetario de los flujos reales. A pesar de que la información utilizada para la elaboración de la cuenta financiera y de las no financieras proviene de los mismos documentos contables, es posible que puedan aparecer divergencias entre los saldos de las cuentas (C.5) y (C.6), registrándose el ajuste estadístico entre ambas en el epígrafe F20 junto al efectivo y depósitos a la vista.

V. ACTIVOS FINANCIEROS		V. PASIVOS FINANCIEROS
	F20. Efectivo, Depósitos a la vista y ajuste	
	F30. Otros depósitos	
	F40. Títulos a corto plazo	
	F50. Obligaciones	
	F60. Acciones y otras participaciones	
	F70. Créditos a corto plazo	
	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	
	F71,F79 Otros créditos a corto plazo	
	F80. Créditos a medio y largo plazo	
	N6. Saldo de activos y pasivos financieros	
	TOTAL	

Para el estudio de las Administraciones Públicas regionales, no es necesario ni deseable completar todo el esquema planteado por el SEC, como ya se ha ido indicando a lo largo de su descripción, por cuanto la casuística regional es mucho más específica y existen operaciones sin sentido en el ámbito de una Comunidad Autónoma.

Por otro lado, es opinión aceptada que la Contabilidad Regional no debe ser un sistema que se centre en la recopilación y estimación de datos de dudosa utilidad regional, sino que se debe tener en cuenta principalmente las necesidades de los posibles usuarios y las disponibilidades de información fiables. A pesar de ello, el cuerpo básico de las cuentas, presentadas en el presente trabajo, se ha diseñado adaptándose al máximo al SEC y respeta estrictamente las definiciones y criterios de valoración de los conceptos que la integran.

De cada cuenta se obtiene como saldo los agregados económicos (código N) ya mencionados. Representan magnitudes de síntesis que miden el resultado de la actividad, en este caso del sector institucional constituido por las Administraciones Públicas, desde sus distintas ópticas. Se pueden medir en términos brutos o netos según se deduzca o no el consumo de Capital Fijo (código A).

A.1. Consumo de Capital Fijo.

Representa la depreciación experimentada en el período considerado por el capital fijo como consecuencia de su utilización normal y la obsolescencia previsible. Debe calcularse para todos los bienes de capital fijo susceptibles de reposición, excepto para los de utilización colectiva de vida útil indeterminada (carreteras, puentes, etc.). Hay que distinguirlo de las amortizaciones contables y debe estimarse a partir de los datos sobre el valor de las existencias de bienes de capital fijo y de la duración económica probable de las diferentes categorías de los mismos.

Su cálculo es complicado, ya que supone conocer el valor de todos los bienes de capital fijo (a precios de reposición) y el período de utilización de cada uno de ellos, para aplicar un método de amortización lineal. Mientras en otros sectores se recurre a estimaciones a través de las amortizaciones contables, aún cuando no reflejan exactamente lo que se desea medir, en la contabilidad pública no se utiliza este concepto (excepto en los centros del INSALUD) y por ello la estimación de este agregado en el sector de las Administraciones Públicas se convierte en una ardua labor de investigación, cuyo resultado podrá ser tan sólo aproximado a la realidad.

Es por esta razón, por la que se ha decidido no considerar esta magnitud y valorar los saldos en bruto por el momento, aplazando su cálculo para futuras realizaciones de este trabajo, siguiendo la recomendación del SEC.

Los agregados económicos contemplados en las cuentas son los siguientes:

N.1. Valor Añadido Bruto a precios de mercado.

Representa el resultado final de la actividad productiva de las Administraciones Públicas. Se corresponde con el valor de la producción total de bienes y servicios (destinados o no a la venta) menos el consumo intermedio. Se registra como saldo en la Cuenta de Producción (C.1) y en los recursos de la Cuenta de Explotación (C.2).

N.2. Excedente Bruto de Explotación.

Corresponde al Valor Añadido Bruto a precios de mercado, una vez deducida la remuneración de los asalariados. Dado que por convenio el Excedente Neto de Explotación es nulo y que no se considera el Consumo de Capital Fijo, se contabiliza con valor cero, como saldo de la Cuenta de Explotación (C.2).

N.3. Renta Bruta Disponible.

Mide la renta de la que realmente disponen las Administraciones Públicas para efectuar sus operaciones de consumo final y de ahorro. Se obtiene deduciendo de los recursos generados (por impuestos, rentas de la propiedad y transferencias) aquellos pagos que realiza dentro de su función redistribuidora y se registra como saldo de la Cuenta de Renta (C.3) y en recursos de la Cuenta de Utilización de Renta (C.4).

N.4. Ahorro Bruto.

Mide la parte de la Renta Bruta Disponible que no ha sido absorbida por el Consumo Público y que por tanto es susceptible de empleo en operaciones de capital. Es el saldo de la Cuenta de Utilización de Renta (C.4) y se registra igualmente en recursos de la Cuenta de Capital (C.5).

N.5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación.

Muestra el montante de los recursos que las Administraciones Públicas ponen a disposición del resto de los sectores institucionales o que estos proporcionan a aquellas. Corresponde al exceso o defecto de ahorro bruto sobre la formación bruta de capital, las adquisiciones netas de terrenos y activos inmateriales más el saldo de las transferencias de capital e impuestos sobre el capital con el resto de los sectores. Es el saldo de la cuenta de capital (C.5).

N.6. Saldo de activos y pasivos financieros.

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

Corresponde a la diferencia entre la variación de todos los activos financieros y los pasivos financieros. Como ya se ha indicado anteriormente, coincide con el saldo de las cuentas no financieras (Capacidad o Necesidad de financiación) y no es más que su reflejo monetario.

3. METODOLOGÍA DE LAS CUENTAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR.

Un aspecto básico y preliminar en cualquier investigación sobre un sector o colectivo es la identificación del universo a estudiar, ya que de ello depende la correcta interpretación de los resultados finales y su potencialidad comparativa en el espacio y en el tiempo.

Este hecho tan obvio, se transforma en problemático en el caso de las Administraciones Públicas, al no existir acuerdo entre los especialistas en como delimitar estrictamente el sector. Atendiendo al SEC, pueden encontrarse dos criterios: su función principal es la redistribución de rentas y la producción de servicios no destinados a la venta (colectivos), y la forma de financiación u origen principal de sus recursos son pagos obligatorios provenientes de otros sectores y transferencias.

El SEC completa estos criterios con una relación de servicios que son siempre, por convenio, destinados a la venta y otra serie de servicios, que pueden ser o no destinados a la venta, según que los recursos principales de la unidad productora procedan en más del 50% de la venta de su producción.

Es necesario, además, puntualizar algunas características sobre la actividad de las Administraciones Públicas.

1. Su función principal es de servicios, pero secundariamente pueden producir bienes.
2. Los servicios suelen ser colectivos, pero en algún caso también son individualizables.
3. Normalmente, y por tratarse de servicios colectivos, no son destinados a la venta, pero de forma residual pueden obtener pagos parciales por la prestación de servicios destinados a la venta.
4. De lo anterior se deduce que aunque los ingresos procedan mayoritariamente de pagos obligatorios y transferencias, también pueden tener ingresos derivados de su actividad productiva.

Por tanto, puede ocurrir que unidades de producción que formen parte de una unidad institucional enclavada en el sector de las Administraciones Públicas produzca bienes y servicios destinados o no a la venta según el origen principal de sus recursos, decidiéndose, en este caso, su inclusión en el sector si se verifican las siguientes condiciones:

1. Disponer de presupuesto independiente.
2. Ser una Entidad de Derecho Público o tener participación pública del 100%.
3. Los recursos obtenidos vía transferencias corrientes e impuestos han de suponer más del 50% de la totalidad de sus ingresos corrientes.

En cualquier otro caso se considerará por convenio que dicho organismo o ente se integra en el sector sociedades o cuasisociedades no financieras.

Una vez definidos los límites teóricos y generales sobre las unidades institucionales que forman parte de las Administraciones Públicas, el paso siguiente es aplicarlos a cada uno de los subsectores que los integran (Administración Central, Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y Seguridad Social) de los cuales en este trabajo sólo se han con-



siderado dos por razones prácticas:

1. Administración de la Comunidad Autónoma.
2. Corporaciones Locales.

1.1. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

Dentro de este subsector, se incluye la Comunidad Autónoma como órgano principal en el que se engloban las distintas Consejerías que la integran, así como sus Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público.

La clasificación de los mismos como Administración Pública o sociedades se ha realizado analizando en cada caso la actividad que desarrollan y el origen de sus recursos, excluyéndose tan sólo a la Imprenta Regional. Aún cuando el Instituto de Fomento es una Empresa Pública, de acuerdo con los argumentos esgrimidos con anterioridad, y teniendo en cuenta que su función principal es la "Promoción de actividades que favorezcan el crecimiento económico de la Región y la creación de empleo", parece evidente que la decisión más acertada es considerar al mencionado organismo dentro del Sector de las Administraciones Públicas.

De este modo no se ha atendido al criterio general, utilizado por la Intervención General de la Administración del Estado en la elaboración de las Cuentas Regionales de las Administraciones Públicas, según el cual los Organismos Autónomos Administrativos son Administración Pública mientras que los Organismos Autónomos Comerciales e Industriales y las Empresas Públicas son excluidas del sector.

En consecuencia el subsector Administración autónoma está formado por la Comunidad Autónoma y los siguientes organismos:

- Instituto de Fomento.
- Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Servicio Murciano de salud

1.2. ADMINISTRACIÓN LOCAL.

La Administración Local de la Región de Murcia, está formada por cuarenta y cinco municipios y una serie de organismos e instituciones relacionados con ellos.

Como centro fundamental de las Corporaciones Locales se encuentra cada Ayuntamiento que a su vez si el tamaño del mismo así lo aconseja, suele crear algunas instituciones encargadas de la gestión de tareas específicas (actividades culturales, deportivas, sanitarias, de asistencia social, etc.).

Estas instituciones suelen adoptar la forma jurídica de Fundación, Patronato, Instituto o Sociedad, cuyas características son las siguientes:

Patronatos Consejos y otros entes municipales: Suelen ser deportivos y culturales. Su función principal consiste en descentralizar la gestión de un área determinada. Su fuente de ingresos proviene mayoritariamente de transferencias del propio Ayuntamiento y su producción no se encuentra entre las que por convenio se consideran siempre destinadas a la venta, por lo que forman parte del subsector de la Administración Local. También pueden obtener ingresos derivados de la prestación de servicios (p.e. tasas por utilización de instalaciones), aunque constituyen un porcentaje residual de la totalidad de sus recursos.

Sociedades Anónimas: Para la realización de determinadas actividades el Ayuntamiento puede crear socieda-



des de las que se convierte en accionista mayoritario. Las actividades que suelen incluirse en este tipo de sociedades públicas son las de limpieza, abastecimiento de agua, transporte urbano, conservación y mantenimiento de instalaciones públicas etc. Normalmente sus recursos proceden de la venta de su producción.

Entes supramunicipales: Se integran en los mismos las Mancomunidades o agrupaciones de municipios, así como las Federaciones de municipios. Se ha excluido la Mancomunidad de los canales del Taibilla por tener un carácter extrarregional.

Estas organizaciones surgen por la necesidad de abordar proyectos cuya realización sería muy costosa para un sólo municipio y sin embargo las ventajas de sus servicios benefician a varios de ellos (regadíos, contratación de técnicos, transportes, servicios de prensa, etc.).

Su fuente de ingresos provienen fundamentalmente de transferencias de los diversos Ayuntamientos integrados en ellas y de algunos servicios prestados y cobrados como tasas a los distintos usuarios, sin que estos recursos de carácter residual desvirtúen su inclusión en el sector de las Administraciones Públicas.

La relación de Organismos con presupuesto independiente (únicamente los que han presentado liquidación del presupuesto en el año 1994), vinculados a los distintos Ayuntamientos y que se integran en el sector de la Administración Local figura en el cuadro siguiente.

CUADRO 3.1. Relación de Organismos con presupuestos independientes en el año 1994, vinculados a Ayuntamientos de la Región de Murcia.

MUNICIPIO	ENTE LOCAL
Águilas	Patronato Municipal Deportivo
Alcantarilla.....	Universidad Popular
Alguazas.....	Patronato M. Guardería Infantil Laboral Reina Sofía
Archena.....	Patronato Escuela Infantil
Calasparra.....	Patronato Municipal Residencia de Ancianos
Caravaca de la Cruz	Patronato Municipal de Guarderías
Cartagena	Consejo Municipal de Servicios Sociales Instituto Municipal de Educación Universidad de Educación a Distancia Patronato Aula de Magisterio Patronato Residencia Universitaria Alberto Colao Patronato Guarderías Infantiles Patronato Municipal de Deportes Patronato Universidad Popular Patronato Masa Coral Tomás Luis de Victoria
Cehegín.....	Patronato Municipal de Deportes
Ceutí	Patronato Municipal de la Guardería Infantil
Cieza	Inst. Munic. de Cultura, Deportes, Promoción y Protec. Social
Fortuna.....	Patronato Municipal de Deportes
Jumilla	Patronato Municipal de Deportes
Lorca.....	Instituto Municipal de Juventud y Deportes Consejo Municipal de Cultura y Festejos Consejo Municipal de Servicios Sociales Semana Nacional del Ganado Porcino
Molina de Segura	Consejo Municipal de Escuelas Infantiles Consejo Municipal de Bienestar Social Instituto Municipal de Cultura y Festejos Instituto Municipal de Deportes Junta Municipal del Cementerio Instituto Municipal de Comunicación Social
Mula.....	Patronato Municipal de Deportes
Murcia.....	Patronato Municipal de Deportes Patronato Municipal de Escuelas Públicas Infantiles Patronato Municipal de Cultura y Festejos Patronato Municipal de Servicios Sociales Patronato Ramón Gaya Gerencia de Urbanismo
Torre Pacheco	Patronato Municipal de Deportes Patronato Municipal de Cultura
Totana.....	Patronato Escuela Infantil Santa Eulalia Patronato Municipal de Deportes Patronato Municipal Universidad Popular
La Unión.....	Fundación Pública A. Martínez Cánovas Instituto Municipal de Educación, Cultura y Deportes
Yecla	Patronato Municipal Escuelas Infantiles Patronato Municipal de Cultura Patronato Municipal de Deportes

CUADRO 3.2. Relación de Entidades Locales Supramunicipales en 1994.

ENTIDADES LOCALES SUPRAMUNICIPALES	MUNICIPIOS
Mancomunidad de la Vega Media del Segura	Alguazas Campos del Río Ceutí Lorquí Molina de Segura Las Torres de Cotillas
Mancomunidad Comarca Oriental	Abanilla Beniel Fortuna Santomera
Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Ricote.....	Abarán Archena Blanca Ojós Ricote Ulea Villanueva del Río Segura
Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.....	Albudeite Bullas Mula Pliego
Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor.....	San Javier San Pedro del Pinatar Los Alcázares
Mancomunidad Comarca del Noroeste	Calasparra Caravaca de la Cruz Cehegín Moratalla
Mancomunidad de Servicios Turísticos Mar Menor.....	Cartagena San Javier San Pedro del Pinatar Los Alcázares
Mancomunidad del Sureste	Fuente Álamo Torre-Pacheco La Unión
Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento Federación Regional de Municipios y Provincias	

1.3. ADMINISTRACIONES NO INTEGRADAS EN EL PRESENTE TRABAJO.

A lo largo de la presente descripción metodológica, se ha expuesto el esquema general del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, con independencia del espacio geográfico al que se refieren las operaciones contabilizadas.

La Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas ha establecido un sistema de Contabilidad Regional (SEC-Reg), que propone un modelo muy simplificado respecto al nacional, derivado de las dificultades que genera una región y sus características (espacio abierto que hace difícil medir y delimitar los flujos económicos y existencia de insti-

tuciones de carácter suprarregional así como de operaciones de dudoso sentido regional).

Siguiendo este sistema contable, sería necesario regionalizar la parte de la Administración Central ubicada en la Región de Murcia. Las alternativas de regionalización que podrían llevarse a cabo son:

1. Imputar a la economía regional las actividades que se desarrollan estrictamente en su territorio económico.
2. Repartir, mediante prorrateo o cualquier otro sistema, las distintas actividades de los Servicios Centrales.

Adoptar la primera alternativa supondría infravalorar los servicios prestados por la Administración Central en la Región de Murcia, puesto que los servicios centrales de estas instituciones realizan actividades y servicios que inciden en la economía regional.

La segunda alternativa supondría asignar al espacio económico regional, determinadas actividades que no se efectúan (sobreevaluación) y por tanto no constituyen renta regional. Además existen una serie de problemas inherentes a esta última opción:

1. La existencia de actividades que sólo cobran sentido a nivel nacional (Defensa, Justicia, etc.).
2. La dificultad de encontrar un criterio de regionalización "aséptico", que no desvirtúe la actividad del Estado desarrollada en cada región por sus servicios periféricos.
3. El problema de repartir los ingresos impositivos recaudados por el Estado (p.e. el IVA o Impuesto sobre sociedades) entre las distintas regiones.

Estos obstáculos, constituyen una razón de peso para no abordar, de momento, la regionalización de la Administración del Estado (incluida la Seguridad Social), que en todo caso, haría perder calidad a un trabajo como el que se ha realizado, dado el carácter censal de los organismos con clara identidad regional y la utilización de la información suministrada por éstos.

2. MOMENTO DE CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES.

La fuente de información de base para la realización de este trabajo han sido las liquidaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, así como de sus respectivos Organismos Autónomos y Entes Públicos dependientes, en los que se reflejan diversas fases del registro de las operaciones económicas y financieras por ellas realizadas:

1. Previsión inicial o ingresos y gastos autorizados. Representa el montante de ingreso o gasto reservado aproximado, previo a su aprobación.
2. Previsión definitiva o gastos e ingresos comprometidos. Corresponde a ingresos previstos y gastos autorizados, cuyo crédito se reserva por un importe cierto.
3. Obligaciones y derechos reconocidos o liquidados. Consistentes en la aceptación, por parte de la Administración deudora o acreedora de que las prestaciones han sido realizadas y se ajustan a lo previsto. Supone la contracción en cuenta de los créditos exigibles contra o a favor de la Administración.
4. Pagos e ingresos líquidos. Una vez que se realiza el movimiento de fondos desde o hacia la Administración respectivamente.

A efectos de las cuentas no financieras dada las normas de contabilización del SEC, que exige registrar en cada ejercicio las operaciones económicas que realmente se hayan producido en él, se debe utilizar la fase de obligaciones reconocidas y de derechos liquidados, para que cada operación quede imputada al año en el que realmente se produce el devengo.

Este criterio permite además registrar correctamente las obligaciones reconocidas en el período corriente sobre gastos de naturaleza plurianual, autorizados en ejercicios anteriores. Por otra parte, coincide con el criterio de facturación, que es el común del Plan General de Contabilidad del sector privado, con lo que facilitará en una posterior publicación de este trabajo la incorporación a las Cuentas de las Administraciones Públicas de las empresas con participación pública en su capital y el tratamiento de la información proveniente de éstas en términos homogéneos con el resto del trabajo.

En cuanto al momento de registro de las operaciones financieras, la fase a considerar es la de pago y cobro efectivo, esto es, la última de las señaladas anteriormente.

Estos criterios dan origen a que se establezca un desfase temporal entre el momento de registro de las operaciones no financieras y el de las operaciones financieras en las cuentas de las Administraciones Públicas. Tal desfase se considera un crédito a corto plazo que otorga el acreedor del cobro al deudor y en la Cuenta Financiera aparece como una variación de activos financieros, si se trata de un derecho pendiente de cobro o como una variación de pasivos financieros, si se refiere a una obligación pendiente de pago.

3. INFORMACIÓN BÁSICA: CARACTERÍSTICAS Y TRATAMIENTO.

La información de base utilizada para la investigación del Sector Público Regional ha sido el documento de liquidación de los presupuestos de las instituciones, organismos y entes que la integran, en nuestro caso de la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y los Organismos dependientes de ambos.

A efectos de la Contabilidad presupuestaria, y en lo referente a gastos, la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aparece dividida en secciones cada una de las cuales liquida por programas. El presupuesto de ingresos presenta, sin embargo, una liquidación conjunta. A ésto se le ha incorporado las liquidaciones correspondientes a los Organismos Autónomos vinculados, elaborados con idénticos criterios, y del Instituto de Fomento que como Entidad de Derecho Público sujeta al Derecho Privado está sometida a las normas del Plan General de Contabilidad por lo que se ha completado el documento presupuestario con los balances y la cuenta de pérdidas y ganancias. El nivel de desagregación disponible ha sido de subconcepto (4 dígitos) y en otros casos de partida (5 dígitos), tal y como es elaborado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a las Corporaciones Locales los presupuestos liquidados han sido facilitados por la Dirección General de Administración Local perteneciente a la Consejería de Administración Pública e Interior y por la Delegación de Hacienda, centros a los que cada Ayuntamiento remite una copia de este documento junto a la de los entes locales que de cada uno de ellos depende. No obstante, en numerosos casos la información ha sido suministrada directamente por los propios Ayuntamientos. El nivel de desagregación utilizado ha sido de concepto para los gastos (3 dígitos) y de partida para los ingresos (5 dígitos) atendiendo a la estructura legal a la que han de ajustarse (Orden de 20 de septiembre de 1989).

Una vez recopilada la información, se ha procedido a su depuración y grabación, proceso que ha sido esencial en las liquidaciones de las Corporaciones Locales, ya que incluso utilizando códigos comunes, no todos los responsables de la contabilidad de los Ayuntamientos incluyen los mismos apuntes en las mismas partidas, especialmente cuando se requiere la interpretación de éstas por no coincidir exactamente con el concepto designado, o por tratarse de gas-

tos e ingresos incorporados a códigos inexistentes. Ello y la normalización individualizada de aquellos documentos contables que no lo están, es paso previo e imprescindible para obtener unos resultados agregados homogéneos y coherentes.

Grabada la información e identificadas las instituciones que se integran en cada subsector es necesario consolidar internamente los gastos e ingresos para evitar dobles contabilizaciones. El SEC plantea la consolidación de las operaciones entre unidades pertenecientes a los mismos sectores y subsectores, eliminándolas a la vez de empleos y recursos. En este trabajo, el proceso ha recaído sobre las operaciones de redistribución (transferencias) de fondos entre administraciones públicas, habiéndose efectuado en tres fases:

1. Se ha realizado una primera consolidación interna dentro de cada municipio.
2. En una segunda fase se ha consolidado cada uno de los subsectores, esto es, Comunidad Autónoma y sus Organismos dependientes, y Ayuntamientos y Entes Locales Supramunicipales.
3. Por último, se procede a eliminar las operaciones de transferencia entre la Administración Autonómica y Local.

El resultado de este proceso es una cuenta conjunta que no coincide con la suma de las cuentas individuales de cada subsector en las operaciones descritas.

La consolidación presenta casi siempre un problema de tipo práctico, por cuanto las cantidades a consolidar se basan en informaciones procedentes de organismos distintos y en la mayoría de los casos no coinciden. Por ello, si tras un análisis detallado y minucioso de los documentos presupuestarios continúan habiendo discrepancias, ha sido necesario fijar el criterio a seguir. Este ha sido el mismo en todas las fases, consistiendo simplemente en consolidar por la menor cantidad, dejando las diferencias en una partida que se corresponda con una transferencia entre Administraciones Públicas.

Faltaría hacer una breve referencia a la consolidación de la Cuenta Financiera. Se dice que la cuenta financiera está consolidada cuando se eliminan las variaciones de activos y pasivos financieros que afectan a unidades pertenecientes a los mismos conjuntos (economía, sector o subsector).

En nuestro caso, el conjunto es el formado por las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, por lo que se deberían consolidar las operaciones financieras entre los distintos organismos considerados, sin embargo, el propio SEC señala que las operaciones relativas a títulos a corto plazo, obligaciones, acciones y otras participaciones no se consolidan en ningún caso y que las variaciones de los activos y pasivos financieros restantes se presentan no consolidadas cuando se refieren a un sólo sector institucional.

Estas normas y el hecho de no haber podido disponer de información estadística suficientemente detallada para detectar de forma clara las operaciones financieras que se generan entre los propios Organismos de la Administración Pública de la Región de Murcia, han aconsejado que la Cuenta Financiera se presente sin consolidar.

4. DEPURACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia ha sido necesario establecer la correspondencia entre los códigos presupuestarios de las entidades públicas consideradas y el conjunto de operaciones descritas por el SEC. Dicha correspondencia se ha efectuado partiendo de la clasificación económica de gastos e ingresos a nivel de concepto / subconcepto, estudiando individualmente la mejor asignación. Aunque en la mayoría de los casos éste no ha presentado dificultades, en algunos códigos en particular si han surgido dudas ya sea

con respecto al contenido de los mismos (al tener una denominación genérica y confusa), como en relación a la interpretación de SEC. Para solventar estos problemas se han seguido distintas vías:

- Se ha acudido a la legislación vigente.
- Se ha contactado y consultado directamente a los organismos implicados para obtener una información precisa del contenido de las partidas presupuestarias consignadas.
- Han sido mantenidas diversas reuniones entre las Comunidades Autónomas interesadas en el tema para interpretar, unificar y homogeneizar criterios metodológicos.

Analizaremos por separado la equivalencia entre códigos presupuestarios y operaciones económicas y financieras, de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales, así como los principales problemas teóricos y prácticos que se han presentado en la elaboración de dicha correspondencia para cada Administración.

4.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA.

En la interpretación de las operaciones del Sistema Europeo de Cuentas económicas Integradas, las mayores dificultades han surgido en:

1. La delimitación de los servicios destinados a la venta.

Este es un tema tratado de forma poco clara por el SEC. Aún cuando las Administraciones Públicas, al producir servicios colectivos, no deberían contabilizar ningún montante por este concepto, se producen de hecho ingresos ya sea por servicios destinados claramente a la venta como por pagos parciales de servicios básicamente no destinados a la venta pero individualizables. El SEC establece una relación biunívoca entre servicios colectivos y no destinados a la venta, caracterizados porque su utilización por parte de un sujeto no excluye el disfrute simultáneo de otros (p.e. alumbrado público, carreteras, limpieza de calles, etc...), por lo que no es posible asignar un coste en función del nivel de utilización de cada individuo y deben ser financiados mediante detracciones de carácter general. Sin embargo, la situación es más confusa con aquellos servicios individualizables, los cuales no se suelen prestar a título gratuito y generan ingresos de tipo parcial (p.e. tasas académicas, licencias de obras, etc.).

La Contabilidad Nacional de España interpreta que estos pagos parciales deben incluirse en la producción no destinada a la venta, teniendo en cuenta básicamente la definición de servicios colectivos. Frente a ello el SEC se centra más en el concepto de pago parcial (el precio cobrado por la prestación del servicio no alcanza el 50% del coste, tratándose normalmente de un desembolso obligatorio), cuya delimitación es, en sí, poco clara.

En el presente trabajo se ha optado por incluir todos los ingresos de este tipo, en los que haya una contraprestación de servicios real o efectiva entre la "producción de servicios destinada a la venta"; por el contrario, aquellos otros ingresos que derivan de pagos obligatorios que no tengan una contrapartida efectiva de servicios públicos, sino que supongan más bien una autorización, licencia o permiso, se les ha dado la consideración de impuestos.

Los principales problemas en relación a la aplicación de este criterio se han planteado con los Ingresos del capítulo tres (tasas), habiéndose efectuado un análisis particular de cada uno de ellos.

2. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas.

Las transferencias corrientes entre subsectores de las Administraciones Públicas no comprenden las operaciones por cuenta de otra unidad, las cuales han de registrarse una sola vez en recursos de la unidad beneficiaria por cuya cuenta se realiza la operación. Según ésto, la participación en los ingresos del Estado, habría de considerarse como un ingreso directamente recaudado por la Administración Regional, esto es, como impuesto y no como transferencia. Sin embargo, al no haberse integrado en este trabajo la Administración del Estado, ha sido considerada como una transferencia corriente, solución que por otra parte responde mejor a la naturaleza económica de este concepto.

Otra cuestión importante a destacar, es que sólo se recogen en esta rúbrica los flujos de redistribución de fondos sin contrapartida entre las unidades que integran el sector de las Administraciones Públicas para financiar gastos corrientes de funcionamiento. Al haber considerado a la Imprenta Regional como una unidad perteneciente al sector sociedades o cuasisociedades no financieras, las transferencias corrientes que le son concedidas desde la Comunidad Autónoma se han incluido en subvenciones (R30), mientras que las concedidas al Instituto de Fomento, considerado como parte de la Administración Pública Autonómica, a pesar de la denominación legal de Empresa Pública, se han contabilizado en este epígrafe (R65).

3. Consumo intermedio.

Incluye todos aquellos gastos realizados por las Administraciones Públicas en bienes y servicios corrientes, necesarios para el desarrollo de sus funciones, y que en general aparecen contabilizados en el capítulo dos del presupuesto de gastos.

4. Intereses efectivos.

Aunque la metodología seguida, exige contabilizar los recargos de prórroga y apremio, así como los intereses de demora junto a los impuestos de los que devengan, la imposibilidad de disponer de información más detallada, ha obligado a registrar los primeros entre las transferencias corrientes diversas y los segundos en la rúbrica de intereses efectivos.

5. Cotizaciones sociales ficticias.

La valoración de este circuito ficticio de fondos desde los beneficiarios de las prestaciones sociales a la Administración Regional se hace en función del tipo de prestación de que se trate.

Así las derivadas de prestaciones sociales directas que no sean pensiones de jubilación, ni indemnizaciones de accidentes de trabajo (p.e. complemento familiar, asistencia médico-farmacéutica, etc.) se valorarán por idéntico montante al de las prestaciones directas.

Para las pensiones de jubilación y supervivencia, deben emplearse distintos sistemas de valoración según que exista constitución o no de reservas para tal fin y que la proporción entre el personal en activo o jubilado sea proporcionada o desproporcionada. Al margen de estos criterios teniendo en cuenta la arbitrariedad que supondría la adopción estricta de los criterios propuestos por el SEC para esta partida, se ha optado por asignarles un montante idéntico al de las prestaciones sociales directas.

También en relación a determinadas partidas presupuestarias han surgido algunos problemas que deben mencionarse:

1. Artículo 48 de Gastos: Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.

Los distintos conceptos de este artículo se han hecho corresponder con las siguientes operaciones SEC:

- Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (R66).
- Transferencias corrientes diversas (R69), las concedidas a particulares y en general todas aquellas cuya clasificación sea dudosa.
- Prestaciones sociales (R64).

Puesto que cada Consejería presupuesta por este artículo sin criterios homogéneos, la asignación de códigos ha de hacerse a nivel de programa.

3. Artículo 78 de Gastos: Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro.

Las operaciones SEC con que se han identificado las mismas son:

- Subvenciones (R30), las que se conceden por dar cursos de formación.
- Transferencias corrientes diversas (R69). Incluye las becas a particulares para cursos de formación.
- Ayudas a la inversión (R71).
- Otras transferencias de capital (R79).

Las equivalencias para cada código presupuestario de ingresos y gastos son las que figuran en el Anexo 1.

4.2. CORPORACIONES LOCALES.

El procedimiento para la asignación de códigos presupuestarios a operaciones SEC, ha sido similar al efectuado para la Comunidad Autónoma, utilizando en este caso las clasificaciones de ingresos y gastos a las que las Corporaciones Locales han de ajustarse, aprobadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de Septiembre de 1989. Conviene no obstante advertir que aquellas partidas presupuestarias utilizadas por los Ayuntamientos, que no están contempladas en la clasificación legal, ha habido que reclasificarlas atendiendo en cada caso particular, al literal de las mismas, y en ocasiones consultando directamente a la Corporación.

Los principales problemas de clasificación y de interpretación se han generado en torno a las siguientes operaciones:

1. Producción de servicios destinados a la venta.

Se ha tomado idéntico criterio que para el subsector público de la Administración de la Comunidad Autónoma. De este modo los ingresos derivados de pagos parciales en los que existe una contraprestación efectiva, se han asignado a esta rúbrica: tasas e ingresos por publicaciones, por servicios de seguridad, de guarderías de enseñanza, residencia y comedores de estudiantes, etc.



2. Rentas de la tierra y de activos inmateriales.

Se han incluido los recursos derivados por la mayor parte de las concesiones del derecho de explotación del suelo, subsuelo y vuelo, con excepción de los derivados de la instalación y utilización de escaparates, portadas y vitrinas que se han considerado como un impuesto ligado a la actividad (R20). Igualmente se han asignado a esta operación las rentas obtenidas por aprovechamientos especiales de terrenos de uso público, con excepción de los alquileres de edificios no agrícolas y de viviendas.

Mención especial merece el tratamiento del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Se ha distribuido entre "Impuestos sobre la Producción" e "Impuestos sobre la renta y el patrimonio" según sean pagados por los vehículos propiedad de las empresas (considerados bienes de capital fijo) o por los hogares. El reparto se ha efectuado atendiendo a la estructura del parque de vehículos y las tarifas impositivas aplicadas a cada clase o categoría por los Ayuntamientos en el año de referencia.

La equivalencia detallada que se ha utilizado es la que figura en el Anexo 2.



4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

No se pretende con este análisis hacer un estudio en profundidad del Sector de las Administraciones Públicas, sino comentar aquellos aspectos que nos han parecido más relevantes (valor añadido, producción, consumo final, etc.) de los resultados obtenidos al elaborar las cuentas económicas para el año 1994, con el fin de intentar facilitar la consulta de esta publicación.

En primer lugar se analizará los resultados obtenidos para cada subsector (Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma) y se finalizará con el total de la Administración Regional.

1. CORPORACIONES LOCALES

Para el año 1994 el total de la producción alcanzó los 47.575 millones de pesetas, lo que supone un 5,8% más que en el año 1993.

CUADRO 1. Cuenta de Producción de las Corporaciones Locales

	1993	1994	% Incremento 94/93
Producción de bienes y servicios	44.965.551	47.574.933	5,80
Producción destinada a la venta	8.707.975	10.056.056	15,48
Producción no destinada a la venta	36.257.576	37.518.877	3,48
Consumo intermedio	20.581.993	23.293.911	13,18
Valor Añadido Bruto a p.m.	24.383.559	24.281.022	-0,42

Desde el punto de vista de los recursos, la producción total se compone de dos elementos: **la producción de bienes y servicios destinada a la venta** y **la no destinada a la venta**; apoyándonos en la definición de este Sector, que como ya expusimos en la metodología, tiene como función principal producir servicios no destinados a la venta para la colectividad y efectuar operaciones de redistribución de la renta y la riqueza, la parte destinada a la venta debería ser nula o prácticamente nula. El hecho de que para el año 1993 esta producción sea el 21,14% de la total, se puede entender dentro de la óptica de que, con carácter residual, algunos bienes y servicios que ofrecen las administraciones públicas llevan una contrapartida a través de un precio explícito. Esta producción residual es mayor cuanto más próxima está la administración al ciudadano. En el caso de las Corporaciones Locales, éstas prestan una serie de servicios que son directamente pagados por los usuarios: recogida de basuras, abastecimiento de agua, utilización de instalaciones deportivas, etc. Mas en la actualidad este hecho puede estar cambiando, pues cada vez son más los municipios que ceden la explotación de dichos servicios a empresas públicas o privadas.

Desde el punto de vista de los empleos, la cuenta de producción tiene como componente el **consumo intermedio**, que supone un 49,0% de la producción total para este año.

Para el sector que estamos tratando, el Excedente Neto de Explotación es nulo por definición, y en nuestro caso, al no haber estimado el consumo de capital fijo, también lo es el Excedente Bruto de Explotación; por este motivo, el **Valor Añadido Bruto** a p.m. (V.A.B. p.m.) es igual a la **remuneración de asalariados**, suponiendo el 51% de la producción total.

CUADRO 2. Principales recursos y empleos de las cuentas de renta y de utilización de renta de las Corporaciones Locales

Miles de pesetas

	1993	1994	% Incremento 94/93
Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas (recursos)	21.163.645	22.157.928	4,70
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (recursos)	14.790.039	16.302.341	10,23
Impuestos ligados a la producción y a la importación	8.464.148	8.740.995	3,27
Rentas de la tierra y activos inmateriales (recursos)	2.334.393	2.416.099	3,50
Transferencias corrientes diversas (recursos)	3.303.347	4.402.513	33,27
Intereses efectivos (empleos)	5.232.096	4.865.922	-7,00
Renta Disponible Bruta	41.113.295	45.226.189	10,00
Consumo público	36.257.576	37.518.877	3,48
Ahorro bruto	4.855.718	7.707.313	58,73

La cuenta de renta, por la propia definición del sector, es la más abultada del sistema y a través de su estudio se puede analizar los recursos corrientes de los que disponen las Administraciones Públicas.

Los recursos de esta cuenta han pasado de 51.417 millones de pesetas en 1993 a 54.832 en 1994, lo que supone un incremento del 6,6%.

Como recursos principales o de mayor aportación al total se encuentran (como se puede observar en el gráfico G-7.9.):

- **Las transferencias corrientes entre Administraciones Públicas**, aportando el 40,4%. La mayor parte de estas transferencias proviene de la Administración Central, ya que este subsector tiene confiada la mayoría de los ingresos fiscales dentro de nuestro actual sistema tributario.
- **Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio**, que aporta el 29,7%, siendo el Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), la parte más importante de dichos ingresos, con una participación superior al 60%.
- **Impuestos ligados a la producción y a la importación**, que supone el 15,9% del total de recursos de la cuenta de renta, la mayor parte de los cuales provienen del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) que supone el 50% aproximadamente.

Del lado de los empleos la rúbrica de mayor importancia es la **Renta Disponible Bruta** (R.D.B.), es decir el saldo de la cuenta, que asciende a 45.226 millones de pesetas, produciéndose un incremento del 10% respecto al dato de 1993.

La R.D.B. se usa bien para consumir (Consumo Público en nuestro caso) o para ahorrar.

El **Consumo Público** es una macromagnitud de uso muy generalizado que se mide convencionalmente por los costes incurridos en la **producción de bienes y servicios no destinados a la venta**, es decir, por la suma de los **consumos intermedios** y la **remuneración de asalariados** menos el valor de los bienes y servicios destinados a la venta. Esta magnitud ascendía a 37.519 millones de pesetas en 1993, lo que supone un 83% de la R.D.B. en ese mismo año.

La disminución de esta magnitud, en términos relativos de R.D.B. en el año 1994, si se observa el cuadro 2 y el cuadro 7.4., es debido al leve descenso experimentado en las remuneraciones de asalariados.

El **Consumo Público**, si bien ha crecido en valor absoluto (3,5%), en términos relativos no ha alcanzado la misma velocidad de crecimiento que la R.D.B., lo que ocasiona un aumento del **Ahorro Bruto**, que ha pasado de 4.856 millones en 1993 a 7.707 en 1994, lo que supone un incremento del 59%.

Dentro de la Cuenta de Capital los recursos más significativos son (como se puede observar el cuadro 7.13.):

- El **Ahorro Bruto**, que supone el 56,9% del total de recursos para 1994; el aumento tan importante producido en este último año nos indica una mayor Capacidad de financiación de la Formación bruta de capital fijo (principal empleo de la cuenta). La consecuencia inmediata de un Ahorro Bruto de pequeña cuantía, es que para poder invertir o ayudar a la inversión se necesita ayuda de otros sectores institucionales, es decir una necesidad de financiación.
- **Ayudas a la inversión**, que supone el 41,3% en 1993.

Del lado de los empleos, la rúbrica más importante es la **Formación bruta de capital fijo**, que ascendió a 12.367 millones de pesetas, cifra que ha experimentado un crecimiento del 35,8 % respecto al año anterior.

El saldo de esta cuenta nos mide la **capacidad o necesidad de financiación** en el ejercicio considerado. Este saldo como ya se ha señalado con anterioridad es positivo en 1993, es decir, en este año se generó una **capacidad de financiación** de 420 millones de pesetas

2. COMUNIDAD AUTÓNOMA

Tal como se describió en la metodología, se entiende por Comunidad Autónoma al subsector compuesto por la Administración General de la Comunidad Autónoma, los diferentes Organismos Autónomos no comerciales y el Instituto de Fomento.

La producción total de bienes y servicios de la Comunidad Autónoma ascendió en 1994 a 24.662 millones de pesetas, lo que supone un incremento casi nulo, no llega al 1%.

Como ya se ha dicho al analizar las Corporaciones Locales, la producción total se compone de dos recursos, **la producción no destinada a la venta** y **la destinada a la venta**; ésta última se sitúa en el 13% del total de la producción, estando esta participación por debajo de la obtenida para las Corporaciones Locales, tal como cabía esperar.

El **consumo intermedio**, con una participación del 17,4%, y el V.A.B.p.m. (saldo de la cuenta de producción) son los dos componentes desde el lado de los empleos. Esta última macromagnitud, como ya dijimos en el apartado anterior, coincide con la **remuneración de asalariados**, y supone para 1994 un 82,6% de la producción total.



CUADRO 3. Cuenta de Producción de las Comunidad Autónoma

Miles de pesetas

	1993	1994	% Incremento 94/93
Producción de bienes y servicios.....	24.509.522	24.661.969	0,62
Producción destinada a la venta	3.285.624	3.198.400	-2,65
Producción no destinada a la venta.....	21.223.898	21.463.569	1,13
Consumo intermedio	4.694.490	4.286.207	-8,70
Valor Añadido Bruto a p.m.....	19.815.033	20.375.762	2,83

El incremento que se ha producido en el total de recursos de la cuenta de renta se cifra en un 12,4%. Los tipos de operación que presentan una mayor participación en los ingresos son:

- **Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas**, con una participación del 58%, procediendo en su totalidad de la Administración del Estado.
- **Impuestos ligados a la producción y a la importación**, cuya participación del 32%. Dentro de las rúbricas que componen este tipo de operación las más importantes son el impuesto de transmisiones, con un 39%, junto con los Actos jurídicos documentados (28%) y las tasas de juego (24,6%).

A diferencia de lo que ocurría en las Corporaciones Locales, la importancia de los **impuestos corrientes de la renta y el patrimonio** es mínima para el subsector que nos ocupa, pues su participación sobre el total no llega al 4%.

CUADRO 4. Principales recursos y empleos de las cuentas de renta y de utilización de renta de la Comunidad Autónoma

Miles de pesetas

	1993	1994	% Incremento 94/93
Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas (recursos)	26.987.813	29.403.632	8,95
Impuestos ligados a la producción y a la importación	15.320.013	16.224.676	5,91
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (recursos).....	1.756.179	1.912.725	8,91
Prestaciones sociales.....	3.828.674	3.356.752	-12,33
Intereses efectivos (empleos).....	8.186.117	9.280.228	13,37
Transferencias corrientes a Administraciones Públicas (empleos).....	2.576.128	2.464.312	-4,34
Renta Disponible Bruta.....	27.873.881	31.949.667	14,62
Consumo público	21.223.898	21.463.569	1,13
Ahorro bruto	6.649.983	10.486.098	57,69



Del lado de los empleos de la cuenta de renta, los gastos dedicados a **prestaciones sociales** presentan un pequeño retroceso en la participación total, pasando del 8,5% en el 93 al 6,6% en 1994. **Las transferencias corrientes a Administraciones Públicas** es otro gasto a destacar de esta cuenta, con una participación del 4,9%.

De todos los empleos de esta cuenta el de mayor importancia es su propio saldo (participación superior al 60%), es decir la R.D.B., que ha experimentado un importante aumento en este año (14,6%), situándose en 31.950 millones de pesetas.

Observando la cuenta de utilización de renta, la R.D.B. se descompone en **Consumo Público** y **Ahorro Bruto**.

El **Consumo Público** tiene un comportamiento muy desigual en el período 88-94, aumentando en términos relativos de R.D.B. hasta el año 1991, donde empieza a disminuir. Es precisamente este ejercicio, el de 1991, el más destacable, pues el mencionado consumo supone un 101,8% de la R.D.B., es decir la Comunidad Autónoma en este año generó un **Ahorro Bruto** negativo. Este hecho se produce, entre otros posibles motivos, por el gran aumento de la **remuneración de asalariados**, que supuso con respecto al año 1990 un incremento del 14,4% y que tiene una participación del 91,2% del total de la R.D.B., porcentaje que supera en mucho lo de otros años. En 1994, no obstante se produce un ligero aumento en el consumo público

El hecho de que en el año 1991, el **Ahorro Bruto** fuera negativo, unido a una mayor **Formación bruta de capital** que en años anteriores y posteriores, y a unas ayudas a la inversión prácticamente iguales en todo el período, empeoró este año la situación, ya que los principales recursos de la cuenta de capital son las **ayudas a la inversión** recibidas de otros sectores y el **Ahorro Bruto**, generando una **necesidad de financiación** de 13.982 millones de pesetas en 1991, cantidad que en años posteriores va disminuyendo, hasta el año 1994, en que se sitúa en 3.844 millones.

3. ADMINISTRACIÓN REGIONAL

El sector de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia está compuesto, tal y como se definió en la metodología, por los subsectores analizados en los dos apartados anteriores: Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma. De la lectura literal de esta definición, se desprendería que la suma de los resultados para los dos subsectores anteriores daría el total Regional. Sin embargo, no todas las operaciones son suma de ambos, ya que hay que delimitar previamente los flujos monetarios que se producen entre ellos y una vez identificados realizar la operación de consolidación, consistente en eliminar esas transferencias para evitar la doble contabilización (en ingresos y gastos). Por tanto, a excepción de las transferencias corrientes entre Administraciones Públicas (tanto empleos como recursos), las ayudas a la inversión (recibidas y entregadas), y las variaciones en derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, el resto de variables se obtienen como suma.

En este apartado no vamos a describir el comportamiento de ciertas operaciones con respecto a años anteriores, ya que sería redundar en lo analizado en los dos apartados anteriores; lo que se pretende es ver la influencia de ambas administraciones en el total Regional.

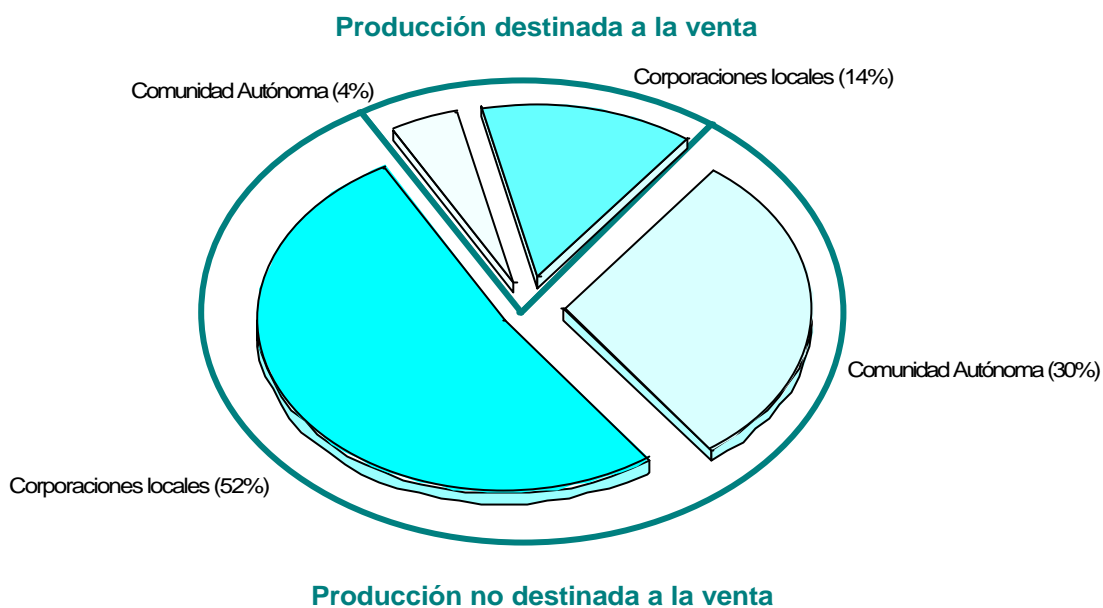
Para todos los años de los que se tiene cuentas de las Administraciones Públicas (período 1988-1994), la participación de las Corporaciones Locales en la producción total se mantiene más o menos estable entre el 60 y el 65%, como se observa en el gráfico G-4.1.

Las Corporaciones Locales participan con el 76% en la **producción de bienes y servicios destinada a la venta**; la explicación de esta aportación tan alta, se encuentra en el apartado 4.1.

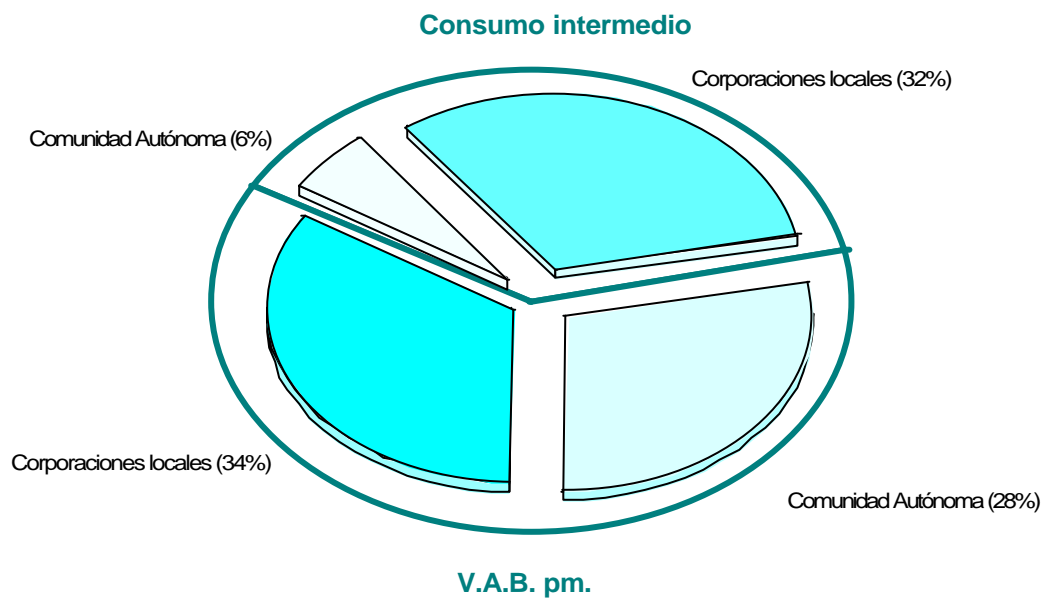
También son las Corporaciones Locales las que tienen la mayor aportación al **consumo intermedio**, siendo esta



G-4.1. Participación de los subsectores en los recursos de la cuenta de producción



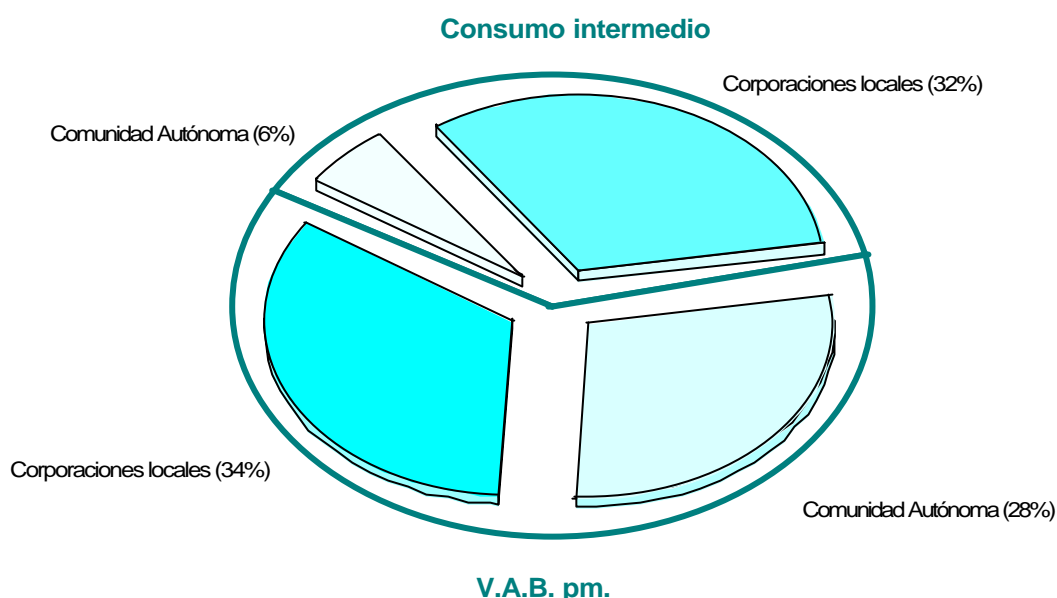
G-4.2. Participación de los subsectores en los empleos de la cuenta de producción



en 1994 del 84%, y al V.A.B. p.m. con un 54,4%, como se puede observar en el gráfico G-4.2.

Aunque en la R.D.B. también sean las Corporaciones Locales las que tienen mayor peso, con un 59%, no quiere ésto decir que para todos los elementos que componen los recursos o los empleos de la cuenta de renta sea este subsector el de mayor participación, ya que nos encontramos que en los **impuestos ligados a la producción y a la importación** es la Comunidad Autónoma con un 65% la que más aporta, pues solo con lo recaudado por el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados se obtiene más de lo recaudado por este concepto en las Corporaciones Locales.

G-4.3. Participación de los subsectores en los impuestos ligados a la producción

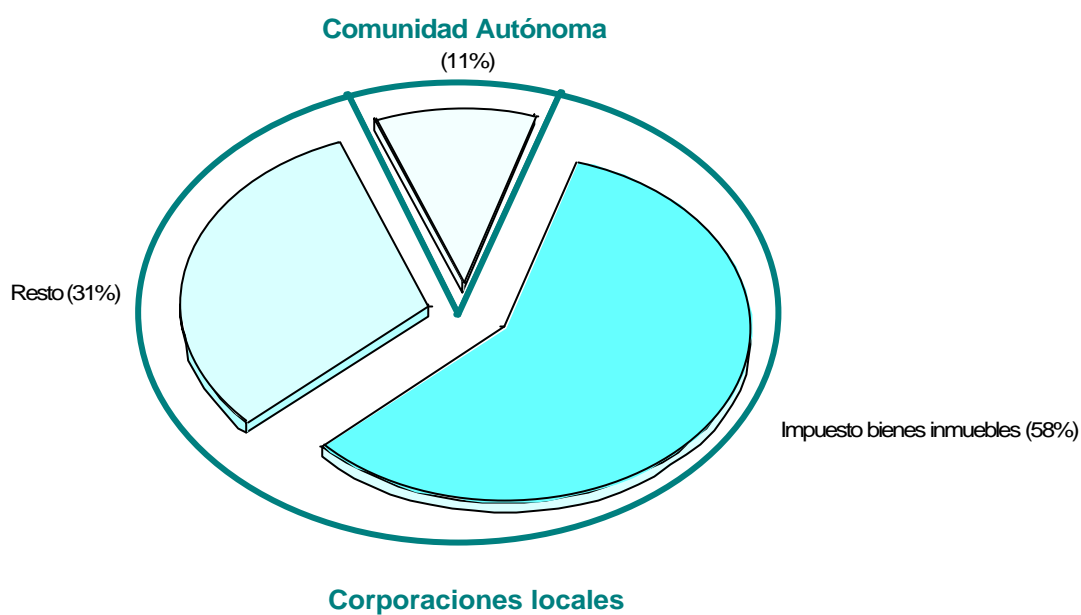


También en la parte de los empleos es la Comunidad Autónoma la que más peso tiene en las **prestaciones sociales**, con un 94,5%, y en los **intereses efectivos**, con un 65,6%.

En la rúbrica de los **impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio** son las Corporaciones Locales las de mayor peso, con un porcentaje del 89,5% en el 92, siendo el I.B.I. el impuesto por el que más se recauda, un 65% del total de la rúbrica.

El **Consumo Público** se reparte más o menos por igual entre ambas administraciones en 1991, desde 1992 y hasta la fecha son las Corporaciones Locales las que más gastan con un porcentaje sobre el total que está en torno al 63%.

Al hablar de **Ahorro bruto**, como ya se hizo en el apartado 2, hay que destacar el año 1991 ya que todo el ahorro lo generaron las Corporaciones Locales, pues la Comunidad Autónoma disminuyó el total, al obtener una cifra negativa en esta magnitud. Todavía en 1992 son las Corporaciones Locales las que más aportan, con un 71%, pero en 1993 y 1994 cambia totalmente el panorama y pasa a ser la Comunidad Autónoma la que tiene mayor participación con un 58%

**G-4.4. Participación de los subsectores en los impuestos sobre la renta y el patrimonio**

En la **Formación bruta de capital fijo** la Comunidad Autónoma aporta el 74% en 1991, el 67% en 1992, el 63,5% en 1993, y siguiendo con esta tónica descendente el 49,6% en 1994

La aportación a las **ayudas a la inversión**, tanto en empleos como en recursos, también es mayor en la Comunidad Autónoma.

Después de navegar por todas las cuentas, salvo la financiera, se obtiene la conclusión inmediata que es la Comunidad Autónoma la causante mayoritaria de la **necesidad de financiación** de la Administración Regional en 1994.





5. Cuentas económicas de las administraciones públicas de la Región de Murcia



5.1. CUENTAS ECONÓMICAS DEL TOTAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADO. 1994

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	13.254.457	P20. Consumo intermedio	27.580.118
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	58.982.446	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	44.656.784
TOTAL.....	72.236.902	TOTAL.....	72.236.902

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.	44.656.784	R10. Remuneraciones de asalariados	44.656.784
R30. Subvenciones de explotación.....	-	N2. Excedente Bruto de explotación	-
TOTAL.....	44.656.784	TOTAL.....	44.656.784

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	2.384.274
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	24.965.671	R41. Intereses efectivos.....	14.146.151
R41. Intereses efectivos	1.115.234	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	559.512
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	2.703.425	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	210.955
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	83.388	R64. Prestaciones sociales.....	3.554.092
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	18.215.066	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	1.374.865
R63. Cotizaciones sociales ficticias	208.561	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	2.300.668
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	49.293.552	R67. Cooperación internacional corriente.....	11.000
R67. Cooperación internacional corriente	103.264	R69. Transferencias corrientes diversas.....	1.552.037
R69. Transferencias corrientes diversas	6.581.249	N3. Renta Disponible Bruta	77.175.856
TOTAL.....	103.269.409	TOTAL.....	103.269.409

5.1. CUENTAS ECONÓMICAS DEL TOTAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADO. 1994 (Continuación)

C.4. CUENTAS DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	77.175.856	P3A. Consumo Público.....	58.982.446
		N4. Ahorro Público.....	18.193.411
TOTAL.....	77.175.856	TOTAL.....	77.175.856

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Público.....	18.193.411	P41. Formación Bruta de Capital Fijo.....	24.538.293
R71. Ayudas a la inversión.....	9.795.482	P71. Adquisición neta de terrenos.....	911.094
R72. Impuestos sobre el Capital.....	1.724.761	R71. Ayudas a la inversión.....	7.730.985
R79. Otras transferencias de capital.....	65.600	R79. Otras transferencias de capital.....	23.300
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación.....	-3.424.419
TOTAL.....	29.779.254	TOTAL.....	29.779.254

C.6. CUENTA FINANCIERA.

V. ACTIVOS FINANCIEROS	TIPO DE OPERACIÓN	V. PASIVOS FINANCIEROS
-16.832.587	F20. Efectivo, Depósitos a la vista y ajuste	-
267	F30. Otros depósitos	3.528
-3.880	F40. Títulos a corto plazo	-
-	F50. Obligaciones	-474.095
59.901	F60. Acciones y otras participaciones	-
58.294.048	F70. Créditos a corto plazo	36.925.982
57.926.459	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	36.601.542
367.589	F71,F79 Otros créditos a corto plazo	324.440
-2.260	F80. Créditos a medio y largo plazo	8.484.492
	N6. Saldo de activos y pasivos financieros	-3.424.419
41.515.488	TOTAL	41.515.488

5.2. CUENTAS ECONÓMICAS DE LAS COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1994

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	3.198.400	P20. Consumo intermedio.....	4.286.207
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	21.463.569	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	20.375.762
TOTAL.....	24.661.969	TOTAL	24.661.969

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.	20.375.762	R10. Remuneraciones de asalariados	20.375.762
R30. Subvenciones de explotación.....	-	N2. Excedente Bruto de explotación	-
TOTAL.....	20.375.762	TOTAL	20.375.762

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	1.151.501
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	16.224.676	R41. Intereses efectivos.....	9.280.228
R41. Intereses efectivos	648.471	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	516.748
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	287.326	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	140.024
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	193	R64. Prestaciones sociales.....	3.356.752
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	1.912.725	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	2.464.312
R63. Cotizaciones sociales ficticias	11.220	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	869.754
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	29.403.632	R67. Cooperación internacional corriente.....	11.000
R67. Cooperación internacional corriente	38.158	R69. Transferencias corrientes diversas.....	965.152
R69. Transferencias corrientes diversas	2.178.736	N3. Renta Disponible Bruta	31.949.667
TOTAL.....	50.705.138	TOTAL	50.705.138

5.2. CUENTAS ECONÓMICAS DE LAS COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1994 (Continuación)

C.4. CUENTAS DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta	31.949.667	P3A. Consumo Público.....	21.463.569
		N4. Ahorro Público.....	10.486.098
TOTAL.....	31.949.667	TOTAL.....	31.949.667

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Público	10.486.098	P41. Formación Bruta de Capital Fijo.....	12.171.420
R71. Ayudas a la inversión.....	8.888.898	P71. Adquisición neta de terrenos	447.510
R72. Impuestos sobre el Capital	1.550.290	R71. Ayudas a la inversión.....	12.127.464
R79. Otras transferencias de capital.....	-	R79. Otras transferencias de capital	23.300
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de	Financiación
			-3.844.408
TOTAL.....	20.925.286	TOTAL.....	20.925.286

C.6. CUENTA FINANCIERA.

V. ACTIVOS FINANCIEROS	TIPO DE OPERACIÓN	V. PASIVOS FINANCIEROS
-8.979.013	F20. Efectivo, Depósitos a la vista y ajuste	-
-	F30. Otros depósitos	-
-	F40. Títulos a corto plazo	-
-	F50. Obligaciones	-290.125
50.000	F60. Acciones y otras participaciones	-
22.561.529	F70. Créditos a corto plazo	12.849.348
22.301.713	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	12.849.348
259.816	F71,F79 Otros créditos a corto plazo	-
-2.961	F80. Créditos a medio y largo plazo	4.914.739
	N6. Saldo de activos y pasivos financieros	-3.844.408
13.629.555	TOTAL	13.629.555

5.3. CUENTAS ECONÓMICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1994

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	10.056.056	P20. Consumo intermedio.....	23.293.911
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	37.518.877	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	24.281.022
TOTAL.....	47.574.933	TOTAL.....	47.574.933

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.	24.281.022	R10. Remuneraciones de asalariados	24.281.022
R30. Subvenciones de explotación.....	-	N2. Excedente Bruto de explotación	-
TOTAL.....	24.281.022	TOTAL.....	24.281.022

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	1.232.773
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	8.740.995	R41. Intereses efectivos.....	4.865.922
R41. Intereses efectivos	466.762	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	42.763
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	2.416.099	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	70.931
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	83.195	R64. Prestaciones sociales.....	197.341
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	16.302.341	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	1.178.561
R63. Cotizaciones sociales ficticias	197.341	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	1.430.913
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	22.157.928	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente	65.106	R69. Transferencias corrientes diversas.....	586.885
R69. Transferencias corrientes diversas	4.402.513	N3. Renta Disponible Bruta	45.226.189
TOTAL.....	54.832.279	TOTAL.....	54.832.279

5.3. CUENTAS ECONÓMICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1994 (Continuación)

C.4. CUENTAS DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	45.226.189	P3A. Consumo Público.....	37.518.877
		N4. Ahorro Público.....	7.707.313
TOTAL.....	45.226.189	TOTAL.....	45.226.189

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Público.....	7.707.313	P41. Formación Bruta de Capital Fijo.....	12.366.873
R71. Ayudas a la inversión.....	5.590.576	P71. Adquisición neta de terrenos.....	463.584
R72. Impuestos sobre el Capital.....	174.470	R71. Ayudas a la inversión.....	287.512
R79. Otras transferencias de capital.....	65.600	R79. Otras transferencias de capital.....	-
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación.....	419.989
TOTAL.....	13.537.959	TOTAL.....	13.537.959

C.6. CUENTA FINANCIERA.

V. ACTIVOS FINANCIEROS	TIPO DE OPERACIÓN	V. PASIVOS FINANCIEROS
-7.853.575	F20. Efectivo, Depósitos a la vista y ajuste	-
267	F30. Otros depósitos	3.528
-3.880	F40. Títulos a corto plazo	-
-	F50. Obligaciones	-183.970
9.901	F60. Acciones y otras participaciones	-
38.591.228	F70. Créditos a corto plazo	26.935.342
38.483.455	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	26.610.903
107.773	F71,F79 Otros créditos a corto plazo	324.440
701	F80. Créditos a medio y largo plazo	3.569.752
	N6. Saldo de activos y pasivos financieros	419.989
30.744.642	TOTAL	30.744.642

5.4. CUENTAS ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. 1994

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	2.348.529	P20. Consumo intermedio.....	7.756.711
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	12.512.727	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	7.104.545
TOTAL.....	14.861.256	TOTAL.....	14.861.256

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.	7.104.545	R10. Remuneraciones de asalariados	7.104.545
R30. Subvenciones de explotación.....	-	N2. Excedente Bruto de explotación	-
TOTAL.....	7.104.545	TOTAL.....	7.104.545

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	611.021
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	3.665.762	R41. Intereses efectivos.....	1.886.075
R41. Intereses efectivos	240.963	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	-
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	748.819	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	46.873
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	79.560	R64. Prestaciones sociales.....	8.871
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	6.197.543	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	946.498
R63. Cotizaciones sociales ficticias	8.871	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	539.953
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	6.997.592	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente	6.019	R69. Transferencias corrientes diversas.....	68.603
R69. Transferencias corrientes diversas	1.762.894	N3. Renta Disponible Bruta	15.600.129
TOTAL.....	19.708.023	TOTAL.....	19.708.023

5.4. CUENTAS ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. 1994 (Continuación)

C.4. CUENTAS DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta	15.600.129	P3A. Consumo Público.....	12.512.727
		N4. Ahorro Público.....	3.087.402
TOTAL.....	15.600.129	TOTAL.....	15.600.129

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Público	3.087.402	P41. Formación Bruta de Capital Fijo.....	5.227.277
R71. Ayudas a la inversión.....	777.611	P71. Adquisición neta de terrenos	137.075
R72. Impuestos sobre el Capital	31.500	R71. Ayudas a la inversión	75.260
R79. Otras transferencias de capital.....	-	R79. Otras transferencias de capital	-
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de	-1.543.098
		Financiación	
TOTAL.....	3.896.513	TOTAL.....	3.896.513

5.5. CUENTAS ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. 1994

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	900.499	P20. Consumo intermedio.....	4.293.344
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	7.573.988	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	4.181.142
TOTAL.....	8.474.487	TOTAL.....	8.474.487

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.	4.181.142	R10. Remuneraciones de asalariados	4.181.142
R30. Subvenciones de explotación.....	-	N2. Excedente Bruto de explotación	-
TOTAL.....	4.181.142	TOTAL.....	4.181.142

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	91.000
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	1.576.303	R41. Intereses efectivos.....	1.342.446
R41. Intereses efectivos	26.034	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	-
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	337.834	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	1.923
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	-	R64. Prestaciones sociales.....	18.483
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	2.775.292	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	24.726
R63. Cotizaciones sociales ficticias	18.483	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	174.492
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	3.817.147	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente	-	R69. Transferencias corrientes diversas.....	137.670
R69. Transferencias corrientes diversas	1.101.726	N3. Renta Disponible Bruta	7.862.079
TOTAL.....	9.652.820	TOTAL.....	9.652.820

5.5. CUENTAS ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. 1994

(Continuación)

C.4. CUENTAS DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	7.862.079	P3A. Consumo Público.....	7.573.988
		N4. Ahorro Público.....	288.091
TOTAL.....	7.862.079	TOTAL.....	7.862.079

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Público.....	288.091	P41. Formación Bruta de Capital Fijo.....	969.962
R71. Ayudas a la inversión.....	1.052.989	P71. Adquisición neta de terrenos.....	187.862
R72. Impuestos sobre el Capital.....	-	R71. Ayudas a la inversión.....	1.000
R79. Otras transferencias de capital.....	-	R79. Otras transferencias de capital.....	-
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación.....	182.256
TOTAL.....	1.341.081	TOTAL.....	1.341.081

5.6. CUENTAS ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA. 1994

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	762.083	P20. Consumo intermedio.....	1.134.903
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	1.642.250	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	1.269.429
TOTAL.....	2.404.332	TOTAL.....	2.404.332

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.	1.269.429	R10. Remuneraciones de asalariados	1.269.429
R30. Subvenciones de explotación.....	-	N2. Excedente Bruto de explotación	-
TOTAL.....	1.269.429	TOTAL.....	1.269.429

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	392.586
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	433.524	R41. Intereses efectivos.....	120.551
R41. Intereses efectivos	54.687	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	431
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	116.658	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	269
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	-	R64. Prestaciones sociales.....	22.651
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	814.512	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	719
R63. Cotizaciones sociales ficticias	22.651	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	117.476
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	1.405.323	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente	-	R69. Transferencias corrientes diversas.....	67.833
R69. Transferencias corrientes diversas	159.101	N3. Renta Disponible Bruta	2.283.942
TOTAL.....	3.006.457	TOTAL.....	3.006.457

5.6. CUENTAS ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA. 1994 (Continuación)

C.4. CUENTAS DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta	2.283.942	P3A. Consumo Público.....	1.642.250
		N4. Ahorro Público.....	641.692
TOTAL.....	2.283.942	TOTAL	2.283.942

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Público	641.692	P41. Formación Bruta de Capital Fijo.....	1.158.026
R71. Ayudas a la inversión.....	546.299	P71. Adquisición neta de terrenos	58.173
R72. Impuestos sobre el Capital	1.368	R71. Ayudas a la inversión	62.867
R79. Otras transferencias de capital.....	-	R79. Otras transferencias de capital	-
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de	
		Financiación	-89.707
TOTAL.....	1.189.359	TOTAL.....	1.189.359

+

+



6. Desarrollo de las operaciones



**P11, P12. PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA.**

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.539.337	2.093.008	2.139.617	2.723.035	2.968.745	3.285.624	3.198.400
Venta de bienes	26.358	76.970	48.974	72.290	309.765	456.580	143.627
Prestación de servicios	1.481.871	1.983.246	2.081.564	2.621.971	2.639.678	2.814.468	2.963.335
Concesiones y aprovecham. especiales	31.108	32.793	9.078	11.728	9.058	10.457	10.716
Alquileres y otros ingresos patrimoniales	-	-	-	17.046	10.245	4.120	80.722
CORPORACIONES LOCALES.....	5.727.377	6.456.797	8.339.635	7.940.485	7.300.130	8.707.975	10.056.056
Venta de bienes	1.384	12.556	26.384	3.357	130.947	133.861	125.187
Prestación de servicios	5.405.840	6.132.811	7.917.614	7.374.543	6.497.002	7.871.167	9.112.434
Concesiones y aprovecham. especiales	197.886	180.956	264.949	404.305	482.902	460.447	585.422
Alquileres y otros ingresos patrimoniales	122.267	130.474	130.688	158.280	189.280	242.500	233.015
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	7.266.714	8.549.805	10.479.252	10.663.520	10.268.875	11.993.600	13.254.457
Venta de bienes	27.742	89.526	75.358	75.647	440.712	590.441	268.814
Prestación de servicios	6.887.711	8.116.057	9.999.178	9.996.514	9.136.680	10.685.635	12.075.769
Concesiones y aprovecham. especiales	228.994	213.748	274.027	416.033	491.959	470.904	596.138
Alquileres y otros ingresos patrimoniales	122.267	130.474	130.688	175.326	199.525	246.620	313.737

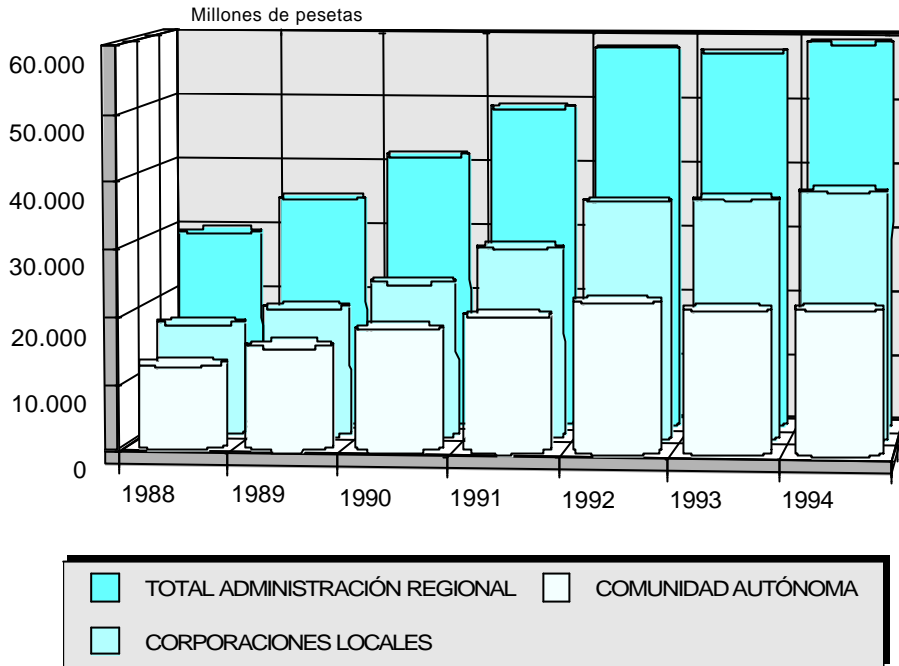
P14. PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA.

Miles de pesetas

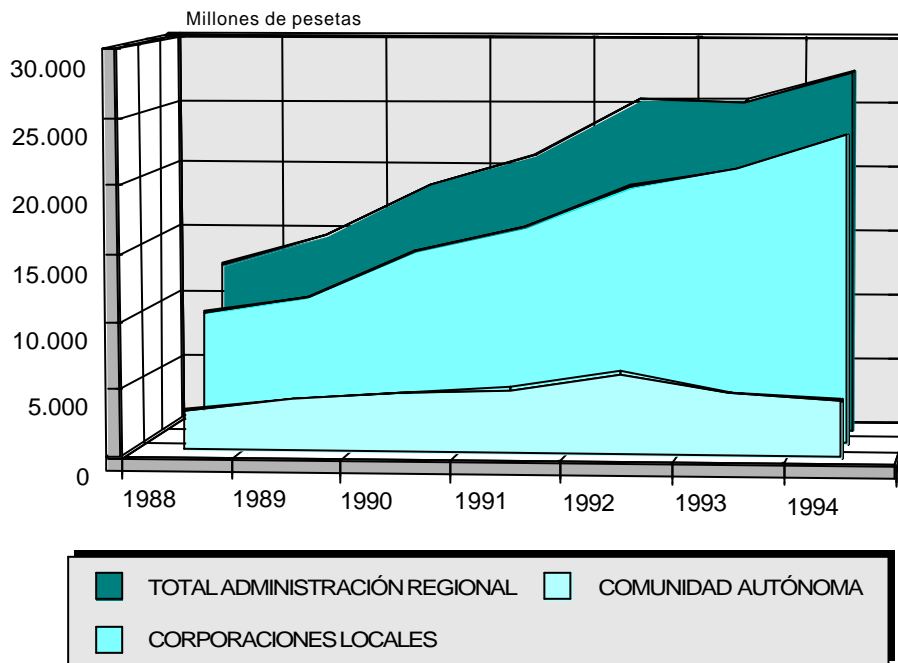
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	12.407.623	15.327.943	17.977.957	20.102.933	22.269.160	21.223.898	21.463.569
Consumo intermedio.....	2.919.483	3.905.654	4.367.592	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207
Remuneración de asalariados.....	11.027.477	13.515.297	15.749.982	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762
(-) Prod. bienes y serv. destinados a la venta	1.539.337	2.093.008	2.139.617	2.723.035	2.968.745	3.285.624	3.198.400
CORPORACIONES LOCALES.....	16.879.794	19.369.184	23.401.367	28.743.605	35.812.940	36.257.576	37.518.877
Consumo intermedio.....	9.532.671	10.703.193	14.267.407	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911
Remuneración de asalariados.....	13.074.500	15.122.788	17.473.595	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022
(-) Prod. bienes y serv. destinados a la venta	5.727.377	6.456.797	8.339.635	7.940.485	7.300.130	8.707.975	10.056.056
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	29.287.416	34.697.127	41.379.324	48.846.537	58.082.100	57.481.474	58.982.446
Consumo intermedio.....	12.452.153	14.608.847	18.634.999	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118
Remuneración de asalariados.....	24.101.977	28.638.085	33.223.577	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784
(-) Prod. bienes y serv. destinados a la venta	7.266.714	8.549.805	10.479.252	10.663.520	10.268.875	11.993.600	13.254.457



G-6.1. Evolución de la producción de bienes y servicios



G-6.2. Evolución del consumo intermedio



P20. CONSUMO INTERMEDIO.

Miles de pesetas

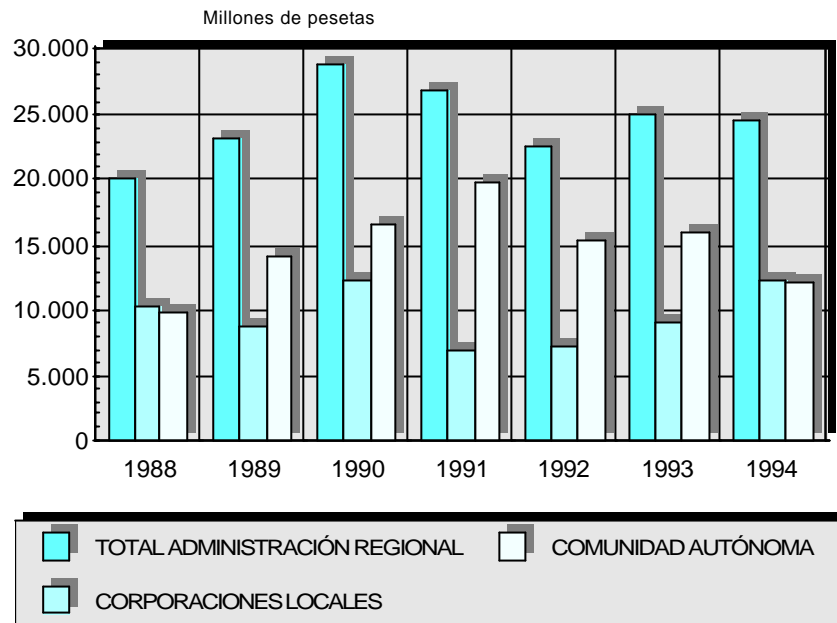
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.919.483	3.905.654	4.367.592	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207
Compras de bienes y servicios.....	2.899.319	3.874.334	4.398.136	4.559.934	6.111.434	4.693.728	4.714.896
Otros	20.163	31.321	-30.544	248.745	-18.432	762	-428.689
CORPORACIONES LOCALES.....	9.532.671	10.703.193	14.267.407	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911
Compras de bienes y servicios.....	9.909.049	11.326.393	13.711.294	15.490.852	17.197.772	17.950.660	21.069.130
Otros	-376.379	-623.200	556.114	650.715	2.055.259	2.631.333	2.224.782
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	12.452.153	14.608.847	18.635.000	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118
Compras de bienes y servicios.....	12.808.369	15.200.727	18.109.430	20.050.786	23.309.206	22.644.387	25.784.026
Otros	-356.215	-591.880	525.570	899.460	2.036.827	2.632.095	1.796.093

P41. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	9.809.062	14.227.200	16.631.169	19.819.976	15.267.638	15.883.063	12.171.420
Inversiones reales	9.811.770	14.227.200	16.631.396	19.849.831	15.308.110	15.934.094	12.187.234
(-) Enajenación de inversiones reales.....	2.708	-	226	29.855	40.472	51.031	15.815
CORPORACIONES LOCALES.....	10.233.320	8.910.250	12.230.745	7.074.016	7.249.666	9.110.329	12.366.873
Inversiones reales	10.298.037	8.914.393	12.338.480	7.185.787	7.501.801	9.274.710	12.607.375
(-) Enajenación de inversiones reales.....	64.717	4.143	107.735	111.771	252.135	164.381	240.501
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	20.042.382	23.137.450	28.861.914	26.893.992	22.517.304	24.993.392	24.538.293
Inversiones reales	20.109.807	23.141.593	28.969.876	27.035.618	22.809.911	25.208.804	24.794.609
(-) Enajenación de inversiones reales.....	67.425	4.143	107.961	141.626	292.607	215.412	256.316

G-6.3. Evolución de la formación bruta de Capital fijo



P71. ADQUISICIÓN NETA DE TERRENOS.

Miles de pesetas

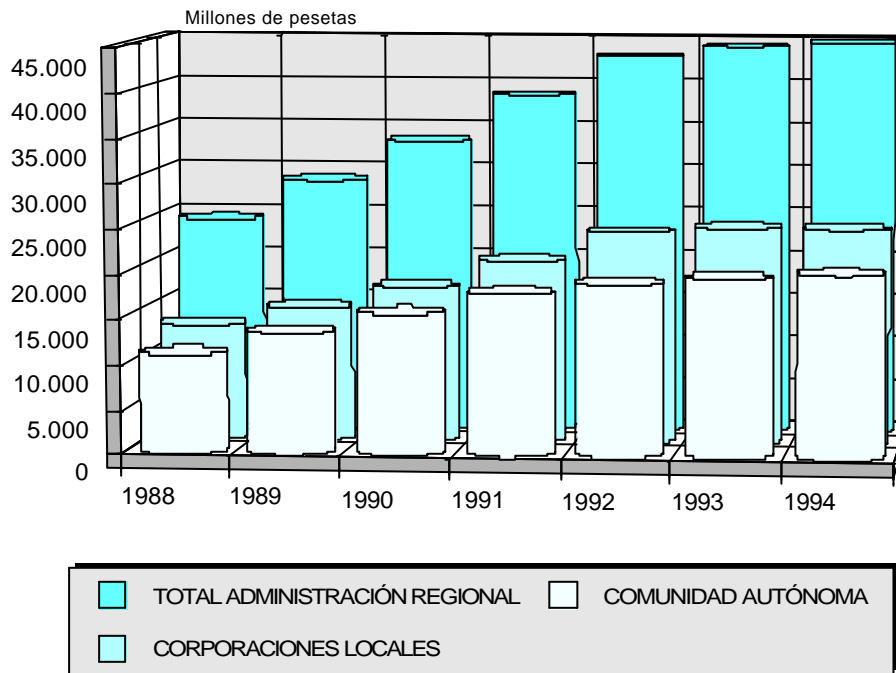
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	370.175	1.781.025	576.317	135.432	383.015	514.950	447.510
Adquisición de terrenos	380.545	1.781.025	948.617	180.953	383.015	648.914	447.510
(-) Enajenación de terrenos	10.369	-	372.300	45.521	-	133.964	-
CORPORACIONES LOCALES	105.337	-195.047	207.433	13.918	432.899	525.779	463.584
Adquisición de terrenos	337.592	562.455	938.488	392.002	697.855	1.065.164	900.569
(-) Enajenación de terrenos	232.254	757.502	731.056	378.084	264.956	539.385	436.985
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	475.513	1.585.978	783.749	149.350	815.914	1.040.729	911.094
Adquisición de terrenos	718.137	2.343.480	1.887.105	572.955	1.080.869	1.714.078	1.348.079
(-) Enajenación de terrenos	242.624	757.502	1.103.355	423.605	264.956	673.349	436.985

R10. REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	11.027.477	13.515.297	15.749.982	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762
Retribuciones básicas altos cargos	328.259	356.295	475.106	525.011	611.494	590.839	711.615
Retribuciones funcionarios	4.935.882	7.077.217	9.952.527	11.337.765	12.170.230	12.647.083	12.938.188
Retribuciones laborales y contratados	3.585.706	3.592.361	2.415.629	2.840.869	2.983.353	2.989.569	2.980.881
Cotiz. reales a cargo de los empleadores	2.121.809	2.438.129	2.851.068	3.250.653	3.326.303	3.556.407	3.733.858
Cotizaciones sociales ficticias	55.822	51.296	55.651	62.990	53.522	31.135	11.220
CORPORACIONES LOCALES.....	13.074.500	15.122.788	17.473.595	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022
Retribuciones básicas altos cargos	-	-	186.126	397.635	700.184	751.938	706.835
Retribuciones funcionarios	6.523.936	7.337.845	8.195.402	9.316.062	10.143.389	10.601.953	11.048.741
Retribuciones laborales y contratados	3.483.123	4.301.545	5.153.135	6.378.087	7.492.861	7.616.002	7.444.387
Cotiz. reales a cargo de los empleadores	2.755.980	3.188.537	3.602.827	4.071.162	4.849.874	4.781.520	4.883.718
Cotizaciones sociales ficticias	311.460	294.861	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	24.101.977	28.638.085	33.223.576	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784
Retribuciones básicas altos cargos	328.259	356.295	661.232	922.646	1.311.678	1.342.777	1.418.450
Retribuciones funcionarios	11.459.818	14.415.062	18.147.929	20.653.827	22.313.619	23.249.036	23.986.929
Retribuciones laborales y contratados	7.068.829	7.893.906	7.568.764	9.218.956	10.476.214	10.605.571	10.425.267
Cotiz. reales a cargo de los empleadores	4.877.789	5.626.666	6.453.895	7.321.815	8.176.178	8.337.926	8.617.577
Cotizaciones sociales ficticias	367.282	346.157	391.755	442.567	727.253	663.281	208.561

G-6.4. Evolución de la remuneración de asalariados



R20. IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN.

Miles de pesetas

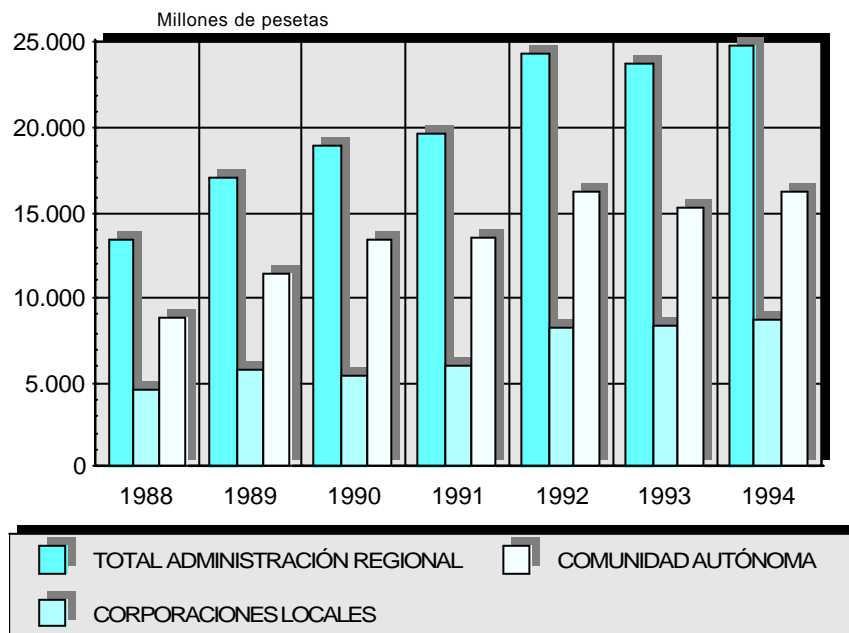
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	8.834.296	11.307.409	13.473.723	13.652.489	16.198.881	15.320.013	16.224.676
Impuest. sobre actividades económicas (1) ..	352.437	395.483	424.180	586.550	1.317.652	822.916	1.204.409
Imp. sobre transm. patrim. y actos jurídicos ...	5.418.385	7.744.152	8.252.613	8.778.663	10.423.554	9.899.775	10.923.773
Tasas de juego	2.749.542	2.718.863	4.289.736	3.718.536	3.997.179	4.063.404	3.987.371
Tasas fiscales	252.185	447.644	440.996	568.740	460.497	533.919	109.123
Otros impuestos (2)	61.748	1.267	66.198	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES.....	4.547.728	5.774.879	5.395.326	6.001.735	8.244.379	8.464.148	8.740.995
Impuest. sobre actividades económicas (1) ..	3.015.968	3.213.463	2.486.139	3.334.473	4.080.441	4.732.460	4.672.406
Tasas fiscales	1.258.111	2.250.020	558.375	521.095	753.887	612.662	714.459
Otros impuestos (3)	273.649	311.396	2.350.812	2.146.167	3.410.051	3.119.026	3.354.129
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	13.382.024	17.082.288	18.869.049	19.654.224	24.443.260	23.784.161	24.965.671

(1) Para años anteriores a 1990 la cifra que aparece se corresponde con la suma de Licencia Fiscal, impuesto sobre radicación y publicidad, incluidos recargos.

(2) Incluye el impuesto sobre el lujo e impuestos indirectos extinguidos.

(3) Comprende el impuesto de circulación de vehículos industriales y agrícolas y los impuestos indirectos extinguidos. Para años anteriores a 1990, también incluye el impuesto sobre consumos.

G-6.5. Evolución de los impuestos ligados a la producción



R30. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	517.251	373.494	563.269	649.237	930.013	617.323	1.151.501
A Organismos. Autón. comer., ind. y financieros ..	22.000	56.449	47.500	57.526	66.728	60.699	42.384
A empresas públicas y otros entes públicos..	16.020	57.697	203.300	427.625	694.192	402.000	1.006.000
A empresas privadas	479.231	259.348	312.469	164.086	169.093	154.624	103.117
CORPORACIONES LOCALES	206.435	276.783	694.071	601.506	1.108.218	1.084.749	1.232.773
A Organismos. Autón. comer., ind. y financieros ..	-	-	24.040	13.100	49.831	5.100	16.938
A empresas públicas y otros entes públicos..	98.339	88.551	93.394	140.794	456.674	487.423	551.760
A empresas privadas	108.096	188.232	576.637	447.612	601.713	592.225	664.074
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	723.687	650.277	1.257.340	1.250.743	2.038.231	1.702.072	2.384.274
A Organismos. Autón. comer., ind. y financieros ..	22.000	56.449	71.540	70.626	116.559	65.799	59.322
A empresas públicas y otros entes públicos..	114.359	146.248	296.694	568.419	1.150.865	889.423	1.557.760
A empresas privadas	587.328	447.580	889.106	611.698	770.806	746.850	767.191

R41. INTERESES EFECTIVOS. RECURSOS.

Miles de pesetas

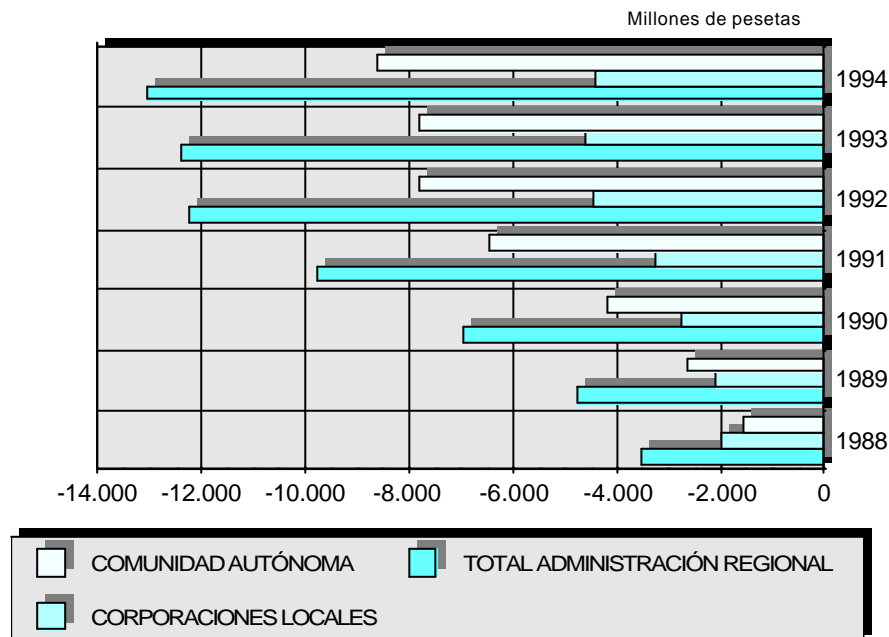
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	459.395	431.695	589.034	222.812	254.722	390.564	648.471
De deuda representada por títulos valores..	85.094	72.094	57.339	40.588	21.577	-	-
De préstamos y anticipos.....	107.337	72.526	165.370	82.357	109.839	101.539	100.044
De depósitos	266.092	285.974	354.523	94.726	118.566	265.782	190.060
Otros	872	1.100	11.802	5.140	4.740	23.243	358.367
CORPORACIONES LOCALES.....	240.701	478.820	530.107	549.319	453.680	640.865	466.762
De deuda representada por títulos valores..	77	54	64	27	3.513	198	4.176
De préstamos y anticipos.....	-	-	-	-	-	11.600	-
De depósitos	214.914	455.842	462.945	479.487	378.914	560.161	366.047
Otros	25.710	22.924	67.098	69.805	71.253	68.907	96.540
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	700.097	910.515	1.119.141	772.130	708.402	1.031.430	1.115.234
De deuda representada por títulos valores..	85.171	72.148	57.403	40.615	25.091	198	4.176
De préstamos y anticipos.....	107.337	72.526	165.370	82.357	109.839	113.139	100.044
De depósitos	481.006	741.816	817.467	574.213	497.480	825.944	556.107
Otros	26.582	24.024	78.901	74.945	75.993	92.150	454.906

R41. INTERESES EFECTIVOS. EMPLEOS.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.014.037	3.084.358	4.797.605	6.674.618	8.056.710	8.186.117	9.280.228
De deuda representada por títulos valores..	607.595	574.151	364.113	320.113	244.152	526.208	1.599.958
De préstamos y anticipos.....	1.389.046	2.490.545	4.412.659	6.333.036	7.789.584	7.639.159	7.549.164
De depósitos	-	-	-	-	-	-	-
Otros	17.396	19.662	20.834	21.470	22.974	20.750	131.107
CORPORACIONES LOCALES.....	2.197.411	2.560.842	3.300.122	3.828.469	4.882.814	5.232.096	4.865.922
De deuda representada por títulos valores..	188.646	170.502	171.020	288.949	225.625	199.272	170.004
De préstamos y anticipos.....	1.971.096	2.359.670	3.042.221	3.501.098	4.607.427	4.987.242	4.572.381
De depósitos	37.668	30.669	251	30	-	-	-
Otros	-	-	86.630	38.392	49.761	45.583	123.538
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	4.211.447	5.645.200	8.097.727	10.503.087	12.939.524	13.418.213	14.146.151
De deuda representada por títulos valores..	796.241	744.653	535.133	609.062	469.778	725.480	1.769.962
De préstamos y anticipos.....	3.360.142	4.850.215	7.454.879	9.834.134	12.397.012	12.626.401	12.121.544
De depósitos	37.668	30.669	251	30	-	-	-
Otros	17.396	19.662	107.464	59.862	72.735	66.333	254.644

G-6.6. Evolución de los intereses efectivos netos



**R43. RENTAS DE LA TIERRA Y DE ACTIVOS INMATERIALES. RECURSOS.**

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	29.730	40.111	42.150	55.788	54.313	85.581	287.326
CORPORACIONES LOCALES	1.346.691	1.485.445	1.535.956	1.923.755	2.358.367	2.334.393	2.416.099
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.376.420	1.525.556	1.578.106	1.979.543	2.412.680	2.419.974	2.703.425

R43. RENTAS DE LA TIERRA Y DE ACTIVOS INMATERIALES. EMPLEOS.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.356	575	7.915	500	489	300	516.748
CORPORACIONES LOCALES	-	-	16.611	13.929	61.411	48.939	42.763
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	3.356	575	24.526	14.429	61.900	49.239	559.512



R61. IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO. RECURSOS.

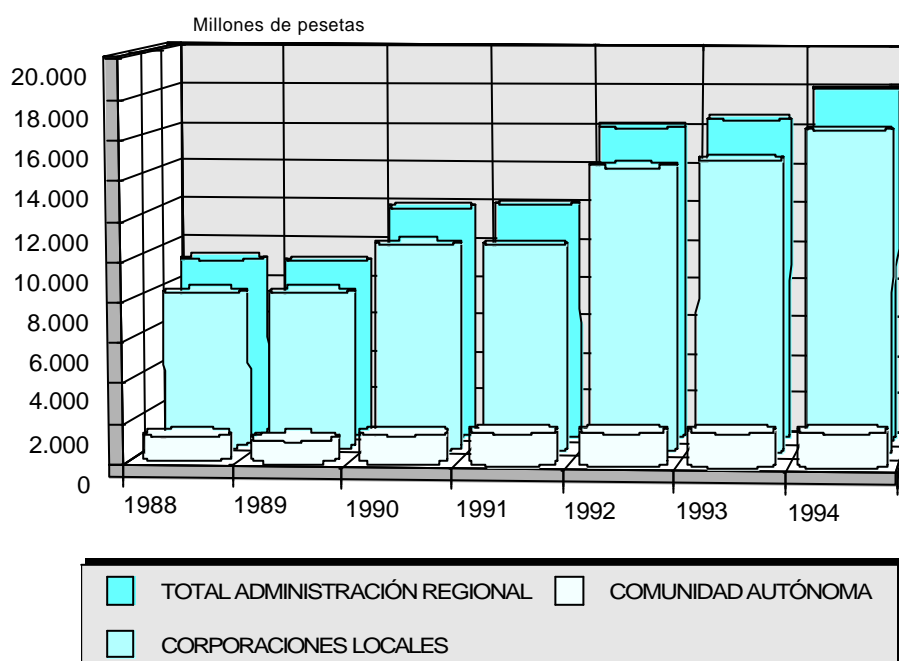
Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.213.169	1.137.043	1.452.229	1.615.725	1.670.799	1.756.179	1.912.725
CORPORACIONES LOCALES	7.814.057	7.866.711	10.373.901	10.429.132	14.404.160	14.790.039	16.302.341
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	9.027.226	9.003.754	11.826.130	12.044.857	16.074.959	16.546.218	18.215.066

R61. IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO. EMPLEOS.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	271	20.372	27.374	15.728	14.420	23.596	140.024
CORPORACIONES LOCALES	-	-	34.210	65.118	56.987	89.985	70.931
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	271	20.372	61.584	80.845	71.407	113.581	210.955

G-6.7. Evolución de los ingresos por impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio

R63. COTIZACIONES SOCIALES FICTICIAS.

Miles de pesetas

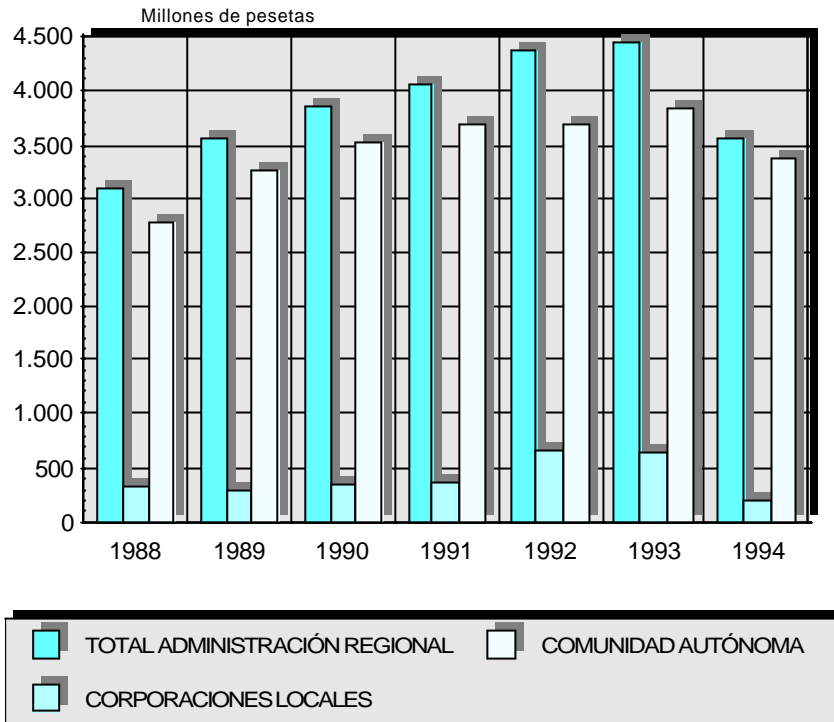
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	55.822	51.290	55.651	62.990	53.522	31.135	11.220
Ayuda familiar	10.621	9.351	6.729	-	-	-	-
Clases pasivas	31.055	24.043	31.950	30.669	26.936	11.139	11.220
Otras cotizaciones ficticias	14.147	17.896	16.972	32.322	26.586	19.996	-
CORPORACIONES LOCALES.....	311.460	294.861	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341
Ayuda familiar	38.253	38.817	34.918	33.650	14.567	3.512	2.681
Clases pasivas	101.240	96.934	118.635	124.277	116.128	69.132	35.707
Otras cotizaciones ficticias	171.967	159.110	182.551	221.650	543.036	559.502	158.954
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	367.282	346.151	391.755	442.568	727.253	663.281	208.561
Ayuda familiar	48.874	48.169	41.648	33.650	14.567	3.512	2.681
Clases pasivas	132.295	120.976	150.584	154.946	143.064	80.271	46.927
Otras cotizaciones ficticias	186.114	177.006	199.523	253.972	569.622	579.499	158.954

R64. PRESTACIONES SOCIALES.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.782.727	3.260.806	3.515.522	3.682.809	3.696.132	3.828.674	3.356.752
Ligadas a cotizaciones ficticias	55.822	51.290	55.651	62.991	53.522	31.135	11.220
Económicas	41.676	33.394	38.679	38.548	27.228	11.229	11.220
Sanitarias	14.147	17.896	16.667	24.443	26.294	19.906	-
Otras prestaciones	-	-	305	-	-	-	-
No ligadas a cotizaciones	2.726.904	3.209.516	3.459.871	3.619.818	3.642.610	3.797.538	3.345.531
CORPORACIONES LOCALES.....	311.460	294.861	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341
Ligadas a cotizaciones ficticias	311.460	294.861	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341
Económicas	139.493	135.751	153.553	157.927	130.695	72.643	38.387
Sanitarias	171.967	159.110	182.551	221.650	543.036	559.502	158.954
Otras prestaciones	-	-	-	-	-	-	-
No ligadas a cotizaciones	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	3.094.186	3.555.667	3.851.627	4.062.386	4.369.863	4.460.819	3.554.092
Ligadas a cotizaciones ficticias	367.282	346.151	391.755	442.568	727.253	663.281	208.561
Económicas	181.168	169.145	192.232	196.475	157.923	83.872	49.608
Sanitarias	186.114	177.006	199.218	246.093	569.330	579.409	158.954
Otras prestaciones	-	-	305	-	-	-	-
No ligadas a cotizaciones	2.726.904	3.209.516	3.459.871	3.619.818	3.642.610	3.797.538	3.345.531

G-6.8. Evolución de las prestaciones sociales



R65. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO.

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	12.996.118	15.545.059	16.620.086	19.219.605	24.766.337	26.986.813	29.403.632
CORPORACIONES LOCALES.....	10.110.862	10.851.430	13.231.513	14.091.441	16.570.338	18.208.126	19.402.108
Abanilla	45.500	50.120	73.108	72.912	106.155	82.077	85.113
Abarán	85.622	114.092	132.558	146.092	153.755	151.129	162.928
Aguilas	197.801	262.334	260.533	296.369	433.423	466.441	533.266
Albudeite.....	8.358	6.702	9.075	17.796	32.073	31.959	23.886
Alcantarilla.....	204.572	288.608	331.755	395.267	362.561	405.766	499.555
Los Alcázares.....	26.056	17.841	29.570	74.209	39.932	53.702	63.281
Aledo.....	5.196	6.440	13.943	12.006	12.968	13.786	16.197
Alguazas	46.156	61.920	71.522	69.740	89.068	88.888	4.346
Alhama de Murcia.....	117.420	129.705	158.618	164.000	213.796	225.097	244.570
Archena.....	95.405	111.743	128.000	147.169	162.609	174.970	198.489
Beniel	36.085	48.464	65.985	75.000	95.261	86.490	99.911
Blanca	37.138	37.186	61.453	68.617	79.607	72.154	74.613
Bullas	55.251	78.016	99.148	108.972	148.533	134.787	140.420
Calasparra	57.918	62.574	90.675	92.505	209.474	149.024	165.291
Campos del Río.....	10.133	12.620	18.994	19.226	25.201	27.225	26.140
Caravaca de la Cruz	170.603	260.494	256.482	300.366	346.712	324.509	308.831
Cartagena	1.561.768	2.069.829	2.465.841	2.393.692	2.724.171	3.179.737	3.303.141
Cehegín	107.671	174.666	174.671	176.263	201.949	205.341	218.159
Ceutí	45.500	61.300	65.391	65.687	94.219	173.166	362.408
Cieza.....	232.494	320.548	362.647	562.400	584.346	522.920	554.129
Fortuna.....	38.000	45.000	55.331	70.962	98.610	65.696	84.539
Fuente-Alamo	65.167	78.408	96.643	103.182	124.966	107.848	122.286
Jumilla.....	159.341	242.807	353.207	319.798	325.176	287.186	335.031
Librilla.....	18.720	21.077	41.413	37.411	51.137	45.304	55.672
Lorca	491.436	632.583	693.676	700.440	1.132.656	1.133.774	1.218.942
Lorquí.....	35.917	47.245	57.810	60.987	71.989	73.599	85.100
Mazarrón.....	64.430	89.941	152.886	198.204	202.500	215.250	192.855
Molina de Segura.....	285.777	328.843	416.827	417.577	519.101	528.114	611.285
Moratalla	60.453	101.801	185.877	326.025	96.917	196.958	124.558
Mula	91.000	114.541	139.960	150.008	156.520	175.780	185.472
Murcia.....	4.625.445	3.735.988	4.565.692	4.615.995	5.299.274	6.575.915	6.741.172
Ojós.....	4.588	5.400	5.885	6.949	10.061	12.259	9.738
Pliego	18.144	12.238	27.535	24.269	48.040	45.187	48.292
Puerto Lumbreras	60.075	58.259	92.853	107.131	198.020	225.234	248.290
Ricote.....	9.519	12.595	15.738	14.350	20.426	44.830	20.019
San Javier.....	130.988	160.851	197.275	197.854	215.022	211.516	210.801
San Pedro del Pinatar.....	86.879	112.574	130.321	118.208	164.951	152.167	128.181
Santomera	52.536	65.671	73.000	46.508	113.444	114.751	193.493
Torre-Pacheco.....	97.320	94.708	153.558	255.947	201.480	190.990	232.354
Las Torres de Cotillas	90.338	112.256	134.954	149.716	177.283	171.718	192.745
Totana	128.813	173.486	198.282	198.478	339.837	331.456	411.948
Ulea	6.214	8.176	9.977	14.312	20.001	19.037	12.683
La Unión.....	110.767	142.898	174.935	188.076	200.294	201.666	270.039
Villanueva del Río Segura.....	10.794	10.943	16.371	14.749	17.546	23.039	23.588
Yecla	207.101	229.274	322.197	353.857	522.669	371.364	441.728
Mancomunidades y Federación de Municipios	14.455	38.669	49.341	142.159	126.604	118.325	116.621

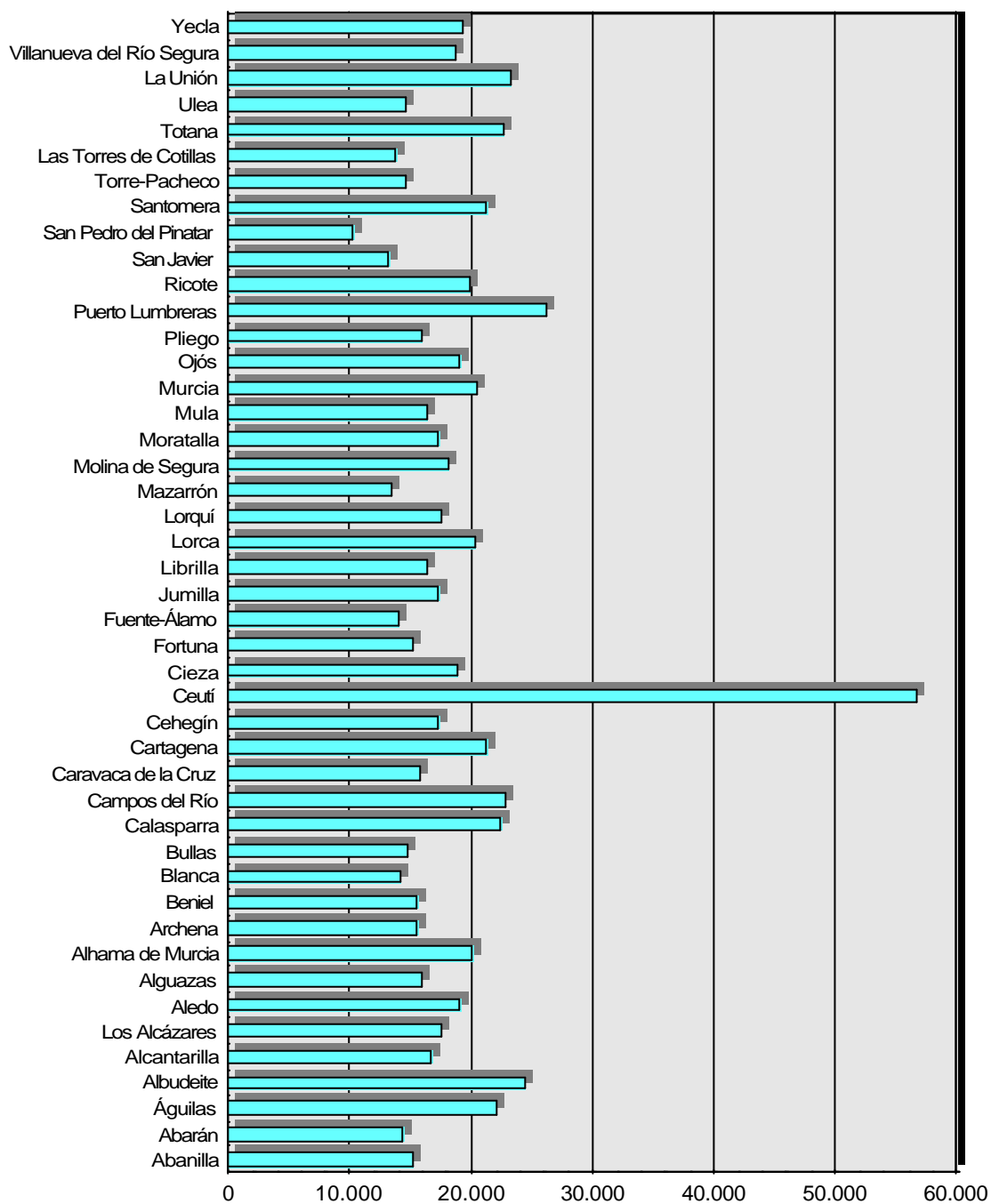
R65. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LAS CORPORACIONES LOCALES.

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Abanilla	-	2.761	368	-	-	10.020	11.133
Abarán	448	663	427	1.262	1.088	10.101	10.755
Aguilas	37.481	38.076	65.172	66.822	74.639	47.049	41.342
Albudeite.....	1.165	1.725	1.756	2.756	4.967	4.950	10.424
Alcantarilla	28.438	18.259	56.651	65.718	66.479	40.702	37.090
Los Alcázares.....	4.513	12.371	30.730	11.579	65.843	31.393	15.266
Aledo	-	14.297	-	-	6.254	2.732	2.742
Alguazas	10.131	22.286	30.421	26.810	28.279	18.223	109.749
Alhama de Murcia.....	-	32.252	23.586	20.737	56.146	69.076	54.513
Archena.....	-	-	7.000	-	19.056	25.981	21.340
Beniel.....	-	-	1.135	8.345	15.721	24.265	19.033
Blanca.....	2.299	1.896	1.652	2.810	-	-	7.138
Bullas	-	-	8.929	6.108	13.514	17.730	14.065
Calasparra	8.751	8.850	10.696	11.102	46.323	47.402	36.792
Campos del Río	5.106	8.795	7.605	-	14.553	14.113	20.360
Caravaca de la Cruz	16.017	20.705	35.162	40.169	65.678	38.400	34.543
Cartagena	139.817	199.179	80.426	53.269	798.619	686.393	513.687
Cehegín	21.849	13.689	25.059	32.478	23.475	18.120	25.341
Ceutí	4.503	25.013	25.802	22.855	27.313	29.872	21.278
Cieza.....	39.681	55.907	44.846	85.072	126.098	72.241	54.084
Fortuna.....	20.589	3.134	4.429	20.384	17.008	8.395	11.018
Fuente-Alamo	-	-	-	6.478	13.560	5.260	4.383
Jumilla.....	11.473	23.564	27.591	53.228	57.950	40.551	25.062
Librilla.....	2.629	-	-	3.058	10.379	7.242	6.550
Lorca	85.553	99.935	141.221	142.368	81.676	159.469	186.321
Lorquí.....	3.663	5.789	8.930	14.972	22.166	13.044	12.049
Mazarrón.....	262	413	-	-	2.400	8.500	13.323
Molina de Segura.....	65.201	68.256	5.196	18.207	175.475	133.050	136.564
Moratalla	6.717	6.810	5.712	56.962	16.933	8.711	30.229
Mula	3.281	1.455	20.159	2.414	149.512	31.398	35.761
Murcia	143.834	137.717	178.954	281.027	628.192	443.035	253.920
Ojós.....	489	223	262	1.434	6.332	2.561	2.261
Pliego.....	622	2.215	4.984	4.516	12.302	6.562	6.009
Puerto Lumbreras	5.867	5.741	3.305	4.468	37.741	25.993	23.576
Ricote.....	-	-	-	1.608	6.254	10.842	12.996
San Javier.....	2.745	4.444	11.782	24.177	34.126	12.410	10.057
San Pedro del Pinatar.....	-	-	12.953	25.069	23.451	18.110	11.690
Santomera	370	724	5.647	48.448	19.173	20.993	7.610
Torre-Pacheco.....	9.956	24.770	18.250	21.124	44.367	30.073	37.339
Las Torres de Cotillas	12.226	13.200	24.608	13.845	25.226	17.791	13.338
Totana	-	4.400	17.744	26.942	41.225	68.834	70.531
Ulea.....	-	-	-	2.486	5.969	7.198	2.686
La Unión.....	2.845	23.982	45.141	33.049	50.637	67.026	63.789
Villanueva del Río Segura	322	3.776	5.013	3.344	7.543	11.275	6.694
Yecla	20.961	43.990	33.353	81.820	55.495	50.004	96.066
Mancomunidades y Federación de Municipios	42.336	91.825	151.569	143.330	206.993	340.708	401.236
TOTAL CORPORACIONES LOCALES	762.141	1.043.090	1.184.229	1.532.558	3.354.774	2.757.800	2.541.735



G-6.9. Transferencias corrientes per cápita por municipios. 1994



R65. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. EMPLEOS.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.237.067	1.604.761	1.854.876	2.264.554	3.292.491	2.576.128	2.464.312
CORPORACIONES LOCALES	295.873	187.423	157.086	298.058	301.874	1.427.520	1.178.561
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	771.122	755.409	827.733	1.030.054	619.561	1.028.845	1.374.865

R66. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	672.737	863.169	1.138.859	1.061.439	1.148.232	1.352.472	869.754
CORPORACIONES LOCALES	602.230	697.370	747.339	872.011	1.392.460	1.236.995	1.430.913
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.274.966	1.560.539	1.886.199	1.933.449	2.540.691	2.589.467	2.300.668

**R69. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS. RECURSOS.**

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	580.606	344.939	422.369	494.545	303.677	301.257	2.178.736
Tasas por servicios administrativos, multas, sanciones y recargos	177.387	129.740	309.097	403.205	303.495	291.750	2.174.909
Otras transferencias.....	403.219	215.199	113.272	91.340	182	9.506	3.827
CORPORACIONES LOCALES.....	1.089.504	1.384.007	1.705.844	2.060.922	4.739.836	3.303.347	4.402.513
Tasas por servicios administrativos, multas, sanciones y recargos	558.401	676.683	757.260	817.959	1.660.043	1.491.056	1.956.432
Otras transferencias.....	531.102	707.324	948.584	1.242.963	3.079.793	1.812.291	2.446.081
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.670.109	1.728.946	2.128.213	2.555.466	5.043.513	3.604.603	6.581.249
Tasas por servicios administrativos, multas, sanciones y recargos	735.788	806.423	1.066.357	1.221.164	1.963.538	1.782.806	4.131.341
Otras transferencias.....	934.321	922.523	1.061.857	1.334.303	3.079.975	1.821.798	2.449.908

R69. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS. EMPLEOS.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	497.886	580.436	1.031.205	1.512.968	1.522.615	656.998	965.152
CORPORACIONES LOCALES	165.807	273.365	209.457	341.183	338.790	526.120	586.885
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	663.693	853.801	1.240.661	1.854.151	1.861.405	1.183.118	1.552.037



R71. AYUDAS A LA INVERSIÓN DEL ESTADO.

Miles de pesetas

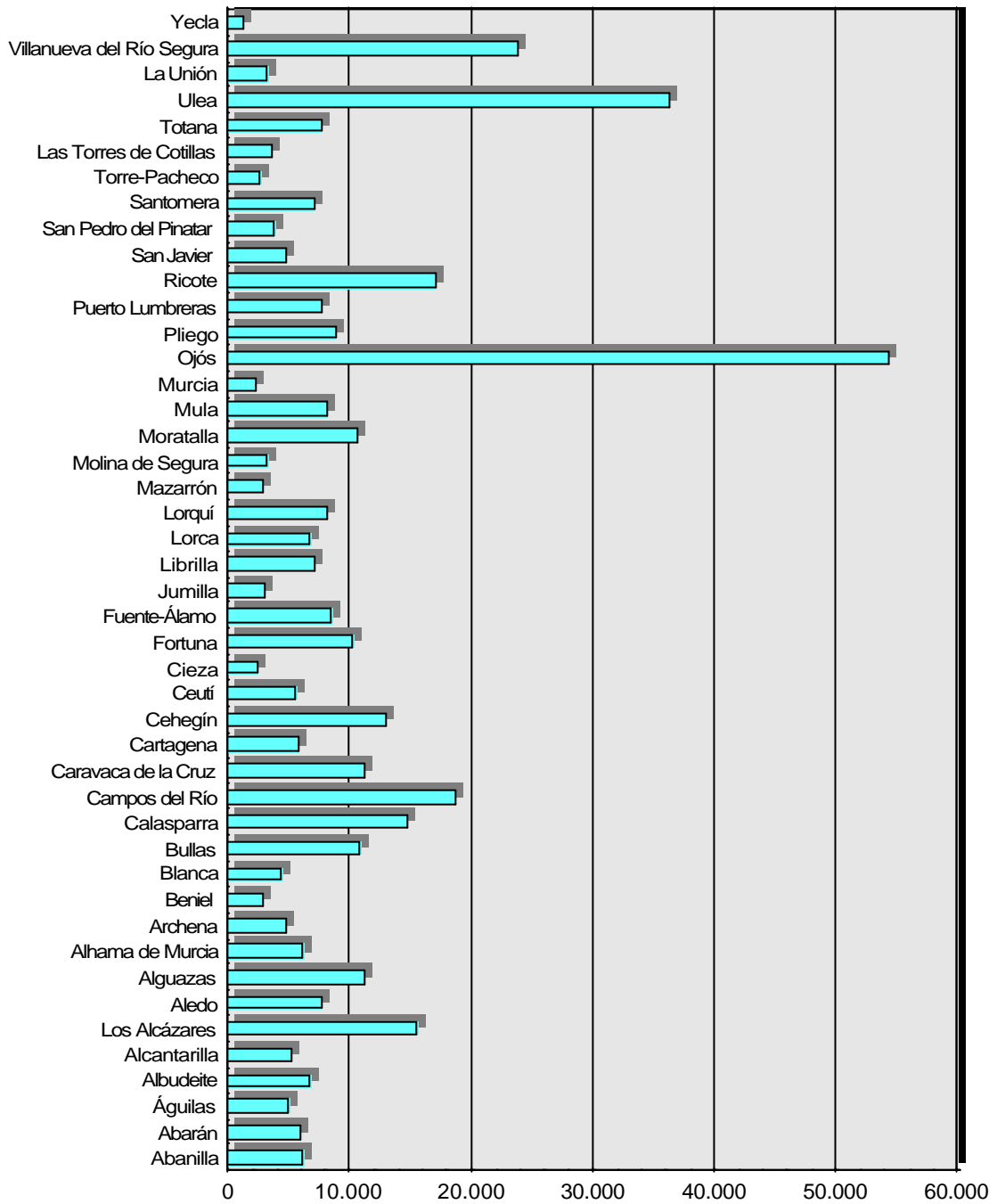
ORGANISMO DE DESTINO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	8.431.362	6.364.287	9.539.685	8.831.998	7.334.849	6.457.526	5.786.913
CORPORACIONES LOCALES.....	860.896	532.401	1.129.523	629.729	1.388.006	877.898	775.000
Abanilla.....	-	-	2.929	6.561	-	-	-
Abarán.....	11.531	-	-	9.260	-	-	9.000
Aguilas.....	9.342	11.097	13.974	12.115	9.974	-	29.167
Albudeite.....	-	5.563	1.710	13.812	28.450	23.895	-
Alcantarilla.....	80.986	27.613	22.126	23.133	-	25.632	13.944
Los Alcázares.....	29.067	5.000	-	-	-	-	-
Aledo.....	-	-	-	158	-	-	770
Alguazas.....	23.911	9.633	-	-	-	-	-
Alhama de Murcia.....	119.141	8.291	77.994	46.731	4.000	5.683	6.214
Archena.....	3.571	1.561	17.267	9.311	31.402	9.997	11.620
Beniel.....	62.379	3.655	37.860	4.180	-	-	-
Blanca.....	-	-	-	-	3.709	5.675	-
Bullas.....	-	10.100	3.757	16.030	127.564	165.602	-
Calasparra.....	-	-	-	-	-	40.000	-
Campos del Río.....	42.923	23.149	-	17.225	136.944	-	-
Caravaca de la Cruz.....	-	-	115.125	79.052	38.248	32.600	76.812
Cartagena.....	39.944	-	80.000	-	-	-	173.984
Cehegín.....	97.070	158.454	14.019	80.235	133.427	199.823	120.318
Ceutí.....	-	-	83.006	98.504	-	6.418	-
Cieza.....	66.634	39.003	169.507	-	-	-	-
Fortuna.....	30.334	9.857	-	29.155	-	11.260	1.459
Fuente-Alamo.....	-	-	-	-	-	-	-
Jumilla.....	-	-	-	28.287	-	7.041	62.567
Librilla.....	-	-	9.410	-	7.149	-	3.558
Lorca.....	4.451	-	-	-	-	-	250
Lorquí.....	13.112	-	31.633	20.493	-	-	-
Mazarrón.....	-	-	101.387	-	-	-	-
Molina de Segura.....	71.863	22.812	37.603	16.351	237.108	41.305	14.605
Moratalla.....	34.014	-	66.229	4.267	2.544	1.000	2.000
Mula.....	-	-	-	9.683	29.920	11.701	6.821
Murcia.....	-	-	-	2.145	563.225	227.128	74.337
Ojós.....	66	98	5.454	98	7.136	2.745	4.130
Pliego.....	-	-	-	5.508	133	-	-
Puerto Lumbreras.....	12.044	6.907	10.112	-	-	-	11.075
Ricote.....	-	225	225	-	-	-	-
San Javier.....	40.019	22.380	39.201	20.802	6.147	32.654	27.520
San Pedro del Pinatar.....	7.815	122.217	-	-	-	-	4.417
Santomera.....	8.823	-	-	-	-	-	-
Torre-Pacheco.....	20.363	10.000	17.484	14.410	19.178	9.085	-
Las Torres de Cotillas.....	8.783	6.027	35.082	-	-	-	-
Totana.....	300	-	42.252	22.750	-	10.000	72.148
Ulea.....	-	-	6.076	8.466	1.588	-	2.796
La Unión.....	3.600	3.500	61.658	13.119	-	-	-
Villanueva del Río Segura.....	-	-	-	16.667	160	3.962	5.389
Yecla.....	18.209	18.515	17.668	-	-	4.693	-
Mancomunidades y Federación de Municipios	599	6.743	8.774	1.220	-	-	40.100

R71. AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LAS CORPORACIONES LOCALES.

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Abanilla	26.336	3.234	6.093	4.336	22.296	6.721	39.241
Abarán	-	-	2.200	-	12.351	30.076	64.282
Aguilas	75.844	87.308	69.600	51.317	66.000	88.443	98.826
Albudeite	-	5.542	509	-	5.906	4.894	9.585
Alcantarilla	105.681	81.120	164.982	59.845	77.778	139.139	148.819
Los Alcázares	5.200	-	220.166	23.631	23.770	3.622	69.671
Aledo	-	-	158	-	6.524	10.093	6.926
Alguazas	28.097	27.837	243.059	70.481	48.773	17.797	80.874
Alhama de Murcia.....	62.636	74.050	75.969	91.657	-	120.648	86.340
Archena.....	24.980	18.671	9.561	44.400	69.878	44.080	56.808
Beniel	17.760	10.587	19.038	57.300	559	1.246	22.075
Blanca.....	-	2.869	-	25.867	11.291	38.056	25.820
Bullas	-	-	11.855	60.100	13.844	25.127	113.449
Calasparra	-	-	48.267	10.100	85.207	51.096	133.446
Campos del Río	10.738	19.316	59.251	58.912	22.994	13.502	38.127
Caravaca de la Cruz.....	83.252	179.115	196.298	109.124	50.520	20.432	168.447
Cartagena	393.973	52.000	269.728	-	-	216.489	877.005
Cehegín	65.905	67.727	257.025	53.455	35.183	101.791	64.076
Ceutí	26.454	-	35.602	115.620	55.701	79.188	37.716
Cieza.....	49.305	86.020	75.523	105.457	11.909	63.718	82.327
Fortuna.....	4.058	51.092	48.956	51.662	38.623	5.126	62.867
Fuente-Alamo	30.000	7.894	12.500	13.764	12.640	11.508	77.883
Jumilla.....	59.102	68.727	80.667	52.947	16.931	29.979	2.961
Librilla.....	6.096	12.450	2.000	10.988	21.312	34.083	23.871
Lorca.....	314.445	391.294	480.609	320.452	377.985	327.336	470.479
Lorquí.....	5.632	57.822	80.372	21.729	16.470	25.976	45.310
Mazarrón.....	29.421	-	62.565	5.390	17.446	38.325	42.885
Molina de Segura.....	43.610	197.860	345.718	291.132	58.599	147.207	120.586
Moratalla.....	14.969	193.656	77.265	99.515	38.721	49.623	93.836
Mula	135.352	62.500	110.966	66.747	34.490	27.458	102.656
Murcia	357.612	283.397	249.506	222.980	135.126	329.880	703.274
Ojós.....	6.788	10.930	10.374	18.502	3.871	6.703	29.952
Pliego.....	3.962	16.500	17.563	9.850	8.460	38.575	30.085
Puerto Lumbreras.....	28.418	11.639	9.406	31.563	6.499	3.667	68.796
Ricote.....	4.548	1.001	185	1.013	-	17.987	28.360
San Javier.....	134.801	62.460	64.043	84.410	57.697	39.826	53.582
San Pedro del Pinatar.....	21.663	44.400	28.023	40.119	22.575	60.155	47.941
Santomera	8.544	4.961	5.149	64.983	78.027	27.375	67.685
Torre-Pacheco.....	3.784	8.000	27.316	32.469	28.085	55.785	50.220
Las Torres de Cotillas.....	14.167	15.130	26.279	3.100	-	88.118	55.043
Totana	4.917	9.077	25.645	133.382	56.547	146.953	91.458
Ulea.....	-	-	3.697	6.324	31.187	22.959	35.259
La Unión.....	6.000	19.000	30.553	31.764	15.327	35.269	45.893
Villanueva del Río Segura.....	9.564	52.035	30.660	61.024	22.747	18.771	33.088
Yecla.....	30.000	65.544	150.890	-	-	3.008	36.065
Mancomunidades y Federación de Municipios	57.775	8.535	14.322	11.620	6.000	199.000	-
TOTAL CORPORACIONES LOCALES.....	2.311.389	2.371.302	3.760.112	2.629.027	1.725.847	2.866.809	4.643.891

G-6.10. Transferencias de capital per cápita por municipios. 1994



**R71. AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR ORGANISMO DE DESTINO.**

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estado	146.000	247.928	407.829	205.039	233.833	139.327	1.026.840
Corporaciones locales	2.443.763	3.492.354	4.785.411	2.824.779	1.945.563	2.573.417	4.946.050
Empresas comerc., industriales o financieras..	2.100.946	3.736.657	4.592.386	4.092.280	4.411.218	5.097.101	5.336.527
Instituciones sin fines de lucro.....	374.506	1.126.729	1.292.567	755.122	945.335	1.317.321	818.047

R71. AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES POR ORGANISMO DE DESTINO.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estado	-	-	67.602	47.023	362.401	88.683	5.529
Corporaciones locales	409.715	2.362.132	507.397	551.144	677.774	210.892	29.337
Empresas comerc., industriales o financieras..	271.182	177.072	42.634	18.270	79.652	134.547	37.685
Instituciones sin fines de lucro.....	-	-	14.680	42.339	33.994	98.968	163.695

R72. IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.191.058	1.214.327	1.378.122	1.252.240	1.342.582	1.090.967	1.550.290
CORPORACIONES LOCALES	572.394	357.498	387.981	311.333	361.836	134.979	174.470
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.763.452	1.571.825	1.766.102	1.563.573	1.704.418	1.225.946	1.724.761



F30. OTROS DEPÓSITOS.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	-	-	244.250	-	-	-	-
Constitución de depósitos	-	-	244.250	-	-	-	-
Reintegro de depósitos constituidos.....	-	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos recibidos.....	-	-	-	-	-	-	-
Devolución de depósitos	-	-	-	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	-577	-	-844	-7.840	2.259	-	267
Constitución de depósitos	552	-	-	3.773	3.887	-	269
Reintegro de depósitos constituidos.....	-1.130	-	-844	-11.613	-1.629	-	-2
Variación de pasivos financieros.....	9.491	8.701	12.562	63.745	27.587	1.982	3.528
Depósitos recibidos.....	28.052	40.607	54.058	102.920	57.822	5.004	6.875
Devolución de depósitos	-18.561	-31.906	-41.496	-39.175	-30.234	-3.022	-3.347
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	-577	-	243.406	-7.840	2.259	-	267
Constitución de depósitos	552	-	244.450	3.773	3.887	-	269
Reintegro de depósitos constituidos.....	-1.130	-	-844	-11.613	-1.629	-	-2
Variación de pasivos financieros.....	9.491	8.701	12.562	63.745	27.587	1.982	3.528
Depósitos recibidos.....	28.052	40.607	54.058	102.920	57.822	5.004	6.875
Devolución de depósitos	-18.561	-31.906	-41.496	-39.175	-30.234	-3.022	-3.347



F40. TÍTULOS A CORTO PLAZO.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos.....	-	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Emisión deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	20.359	-	-	-1.254	-3.518	-3.798	-3.880
Adquisición de títulos	20.359	-	-	-	48	-	-
Enajenación de títulos.....	-	-	-	-1.254	-3.566	-3.798	-3.880
Variación de pasivos financieros.....	-18.340	-	-12.892	-	-	-	-
Emisión deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización deuda a corto plazo.....	-18.340	-	-12.892	-	-	-	-
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	20.359	-	-	-1.254	-3.518	-3.798	-3.880
Adquisición de títulos	20.359	-	-	-	48	-	-
Enajenación de títulos.....	-	-	-	-1.254	-3.566	-3.798	-3.880
Variación de pasivos financieros.....	-18.340	-	-12.892	-	-	-	-
Emisión deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización deuda a corto plazo.....	-18.340	-	-12.892	-	-	-	-



F50. OBLIGACIONES.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-239.411	-1.959.413	-305.195	-655.270	-389.055	-257.875	-290.125
Emisión de deuda a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización de deuda a medio y largo plazo.....	-239.411	-1.959.413	-305.195	-655.270	-389.055	-257.875	-290.125
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	-336	20.359	-	-29.764	-	-	-
Adquisición de títulos a medio y largo plazo.....	-	20.359	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos a medio y largo plazo.....	-336	-	-	-29.764	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-125.851	-120.396	-176.697	1.726.164	-219.131	-162.860	-183.970
Emisión de deuda a medio y largo plazo.....	-	-	-	1.897.244	-	-	-
Amortización de deuda a medio y largo plazo.....	-125.851	-120.396	-176.697	-171.080	-219.131	-162.860	-183.970
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	-336	20.359	-	-29.764	-	-	-
Adquisición de títulos a medio y largo plazo.....	-	20.359	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos a medio y largo plazo.....	-336	-	-	-29.764	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-365.262	-2.079.809	-481.892	1.070.894	-608.186	-420.735	-474.095
Emisión de deuda a medio y largo plazo.....	-	-	-	1.897.244	-	-	-
Amortización de deuda a medio y largo plazo.....	-365.262	-2.079.809	-481.892	-826.350	-608.186	-420.735	-474.095



F60. ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	147.750	2.199.100	166.900	202.050	157.200	155.000	50.000
Adquisición de acciones.....	147.750	2.199.100	166.900	202.050	157.200	155.000	50.000
Enajenación de acciones.....	-	-	-	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	1.000	-	614	-	6.700	12.000	9.901
Adquisición de acciones.....	1.000	331.120	614	-	6.700	12.000	9.901
Enajenación de acciones.....	-	-331.120	-	-	-	-	-
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	148.750	2.199.100	167.514	202.050	163.900	167.000	59.901
Adquisición de acciones.....	148.750	2.530.220	167.514	202.050	163.900	167.000	59.901
Enajenación de acciones.....	-	-331.120	-	-	-	-	-



F70. CRÉDITOS A CORTO PLAZO.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	10.210.122	28.317.854	30.298.614	31.789.952	8.619.396	18.505.563	22.561.529
Derechos pendientes de cobro	10.032.815	28.111.294	30.032.183	31.636.352	8.002.072	18.475.358	22.301.713
Prestamos concedidos a corto plazo.....	194.267	209.075	276.342	162.119	624.638	33.371	262.758
Reembolso de prestamos concedidos.....	-16.960	-2.515	-9.911	-8.520	-7.315	-3.166	-2.942
Variación de pasivos financieros.....	12.705.414	15.310.808	12.644.407	10.818.252	9.026.583	10.383.869	12.849.348
Obligaciones pendientes de pago.....	9.815.414	18.200.808	12.644.407	10.818.252	9.026.583	10.383.869	12.849.348
Prestamos recibidos a corto plazo.....	4.390.000	-	-	-	-	-	-
Reembolso de prestamos recibidos.....	18.980.000	17.590.000	-	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	25.436.641	29.388.361	30.752.540	31.292.317	30.788.371	33.576.911	38.591.228
Derechos pendientes de cobro	25.157.540	29.013.956	30.376.007	31.009.502	30.673.461	33.469.067	38.483.455
Prestamos concedidos a corto plazo.....	348.173	455.638	838.956	845.632	350.639	231.499	195.686
Reembolso de prestamos concedidos.....	-69.071	-81.234	-462.422	-562.817	-235.729	-123.656	-87.913
Variación de pasivos financieros.....	27.172.788	34.109.659	33.472.954	32.809.900	22.906.280	27.859.632	26.935.342
Obligaciones pendientes de pago.....	25.731.265	30.724.691	30.432.042	28.625.998	22.073.533	27.419.773	26.610.903
Prestamos recibidos a corto plazo.....	3.098.168	4.498.201	3.787.382	4.758.496	1.261.180	623.737	442.727
Reembolso de prestamos recibidos.....	-1.656.644	-1.113.232	-746.470	-574.594	-428.433	-183.879	-118.288
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	33.773.625	54.037.194	58.581.553	61.674.675	38.575.221	50.758.553	58.294.048
Derechos pendientes de cobro	33.317.216	53.456.230	57.938.589	61.238.261	37.842.987	50.620.504	57.926.459
Prestamos concedidos a corto plazo.....	542.439	664.713	1.115.298	1.007.751	975.278	264.871	458.444
Reembolso de prestamos concedidos.....	-86.031	-83.749	-472.334	-571.337	-243.044	-126.822	-90.855
Variación de pasivos financieros.....	38.005.062	45.751.447	43.647.760	42.220.558	31.100.316	36.919.579	36.925.982
Obligaciones pendientes de pago.....	33.673.539	45.256.478	40.606.848	38.036.656	30.267.569	36.479.721	36.601.542
Prestamos recibidos a corto plazo.....	7.488.168	4.498.201	3.787.382	4.758.496	1.261.180	623.737	442.727
Reembolso de prestamos recibidos.....	-3.156.644	-4.003.232	-746.470	-574.594	-428.433	-183.879	-118.288

F80. CRÉDITOS A MEDIO Y LARGO PLAZO.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	586.484	46.516	-194.740	-93.985	-135.047	-126.758	-2.961
Prestamos conced. a medio y largo plazo	727.558	154.613	14.961	43.426	24.895	-	56.350
Reembolso de préstamos concedidos	-141.073	-108.098	-209.701	-137.411	-159.942	-126.758	-59.311
Variación de pasivos financieros.....	-69.073	14.762.190	995.613	-1.013.047	4.477.149	8.740.605	4.914.739
Prestamos recib. a medio y largo plazo...	237.453	15.270.994	1.409.345	-	6.166.303	11.704.771	7.009.932
Reembolso de préstamos recibidos.....	-306.526	-508.804	-413.732	-1.013.047	-1.689.154	-2.964.167	-2.095.193
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	-268	-14.841	900	-843	-15.701	3.006	701
Prestamos conced. a medio y largo plazo	-	-	1.356	-	5.344	4.400	2.420
Reembolso de préstamos concedidos	-268	-14.841	-455	-843	-21.045	-1.394	-1.719
Variación de pasivos financieros.....	401.447	292.234	652.626	1.724	1.157.024	1.479.306	3.569.752
Prestamos recib. a medio y largo plazo...	1.369.861	1.506.686	1.877.646	1.431.565	3.248.185	4.846.841	18.386.258
Reembolso de préstamos recibidos.....	-968.414	-1.214.452	-1.225.020	-1.429.841	-2.091.161	-3.367.536	-14.816.506
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	586.216	31.675	-193.839	-94.828	-150.748	-123.752	-2.260
Prestamos conced. a medio y largo plazo	727.558	154.613	16.317	43.426	30.239	4.400	58.770
Reembolso de préstamos concedidos	-141.342	-122.939	-210.156	-138.254	-180.987	-128.152	-61.030
Variación de pasivos financieros.....	332.374	15.054.424	1.648.239	-1.011.323	5.634.174	10.219.910	8.484.492
Prestamos recib. a medio y largo plazo...	1.607.315	16.777.681	3.286.990	1.431.565	9.414.489	16.551.613	25.396.190
Reembolso de préstamos recibidos.....	-1.274.940	-1.723.257	-1.638.752	-2.442.888	-3.780.315	-6.331.702	-16.911.698



7. Síntesis de macromagnitudes y cuadros complementarios



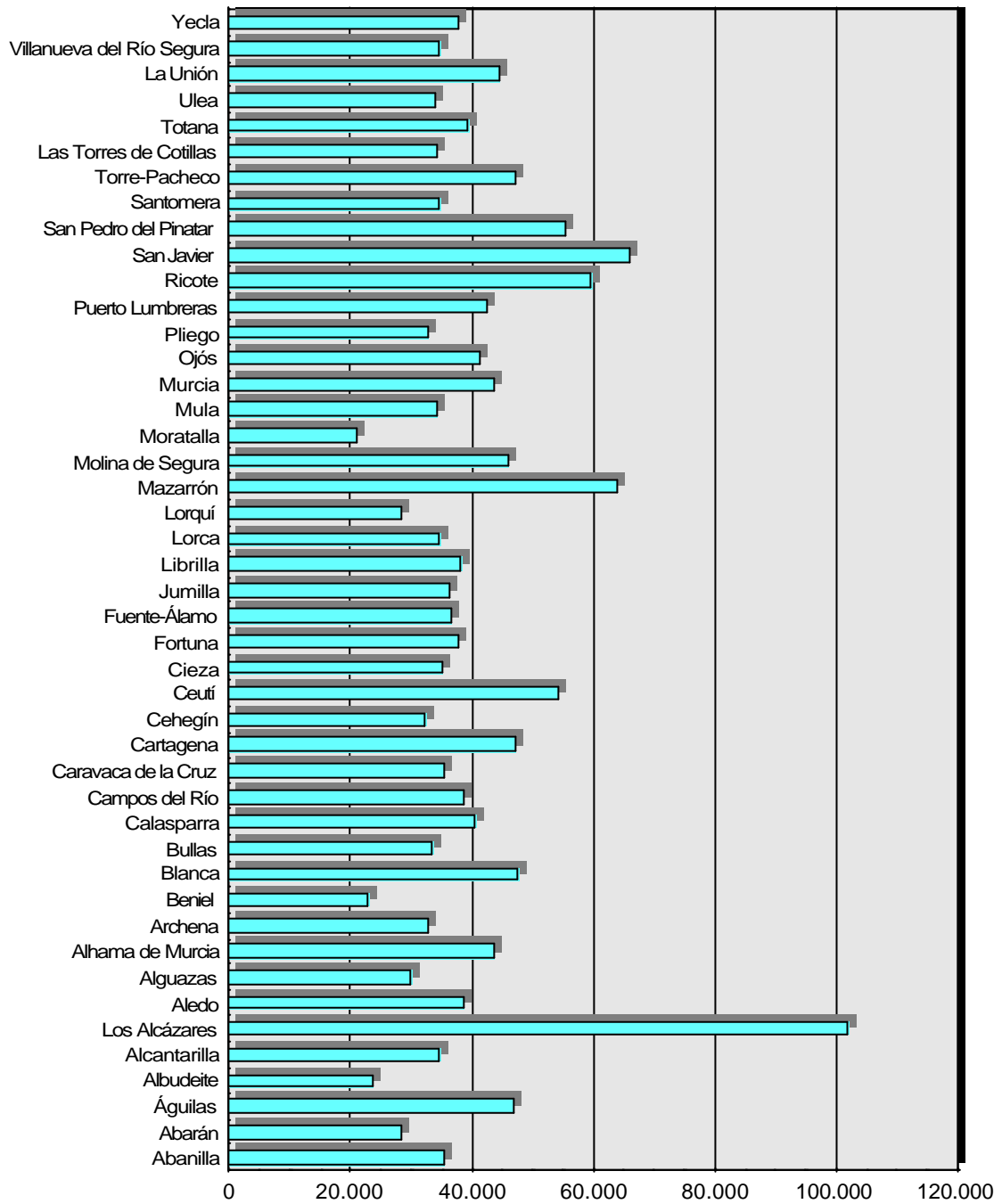
7.1. MACROMAGNITUDES RELEVANTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
A. Producción (B+C).....	13.946.960	17.420.951	20.117.574	22.825.967	25.237.905	24.509.522	24.661.969
B. Consumo intermedio.....	2.919.483	3.905.654	4.367.592	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207
C. Valor añadido bruto a precios de mercado.	11.027.477	13.515.297	15.749.982	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762
D. Renta disponible bruta (E+F).....	16.451.413	19.068.286	19.725.736	19.750.838	24.852.874	27.873.881	31.949.667
E. Consumo público.....	12.407.623	15.327.943	17.977.957	20.102.933	22.269.160	21.223.898	21.463.569
F. Ahorro bruto.....	4.043.790	3.740.343	1.747.779	-352.094	2.583.714	6.649.983	10.486.098
G. Transferencias de capital (saldo).....	5.475.468	3.670.395	213.497	6.326.001	4.027.753	3.282.431	-1.711.576
H. Formación bruta de capital (1).....	10.179.238	16.008.225	17.207.486	19.955.408	15.650.653	16.398.013	12.618.930
I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (F+G-H).....	-659.980	-8.597.487	-15.246.210	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408
CORPORACIONES LOCALES							
A. Producción (B+C).....	22.607.171	25.825.981	31.741.002	36.684.090	43.113.070	44.965.551	47.574.933
B. Consumo intermedio.....	9.532.671	10.703.193	14.267.407	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911
C. Valor añadido bruto a precios de mercado.	13.074.500	15.122.788	17.473.595	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022
D. Renta disponible bruta (E+F).....	22.443.927	24.890.892	28.823.661	30.679.461	42.114.452	41.113.295	45.226.189
E. Consumo público.....	16.879.794	19.369.184	23.401.367	28.743.605	35.812.940	36.257.576	37.518.877
F. Ahorro bruto.....	5.564.133	5.521.708	5.422.294	1.935.856	6.301.512	4.855.718	7.707.313
G. Transferencias de capital (saldo).....	3.100.473	842.019	4.667.814	3.062.724	2.439.630	3.713.906	5.543.134
H. Formación bruta de capital (1).....	10.338.657	8.715.203	12.438.178	7.087.934	7.682.565	9.636.108	12.830.458
I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (F+G-H).....	-1.674.051	-2.351.476	-2.348.070	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
A. Producción (B+C).....	36.554.131	43.246.932	51.858.576	59.510.057	68.350.975	69.475.074	72.236.902
B. Consumo intermedio.....	12.452.153	14.608.847	18.635.000	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118
C. Valor añadido bruto a precios de mercado.	24.101.977	28.638.085	33.223.576	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784
D. Renta disponible bruta (E+F).....	38.895.340	43.959.178	48.549.397	50.430.299	66.967.326	68.987.175	77.175.856
E. Consumo público.....	29.287.416	34.697.127	41.379.324	48.846.537	58.082.100	57.481.474	58.982.446
F. Ahorro bruto.....	9.607.923	9.262.051	7.170.073	1.583.762	8.885.226	11.505.701	18.193.411
G. Transferencias de capital (saldo).....	8.575.941	4.512.414	4.881.310	9.388.726	6.467.383	6.996.337	3.831.558
H. Formación bruta de capital (1).....	20.517.895	24.723.428	29.645.664	27.043.342	23.333.218	26.034.121	25.449.387
I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (F+G-H).....	-2.334.031	-10.948.963	-17.594.281	-16.070.854	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419

(1) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

G-7.1. Producción per cápita por municipios. 1994



7.2. MACROMAGNITUDES RELEVANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. 1994

Miles de pesetas

MUNICIPIOS	A. Producción (B+C)	B. Consumo Intermedio	C. Valor añadido bruto p.m.	D. Renta disponible bruta(E+F)	E. Consumo público
Abanilla	224.191	98.151	126.041	198.925	169.682
Abarán.....	342.729	91.348	251.381	338.130	285.539
Aguilas	1.220.162	529.643	690.520	1.000.895	771.250
Albudeite	33.280	5.767	27.514	47.855	33.264
Alcantarilla.....	1.107.158	527.850	579.308	976.231	817.210
Los Alcázares	454.533	199.224	255.309	444.134	336.222
Aledo.....	38.620	17.034	21.586	33.996	31.860
Alguazas	214.512	105.882	108.631	188.977	153.938
Alhama de Murcia.....	646.879	281.322	365.557	523.054	189.478
Archena.....	457.310	186.237	271.073	342.443	227.075
Beniel	175.993	94.080	81.913	172.920	116.936
Blanca	274.207	177.583	96.624	135.275	128.641
Bullas	349.278	191.388	157.890	280.899	276.261
Calasparra.....	364.846	104.944	259.902	349.034	297.197
Campos del Río	77.956	37.556	40.400	74.667	60.640
Caravaca de la Cruz	771.902	306.938	464.964	605.043	557.415
Cartagena	8.474.487	4.293.344	4.181.142	7.862.079	7.573.988
Cehegín.....	457.219	192.945	264.275	360.451	259.085
Ceutí.....	367.609	172.209	195.399	389.127	277.746
Cieza.....	1.124.952	598.676	526.276	1.099.442	959.278
Fortuna.....	236.884	124.553	112.331	164.545	110.953
Fuente-Alamo.....	334.201	221.085	113.116	321.332	302.804
Jumilla.....	757.072	303.365	453.707	632.911	549.394
Librilla.....	145.947	77.492	68.456	115.099	103.594
Lorca	2.404.332	1.134.903	1.269.429	2.283.942	1.642.250
Lorquí.....	157.328	63.524	93.805	163.882	130.256
Mazarrón.....	988.710	364.030	624.679	574.534	227.364
Molina de Segura.....	1.887.014	1.030.104	856.910	1.727.095	1.460.760
Moratalla	189.150	83.364	105.786	245.463	157.161
Mula	464.563	256.099	208.464	443.190	361.083
Murcia.....	14.861.256	7.756.711	7.104.545	15.600.129	12.512.727
Ojós.....	26.081	13.827	12.253	28.169	25.367
Pliego	111.206	55.336	55.870	96.006	83.080
Puerto Lumbreras	440.918	190.508	250.410	437.026	361.326
Ricote.....	98.921	39.599	59.322	98.996	94.493
San Javier.....	1.111.112	609.124	501.988	1.492.527	781.837
San Pedro del Pinatar.....	751.307	366.252	385.056	650.062	588.108
Santomera.....	328.077	189.205	138.873	288.463	239.976
Torre-Pacheco.....	877.443	533.808	343.635	549.873	636.035
Las Torres de Cotillas	513.800	246.137	267.664	428.643	403.940
Totana	838.418	429.357	409.062	953.841	800.234
Ulea	35.308	16.953	18.355	34.197	30.871
La Unión.....	640.648	275.244	365.404	469.378	498.372
Villanueva del Río Segura	56.091	24.310	31.781	47.384	41.889
Yecla.....	1.045.622	358.896	686.726	1.012.502	760.769

7.2. MACROMAGNITUDES RELEVANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. 1994

(Continuación)

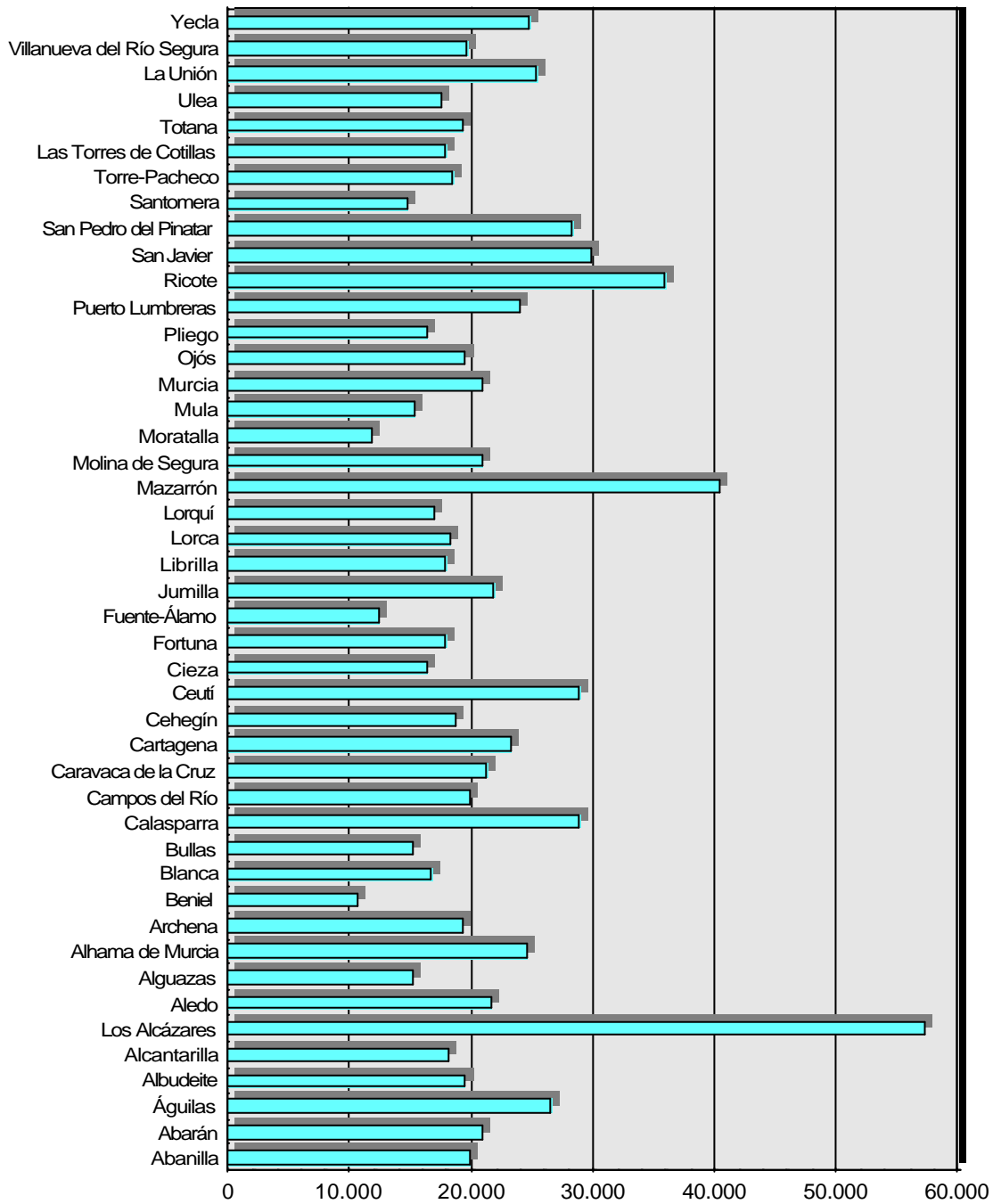
Miles de pesetas

MUNICIPIOS	F. Ahorro bruto	G.Transferen- cias de capital (saldo)	H. Formación bruta de capital (1)	I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación
Abanilla	29.242	-	10.325	18.918
Abarán	52.591	73.282	73.051	52.823
Aguilas	229.645	127.993	184.520	173.118
Albudeite	14.591	9.585	20.189	3.987
Alcantarilla	159.021	162.763	229.343	92.440
Los Alcázares	107.912	96.615	129.930	74.597
Aledo	2.136	17.671	18.385	1.422
Alguazas	35.038	80.874	64.913	51.000
Alhama de Murcia	333.575	98.881	204.989	227.467
Archena	115.368	70.137	102.447	83.059
Beniel	55.984	22.075	83.966	-5.908
Blanca	6.634	25.820	38.665	-6.212
Bullas	4.638	113.449	181.759	-63.672
Calasparra	51.837	133.346	160.035	25.148
Campos del Río	14.026	36.127	54.622	-4.469
Caravaca de la Cruz	47.629	238.982	290.439	-3.829
Cartagena	288.091	1.051.989	1.157.825	182.256
Cehégín	101.366	188.051	287.861	1.557
Ceutí	111.381	47.833	132.894	26.320
Cieza	140.164	74.827	288.700	-73.710
Fortuna	53.591	63.036	88.002	28.625
Fuente-Alamo	18.528	77.883	193.114	-96.702
Jumilla	83.517	55.528	122.345	16.700
Librilla	11.505	27.429	14.215	24.720
Lorca	641.692	484.800	1.216.199	-89.707
Lorquí	33.626	45.310	78.429	506
Mazarrón	347.170	67.710	1.452	413.428
Molina de Segura	266.336	132.649	230.410	168.575
Moratalla	88.302	95.836	85.804	98.334
Mula	82.107	123.006	148.866	56.247
Murcia	3.087.402	733.851	5.364.351	-1.543.098
Ojós	2.802	34.082	35.975	908
Pliego	12.926	30.085	33.497	9.514
Puerto Lumbreras	75.700	79.871	99.110	56.462
Ricote	4.503	18.621	31.321	-8.197
San Javier	710.690	104.657	145.764	669.583
San Pedro del Pinatar	61.953	64.248	173.596	-47.396
Santomera	48.488	81.201	102.523	27.165
Torre-Pacheco	-86.161	50.220	17.700	-53.642
Las Torres de Cotillas	24.703	75.168	83.160	16.711
Totana	153.607	163.580	303.105	14.082
Ulea	3.326	38.055	21.769	19.613
La Unión	-28.994	45.893	55.530	-38.630
Villanueva del Río Segura	5.495	42.260	37.810	9.945
Yecla	251.733	53.180	194.256	110.657

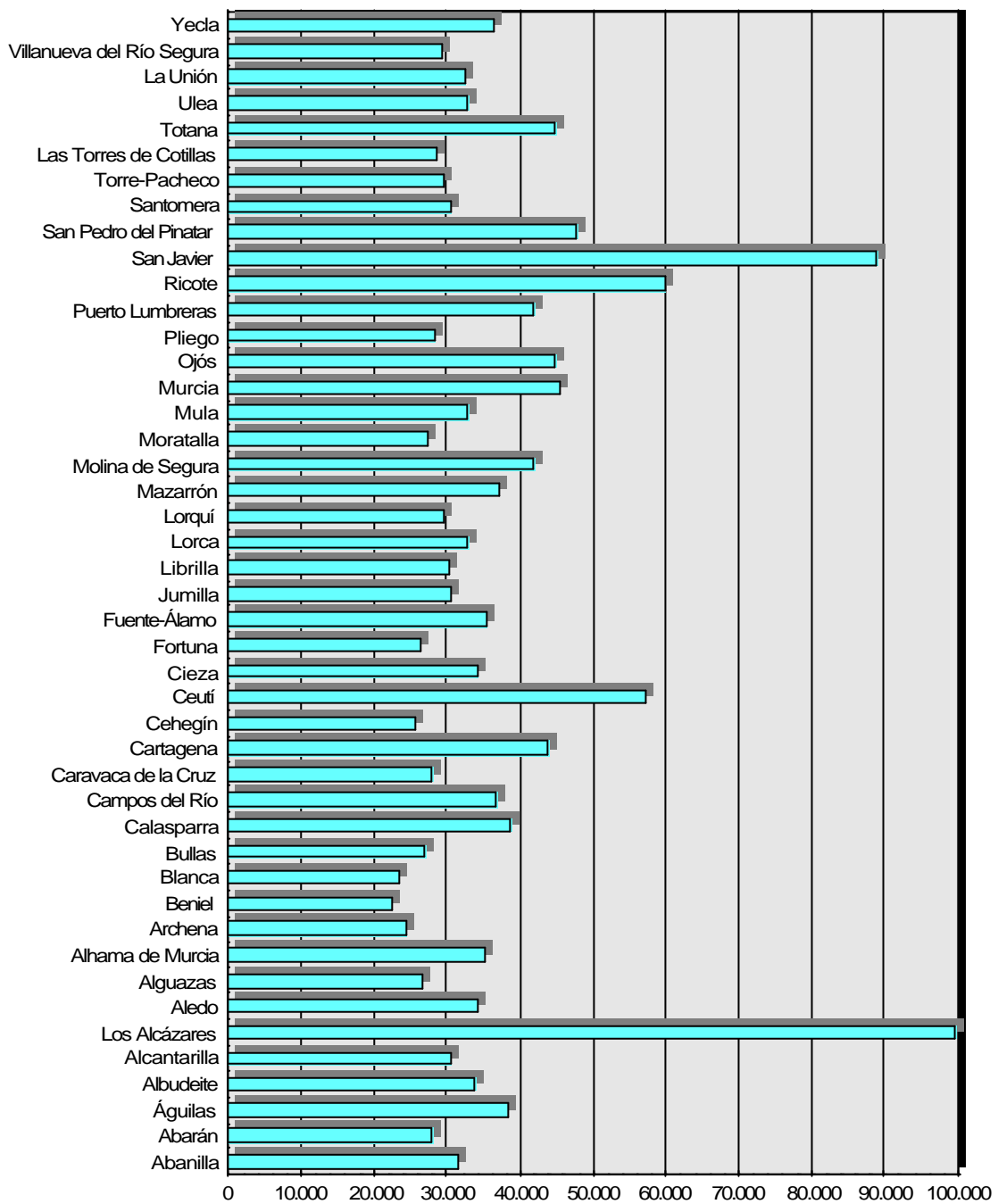
(1) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.



G-7.2. Valor Añadido Bruto a precios de mercado per cápita por municipios. 1994



G-7.3. Renta disponible bruta per cápita por municipios. 1994



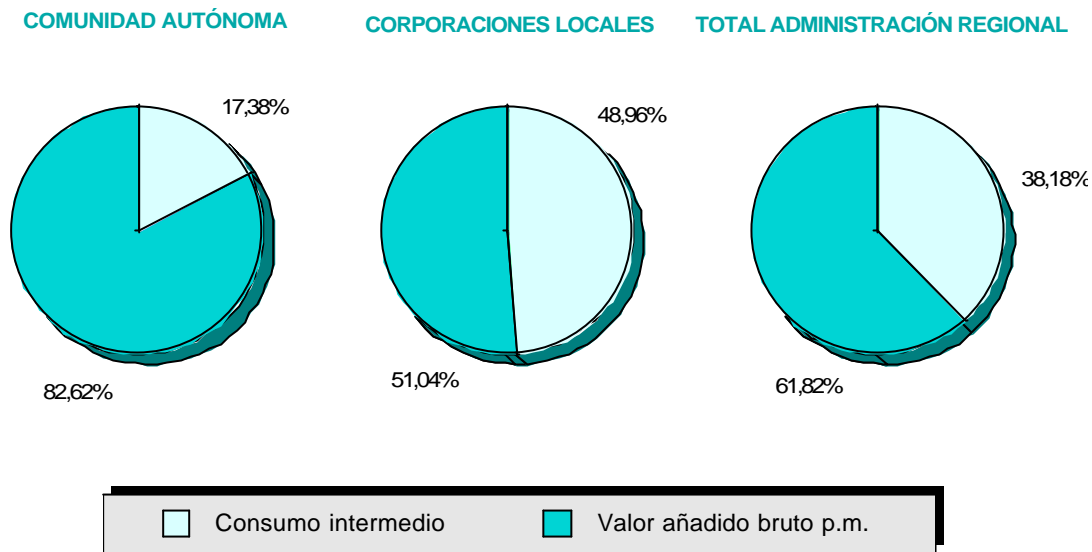
7.3. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

	1988		1989		1990		1991	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Producción.....	13.946.960	100,00	17.420.951	100,00	20.117.574	100,00	22.825.967	100,00
Destinada a la venta.....	1.539.337	(11,04)	2.093.008	(12,01)	2.139.617	(10,64)	2.723.035	(11,93)
No destinada a la venta.....	12.407.623	(88,96)	15.327.943	(87,99)	17.977.957	(89,36)	20.102.933	(88,07)
Consumo intermedio.....	2.919.483	20,93	3.905.654	22,42	4.367.592	21,71	4.808.679	21,07
Valor añadido bruto p.m.....	11.027.477	79,07	13.515.297	77,58	15.749.982	78,29	18.017.288	78,93
CORPORACIONES LOCALES								
Producción.....	22.607.171	100,00	25.825.981	100,00	31.741.002	100,00	36.684.090	100,00
Destinada a la venta.....	5.727.377	(25,33)	6.456.797	(25,00)	8.339.635	(26,27)	7.940.485	(21,65)
No destinada a la venta.....	16.879.794	(74,67)	19.369.184	(75,00)	23.401.367	(73,73)	28.743.605	(78,35)
Consumo intermedio.....	9.532.671	42,17	10.703.193	41,44	14.267.407	44,95	16.141.567	44,00
Valor añadido bruto p.m.....	13.074.500	57,83	15.122.788	58,56	17.473.595	55,05	20.542.523	56,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL								
Producción.....	36.554.131	100,00	43.246.932	100,00	51.858.576	100,00	59.510.057	100,00
Destinada a la venta.....	7.266.714	(19,88)	8.549.805	(19,77)	10.479.252	(20,21)	10.663.520	(17,92)
No destinada a la venta.....	29.287.416	(80,12)	34.697.127	(80,23)	41.379.324	(79,79)	48.846.537	(82,08)
Consumo intermedio.....	12.452.153	34,06	14.608.847	33,78	18.635.000	35,93	20.950.246	35,20
Valor añadido bruto p.m.....	24.101.977	65,94	28.638.085	66,22	33.223.576	64,07	38.559.811	64,80

7.3. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (Continuación)

	1992		1993		1994	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Producción.....	25.237.905	100,00	24.509.522	100,00	24.661.969	100,00
Destinada a la venta.....	2.968.745	(11,76)	3.285.624	(13,41)	3.198.400	(12,97)
No destinada a la venta.....	22.269.160	(88,24)	21.223.898	(86,59)	21.463.569	(87,03)
Consumo intermedio.....	6.093.002	24,14	4.694.490	19,15	4.286.207	17,38
Valor añadido bruto p.m.....	19.144.903	75,86	19.815.033	80,85	20.375.762	82,62
CORPORACIONES LOCALES						
Producción.....	43.113.070	100,00	44.965.551	100,00	47.574.933	100,00
Destinada a la venta.....	7.300.130	(16,93)	8.707.975	(19,37)	10.056.056	(21,14)
No destinada a la venta.....	35.812.940	(83,07)	36.257.576	(80,63)	37.518.877	(78,86)
Consumo intermedio.....	19.253.031	44,66	20.581.993	45,77	23.293.911	48,96
Valor añadido bruto p.m.....	23.860.039	55,34	24.383.559	54,23	24.281.022	51,04
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL						
Producción.....	68.350.975	100,00	69.475.074	100,00	72.236.902	100,00
Destinada a la venta.....	10.268.875	(15,02)	11.993.600	(17,26)	13.254.457	(18,35)
No destinada a la venta.....	58.082.100	(84,98)	57.481.474	(82,74)	58.982.446	(81,65)
Consumo intermedio.....	25.346.033	37,08	25.276.483	36,38	27.580.118	38,18
Valor añadido bruto p.m.....	43.004.942	62,92	44.198.591	63,62	44.656.784	61,82

G-7.4. Estructura de la producción. 1994



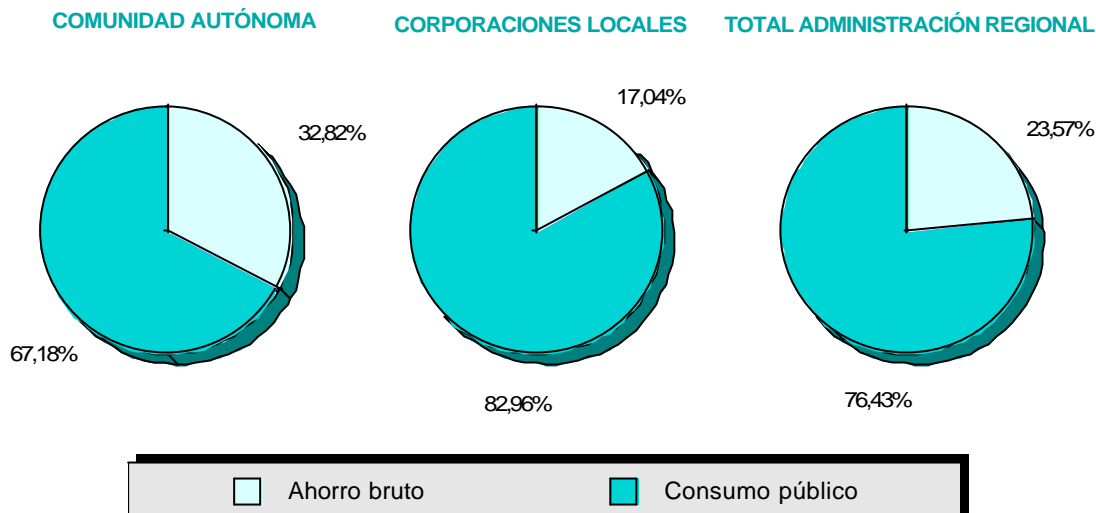
7.4. UTILIZACIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Porcentajes

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Renta disponible bruta.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	24,58	19,62	8,86	(1,78)	10,40	23,86	32,82
Consumo público	75,42	80,38	91,14	101,78	89,60	76,14	67,18
Consumo intermedio neto (1)	(11,12)	(11,83)	(12,39)	(10,37)	(14,03)	(6,64)	(5,07)
Remuneraciones del personal.	(88,88)	(88,17)	(87,61)	(89,63)	(85,97)	(93,36)	(94,93)
CORPORACIONES LOCALES							
Renta disponible bruta.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	24,80	22,18	18,81	6,31	14,96	11,81	17,04
Consumo público	75,20	77,82	81,19	93,69	85,04	88,19	82,96
Consumo intermedio neto (1)	(22,54)	(21,92)	(25,13)	(28,53)	(33,38)	(32,75)	(35,28)
Remuneraciones del personal.	(77,46)	(78,08)	(74,67)	(71,47)	(66,62)	(67,25)	(64,72)
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Renta disponible bruta.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	24,71	21,07	14,47	3,14	13,27	16,68	23,57
Consumo público	75,29	78,93	85,23	96,86	86,73	83,32	76,43
Consumo intermedio neto (1)	(17,71)	(17,46)	(19,71)	(21,06)	(25,96)	(23,11)	(24,29)
Remuneraciones del personal.	(82,29)	(82,54)	(80,29)	(78,94)	(74,04)	(76,89)	(75,71)

(1) Compras de bienes y servicios, descontados los ingresos por la venta de su producción.

G-7.5. Utilización de la Renta Disponible Bruta. 1994



7.5. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. ORIGEN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SU FINANCIACIÓN.

	1988		1989		1990		1991	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Formación bruta de capital (1)	10.179.238	100,00	16.008.225	100,00	17.207.486	100,00	19.955.408	100,00
Transferencias de capital netas	5.475.468	53,79	3.670.395	22,93	213.497	1,24	6.326.001	31,70
recibidas	10.576.818		12.305.045		11.309.640		14.314.016	
entregadas.....	5.101.350		8.634.650		11.096.143		7.988.015	
Ahorro bruto	4.043.790	39,73	3.740.343	23,37	1.747.779	10,16	-352.094	-1,76
Déficit o necesidad de financiación.....	659.980	6,48	8.597.487	53,71	15.246.210	88,60	13.981.500	70,06
CORPORACIONES LOCALES								
Formación bruta de capital (1)	10.322.505	100,00	8.715.203	100,00	12.438.178	100,00	7.087.934	100,00
Transferencias de capital netas	3.076.916	29,81	842.019	9,66	4.667.814	37,53	3.062.724	43,21
recibidas	3.757.812		3.381.223		5.300.126		3.721.554	
entregadas.....	680.897		2.539.204		632.313		658.830	
Ahorro bruto	5.566.848	53,93	5.521.708	63,36	5.422.294	43,59	1.935.856	27,31
Déficit o necesidad de financiación.....	1.678.742	16,26	2.351.476	26,98	2.348.070	18,88	2.089.354	29,48
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL								
Formación bruta de capital (1)	20.501.743	100,00	24.723.428	100,00	29.645.664	100,00	27.043.342	100,00
Transferencias de capital netas	8.552.383	41,72	4.512.414	18,25	4.881.310	16,47	9.388.726	34,72
recibidas	11.820.979		10.670.779		12.525.725		14.857.652	
entregadas.....	3.268.595		6.158.366		7.644.415		5.468.926	
Ahorro bruto	9.610.638	46,88	9.262.051	37,46	7.170.073	24,19	1.583.762	5,86
Déficit o necesidad de financiación.....	2.338.721	11,41	10.948.963	44,29	17.594.281	59,35	16.070.854	59,43

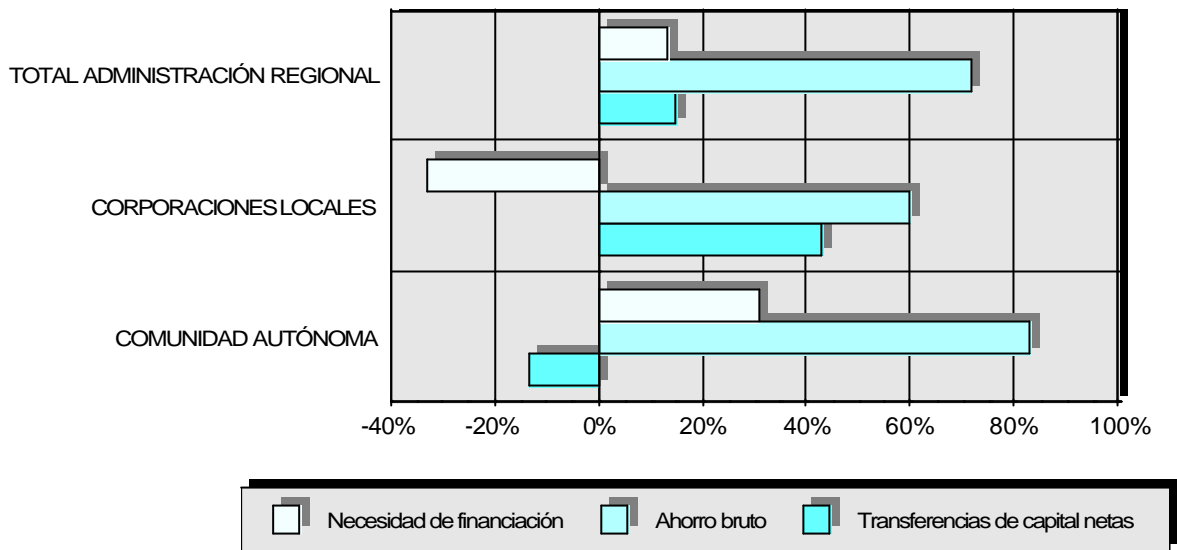
7.5. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. ORIGEN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SU FINANCIACIÓN. (Continuación)

	1992		1993		1994	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Formación bruta de capital (1).....	15.650.653	100,00	16.398.013	100,00	12.618.930	100,00
Transferencias de capital netas.....	4.027.753	25,74	3.282.431	20,02	-1.711.576	-13,56
recibidas.....	11.579.452		12.445.497		10.439.188	
entregadas.....	7.551.698		9.163.066		12.150.764	
Ahorro bruto.....	2.583.714	16,51	6.649.983	40,55	10.486.098	83,10
Déficit o necesidad de financiación.	9.039.186	57,76	6.465.599	39,43	3.844.408	30,47
CORPORACIONES LOCALES						
Formación bruta de capital (1).....	7.682.565	100,00	9.636.108	100,00	12.830.458	100,00
Transferencias de capital netas.....	2.439.630	31,76	3.713.906	38,54	5.543.134	43,20
recibidas.....	3.642.612		4.248.152		5.830.646	
entregadas.....	1.202.982		534.246		287.512	
Ahorro bruto.....	6.301.512	82,02	4.855.718	50,39	7.707.313	60,07
Déficit o necesidad de financiación.	-1.058.577	-13,78	1.066.484	11,07	-419.989	-3,27
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL						
Formación bruta de capital (1).....	23.333.218	100,00	26.034.121	100,00	25.449.387	100,00
Transferencias de capital netas.....	6.467.383	27,72	6.996.337	26,87	3.831.558	15,06
recibidas.....	12.885.460		14.357.045		11.585.843	
entregadas.....	6.418.076		7.360.708		7.754.285	
Ahorro bruto.....	8.885.226	38,08	11.505.701	44,19	18.193.411	71,49
Déficit o necesidad de financiación.	7.980.609	34,20	7.532.083	28,93	3.424.419	13,46

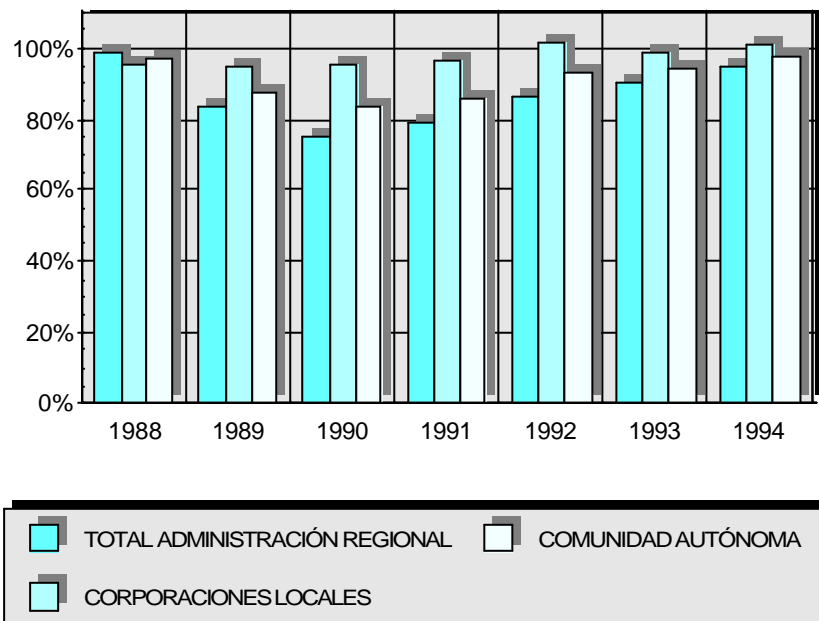
(1) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.



G-7.6. Origen de los recursos destinados a la financiación de la Formación Bruta de Capital. 1994



G-7.7. Evolución de la relación Recursos/Empleos (%)



7.6. RECURSOS Y EMPLEOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA SEGÚN SU NATURALEZA.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
A. Recursos corrientes.....	25.716.081	30.950.554	34.803.528	38.337.132	46.484.620	48.404.062	53.903.539
B. Empleos corrientes.....	21.672.291	27.210.212	33.055.749	38.689.226	43.900.905	41.754.080	43.417.441
C. Ahorro bruto (A-B).....	4.043.790	3.740.343	1.747.779	-352.094	2.583.714	6.649.983	10.486.098
D. Recursos de capital.....	10.576.818	12.305.045	11.309.640	14.314.016	11.579.452	12.445.497	10.439.188
E. Empleos de capital.....	15.280.588	24.642.875	28.303.629	27.943.423	23.202.352	25.561.079	24.769.694
F. Capac. (+) o neces.(-) de financ. (C+D-E) .	-659.980	-8.597.487	-15.246.210	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408
G. Recursos/empleos (%) [(A+D)/(B+E)].....	98,21	83,42	75,15	79,02	86,53	90,40	94,36
CORPORACIONES LOCALES							
A. Recursos corrientes.....	31.950.519	35.638.331	42.658.297	45.022.647	58.260.823	60.124.820	64.888.336
B. Empleos corrientes.....	26.386.386	30.116.624	37.236.003	43.086.791	51.959.311	55.269.102	57.181.023
C. Ahorro bruto (A-B).....	5.564.133	5.521.708	5.422.294	1.935.856	6.301.512	4.855.718	7.707.313
D. Recursos de capital.....	3.781.370	3.381.223	5.300.126	3.721.554	3.642.612	4.248.152	5.830.646
E. Empleos de capital.....	11.019.554	11.254.407	13.070.490	7.746.764	8.885.547	10.170.354	13.117.970
F. Capac. (+) o neces.(-) de financ. (C+D-E) .	-1.674.051	-2.351.476	-2.348.070	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989
G. Recursos/empleos (%) [(A+D)/(B+E)].....	95,52	94,32	95,33	95,89	101,74	98,37	100,60
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
A. Recursos corrientes.....	56.904.782	65.552.112	76.277.596	81.827.221	101.770.640	105.554.079	116.523.866
B. Empleos corrientes.....	47.296.858	56.290.061	69.107.523	80.243.459	92.885.414	94.048.378	98.330.455
C. Ahorro bruto (A-B).....	9.607.923	9.262.051	7.170.073	1.583.762	8.885.226	11.505.701	18.193.411
D. Recursos de capital.....	11.844.536	10.670.779	12.525.725	14.857.652	12.885.460	14.357.045	11.585.843
E. Empleos de capital.....	23.786.490	30.881.793	37.290.079	32.512.268	29.751.295	33.394.829	33.203.672
F. Capac. (+) o neces.(-) de financ. (C+D-E) .	-2.334.031	-10.948.963	-17.594.281	-16.070.854	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419
G. Recursos/empleos (%) [(A+D)/(B+E)].....	96,72	87,44	83,46	85,75	93,49	94,09	97,40

7.7. DETALLE DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
A. RECURSOS CORRIENTES	25.716.081	30.950.554	34.803.528	38.337.132	46.484.620	48.404.062	53.903.539
Producción de bienes y servicios destinados a la venta.....	1.539.337	2.093.008	2.139.617	2.723.035	2.968.745	3.285.624	3.198.400
Impuestos ligados a la producción	8.834.296	11.307.409	13.473.723	13.652.489	16.198.881	15.320.013	16.224.676
Intereses efectivos	459.395	431.695	589.034	222.812	254.722	390.564	648.471
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	29.730	40.111	42.150	55.788	54.313	85.581	287.326
Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	-	-	-	-	-	113.916	193
Impuestos sobre renta y patrimonio.....	1.213.169	1.137.043	1.452.229	1.615.725	1.670.799	1.756.179	1.912.725
Cotizaciones sociales ficticias.....	55.822	51.290	55.651	62.990	53.522	31.135	11.220
Transferencias corrientes	13.584.332	15.889.998	17.051.123	20.004.293	25.283.638	27.421.050	31.620.527
entre Administraciones Públicas	13.003.726	15.545.059	16.620.086	19.219.605	24.766.337	26.987.813	29.403.632
del exterior	-	-	8.668	290.143	213.624	131.980	38.158
diversas.....	497.886	344.939	422.369	494.545	303.677	301.257	2.178.736
B. EMPLEOS CORRIENTES	21.672.291	27.210.212	33.055.749	38.689.227	43.900.905	41.754.080	43.417.441
Consumo intermedio	2.919.483	3.905.654	4.367.592	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207
Remuneración de asalariados	11.027.477	13.515.297	15.749.982	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762
Subvenciones de explotación	517.251	373.494	563.269	649.237	930.013	617.323	1.151.501
Intereses efectivos	2.014.037	3.084.358	4.797.605	6.674.618	8.056.710	8.186.117	9.280.228
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	3.356	575	7.915	500	489	300	516.748
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	271	20.372	27.374	15.728	14.420	23.596	140.024
Prestaciones sociales	2.782.727	3.260.806	3.515.522	3.682.809	3.696.132	3.828.674	3.356.752
Transferencias corrientes	2.407.689	3.049.656	4.026.490	4.840.368	5.965.237	4.588.548	4.310.218
entre Administraciones Públicas	1.237.067	1.604.761	1.854.876	2.264.554	3.292.491	2.576.128	2.464.312
a instituciones sin fines de lucro.....	672.737	863.169	1.138.859	1.061.439	1.148.232	1.352.472	869.754
al exterior	-	1.290	1.550	1.407	1.900	2.950	11.000
diversas.....	497.886	580.436	1.031.205	1.512.968	1.522.615	656.998	965.152
C. CONSUMO PÚBLICO	12.407.623	15.327.943	17.977.957	20.102.933	22.269.160	21.223.898	21.463.569
Remuneraciones de personal	11.027.477	13.515.297	15.749.982	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762
Compras netas de bienes y servicios (1) ...	1.380.145	1.812.646	2.227.975	2.085.644	3.124.257	1.408.865	1.087.807
D. RENTA BRUTA DISPONIBLE	16.451.413	19.068.286	19.725.736	19.750.838	24.852.874	27.873.881	31.949.667
E. AHORRO BRUTO	4.043.790	3.740.343	1.747.779	-352.094	2.583.714	6.649.983	10.486.098
F. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (2)	10.179.238	16.008.225	17.207.486	19.954.864	15.650.653	16.398.013	12.618.930
G. INGRESOS DE CAPITAL	10.576.818	12.305.045	11.309.640	14.314.016	11.579.452	12.445.497	10.439.188
Impuestos sobre el capital	1.191.058	1.214.327	1.378.122	1.252.240	1.342.582	1.090.967	1.550.290
Ayudas a la inversión recibidas	9.385.760	11.090.718	9.931.518	13.061.776	10.236.870	11.354.530	8.888.898
Otras transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-
H. AYUDAS A LA INVERSIÓN ENTREGADAS ..	5.065.215	8.603.669	11.078.193	7.975.668	7.551.698	9.163.066	12.150.764
I. SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) (E+G-F-H)	-659.980	-8.597.487	-15.246.210	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408

(1) Compras de bienes y servicios menos los ingresos derivados de la venta de producción

(2) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

7.8. DETALLE DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
A. RECURSOS CORRIENTES	31.950.519	35.638.331	42.658.297	45.022.647	58.260.823	60.124.820	64.888.336
Producción de bienes y servicios destinados a la venta.....	5.727.377	6.456.797	8.339.635	7.940.485	7.300.130	8.707.975	10.056.056
Impuestos ligados a la producción	4.547.728	5.774.879	5.395.326	6.001.735	8.244.379	8.464.148	8.740.995
Intereses efectivos	240.701	478.820	530.107	549.319	453.680	640.865	466.762
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	1.346.691	1.485.445	1.535.956	1.923.755	2.358.367	2.334.393	2.416.099
Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	-	2.292	25.682	32.518	28.403	84.361	83.195
Impuestos sobre renta y patrimonio.....	7.814.057	7.866.711	10.373.901	10.429.132	14.404.160	14.790.039	16.302.341
Cotizaciones sociales ficticias.....	311.460	294.861	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341
Transferencias corrientes.....	11.962.506	13.278.527	16.307.631	17.766.126	24.797.974	24.470.893	26.625.547
entre Administraciones Públicas	10.873.003	11.894.520	14.415.742	15.705.204	20.057.564	21.163.645	22.157.928
del exterior	-	-	-	-	574	3.901	65.106
diversas.....	1.089.504	1.384.007	1.705.844	2.060.922	4.739.836	3.303.347	4.402.513
B. EMPLEOS CORRIENTES	26.386.386	30.116.624	37.236.003	43.086.791	51.959.311	55.269.102	57.181.023
Consumo intermedio.....	9.532.671	10.703.193	14.267.407	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911
Remuneración de asalariados	13.074.500	15.122.788	17.473.595	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022
Subvenciones de explotación	206.435	276.783	694.071	601.506	1.108.218	1.084.749	1.232.773
Intereses efectivos	2.197.411	2.560.842	3.300.122	3.828.469	4.882.814	5.232.096	4.865.922
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	-	-	16.611	13.929	61.411	48.939	42.763
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	-	-	34.210	65.118	56.987	89.985	70.931
Prestaciones sociales	311.460	294.861	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341
Transferencias corrientes.....	1.063.910	1.158.157	1.113.882	1.514.102	2.063.081	3.215.635	3.196.360
entre Administraciones Públicas	295.873	187.423	157.086	298.058	301.874	1.427.520	1.178.561
a instituciones sin fines de lucro.....	602.230	697.370	747.339	872.011	1.392.460	1.236.995	1.430.913
al exterior	-	-	-	2.850	29.957	25.000	-
diversas.....	165.807	273.365	209.457	341.183	338.790	526.120	586.885
C. CONSUMO PÚBLICO.....	16.879.794	19.369.184	23.401.367	28.743.605	35.812.940	36.257.576	37.518.877
Remuneraciones de personal	13.074.500	15.122.788	17.473.595	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022
Compras netas de bienes y servicios (1) ...	3.805.294	4.246.396	5.927.773	8.201.082	11.952.901	11.874.018	13.237.855
D. RENTA BRUTA DISPONIBLE	22.443.927	24.890.892	28.823.661	30.679.461	42.114.452	41.113.295	45.226.189
E. AHORRO BRUTO	5.564.133	5.521.708	5.422.294	1.935.856	6.301.512	4.855.718	7.707.313
F. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (2).....	10.338.657	8.715.203	12.438.178	7.087.934	7.682.565	9.636.108	12.830.458
G. INGRESOS DE CAPITAL	3.781.370	3.381.223	5.300.126	3.721.554	3.642.612	4.248.152	5.830.646
Impuestos sobre el capital	572.394	357.498	387.981	311.333	361.836	134.979	174.470
Ayudas a la inversión recibidas	3.175.883	2.909.117	4.907.285	3.405.937	3.266.809	3.870.132	5.590.576
Otras transferencias de capital	33.094	114.608	4.861	4.284	13.967	243.041	65.600
H. AYUDAS A LA INVERSIÓN ENTREGADAS ..	680.897	2.539.204	632.313	658.830	1.202.982	534.246	287.512
I. SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) (E+G-F-H)	-1.674.051	-2.351.476	-2.348.070	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989

(1) Compras de bienes y servicios menos los ingresos derivados de la venta de producción

(2) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

7.9. DETALLE DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS DEL TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
A. RECURSOS CORRIENTES	56.904.782	65.552.112	76.277.596	81.827.221	101.770.640	105.554.079	116.523.866
Producción de bienes y servicios destinados a la venta.....	7.266.714	8.549.805	10.479.252	10.663.520	10.268.875	11.993.600	13.254.457
Impuestos ligados a la producción	13.382.024	17.082.288	18.869.049	19.654.224	24.443.260	23.784.161	24.965.671
Intereses efectivos	700.097	910.515	1.119.141	772.130	708.402	1.031.430	1.115.234
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	1.376.420	1.525.556	1.578.106	1.979.543	2.412.680	2.419.974	2.703.425
Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	-	2.292	25.682	32.518	28.403	198.278	83.388
Impuestos sobre renta y patrimonio.....	9.027.226	9.003.754	11.826.130	12.044.857	16.074.959	16.546.218	18.215.066
Cotizaciones sociales ficticias.....	367.282	346.151	391.755	442.568	727.253	663.281	208.561
Transferencias corrientes	24.785.019	28.131.751	32.174.525	36.237.861	47.106.808	48.917.140	55.978.065
entre Administraciones Públicas	23.114.910	26.402.805	29.851.599	33.392.252	41.849.097	45.176.656	49.293.552
del exterior	-	-	8.668	290.143	214.198	135.880	103.264
diversas.....	1.670.109	1.728.946	2.128.213	2.555.466	5.043.513	3.604.603	6.581.249
B. EMPLEOS CORRIENTES	47.296.858	56.290.061	69.107.523	80.243.459	92.885.414	94.048.378	98.330.455
Consumo intermedio	12.452.153	14.608.847	18.635.000	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118
Remuneración de asalariados	24.101.977	28.638.085	33.223.576	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784
Subvenciones de explotación	723.687	650.277	1.257.340	1.250.743	2.038.231	1.702.072	2.384.274
Intereses efectivos	4.211.447	5.645.200	8.097.727	10.503.087	12.939.524	13.418.213	14.146.151
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	3.356	575	24.526	14.429	61.900	49.239	559.512
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	271	20.372	61.584	80.845	71.407	113.581	210.955
Prestaciones sociales	3.094.186	3.555.667	3.851.627	4.062.386	4.369.863	4.460.819	3.554.092
Transferencias corrientes	2.709.781	3.171.039	3.956.143	4.821.911	5.053.514	4.829.380	5.238.570
entre Administraciones Públicas	771.122	755.409	827.733	1.030.054	619.561	1.028.845	1.374.865
a instituciones sin fines de lucro.....	1.274.966	1.560.539	1.886.199	1.933.449	2.540.691	2.589.467	2.300.668
al exterior	-	1.290	1.550	4.257	31.857	27.950	11.000
diversas.....	663.693	853.801	1.240.661	1.854.151	1.861.405	1.183.118	1.552.037
C. CONSUMO PÚBLICO.....	29.287.416	34.697.127	41.379.324	48.846.537	58.082.100	57.481.474	58.982.446
Remuneraciones de personal	24.101.977	28.638.085	33.223.576	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784
Compras netas de bienes y servicios (1) ...	5.185.439	6.059.042	8.155.748	10.286.726	15.077.158	13.282.883	14.325.662
D. RENTA BRUTA DISPONIBLE.....	38.895.340	43.959.178	48.549.397	50.430.299	66.967.326	68.987.175	77.175.856
E. AHORRO BRUTO.....	9.607.923	9.262.051	7.170.073	1.583.762	8.885.226	11.505.701	18.193.411
F. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (2)	20.517.895	24.723.428	29.645.664	27.043.342	23.333.218	26.034.121	25.449.387
G. INGRESOS DE CAPITAL	11.844.536	10.670.779	12.525.725	14.857.652	12.885.460	14.357.045	11.585.843
Impuestos sobre el capital	1.763.452	1.571.825	1.766.102	1.563.573	1.704.418	1.225.946	1.724.761
Ayudas a la inversión recibidas	10.047.991	8.984.346	10.754.762	13.289.795	11.167.075	12.888.058	9.795.482
Otras transferencias de capital	33.094	114.608	4.861	4.284	13.967	243.041	65.600
H. AYUDAS A LA INVERSIÓN ENTREGADAS..	3.232.460	6.127.384	7.626.465	5.468.926	6.418.076	7.360.708	7.754.285
I. SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) (E+G-F-H)	-2.334.031	-10.948.963	-17.594.281	-16.070.854	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419

(1) Compras de bienes y servicios menos los ingresos derivados de la venta de producción

(2) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

7.10. CUENTA DE RENTA. RECURSOS Y EMPLEOS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Porcentajes

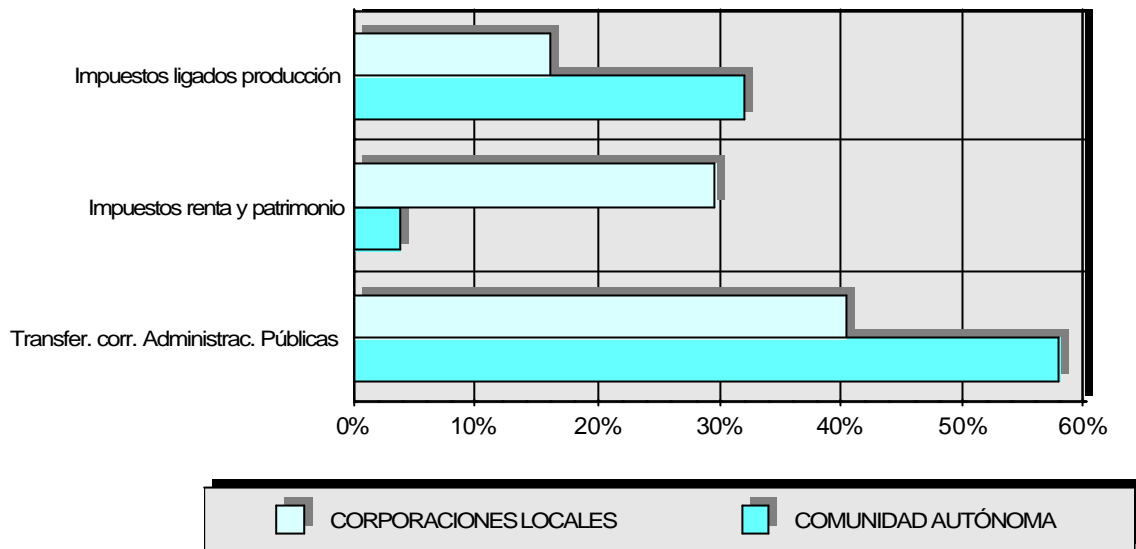
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RECURSOS CUENTA DE RENTA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Impuestos ligados a la producción	36,54	39,18	41,25	38,33	37,23	33,96	32,00
Intereses efectivos	1,90	1,50	1,80	0,63	0,59	0,87	1,28
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	0,12	0,14	0,13	0,16	0,12	0,19	0,57
Dividendos y otras rentas dist. por socied..	-	-	-	-	-	0,25	0,00
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio...	5,02	3,94	4,45	4,54	3,84	3,89	3,77
Cotizaciones sociales ficticias	0,23	0,18	0,17	0,18	0,12	0,07	0,02
Transf. corrientes entre Admin. públicas	53,79	53,87	50,88	53,97	56,91	59,82	57,99
Cooperación internacional corriente	-	-	0,03	0,81	0,49	0,29	0,08
Transferencias corrientes diversas	2,40	1,20	1,29	1,39	0,70	0,67	4,30
EMPLEOS CUENTA DE RENTA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Subvenciones de explotación	2,14	1,29	1,72	1,82	2,14	1,37	2,27
Intereses efectivos	8,33	10,69	14,69	18,74	18,51	18,14	18,30
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	0,01	-	0,02	-	-	0,00	1,02
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio...	-	0,07	0,08	0,04	0,03	0,05	0,28
Prestaciones sociales	11,51	11,30	10,76	10,34	8,49	8,49	6,62
Transf. corrientes a Admin. Públicas	5,12	5,56	5,68	6,36	7,57	5,71	4,86
Transf. corr. a instituc. sin fines de lucro	2,78	2,99	3,49	2,98	2,64	3,00	1,72
Cooperación internacional corriente	-	-	-	-	0,00	0,01	0,02
Transferencias corrientes diversas	2,06	2,01	3,16	4,25	3,50	1,46	1,90
Renta Disponible Bruta	68,05	66,08	60,39	55,46	57,11	61,78	63,01
Consumo intermedio neto	(8,39)	(9,51)	(11,29)	(10,56)	(12,57)	(5,05)	(3,40)
Remuneraciones de personal	(67,03)	(70,88)	(79,84)	(91,22)	(77,03)	(71,09)	(63,77)
Ahorro Bruto	(24,58)	(19,62)	(8,86)	(1,78)	(10,40)	(23,86)	(32,82)

7.11. CUENTA DE RENTA. RECURSOS Y EMPLEOS CORRIENTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

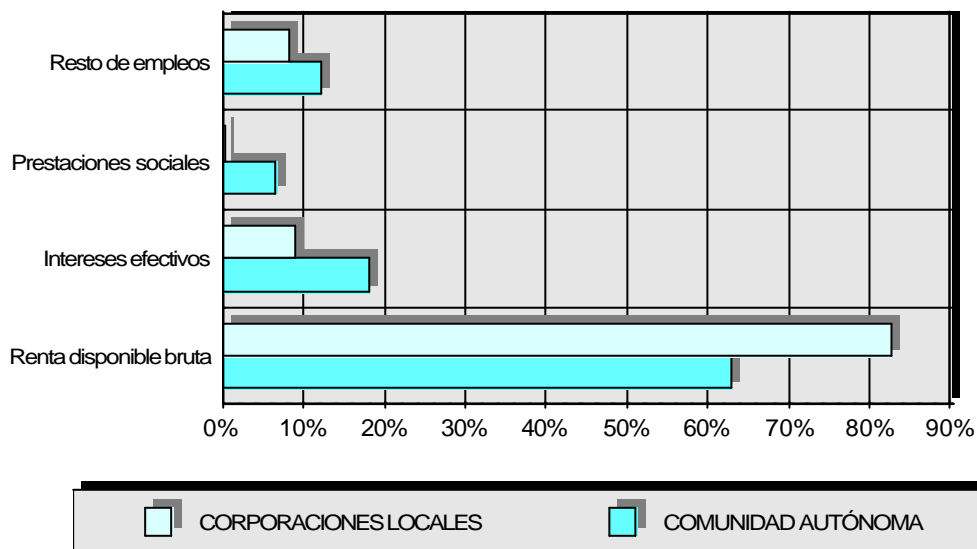
Porcentajes

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RECURSOS CUENTA DE RENTA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Impuestos ligados a la producción	17,34	19,79	15,72	16,18	16,18	16,46	15,94
Intereses efectivos	0,92	1,64	1,54	1,48	0,89	1,25	0,85
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	5,14	5,09	4,48	5,19	4,63	4,54	4,41
Dividendos y otras rentas dist. por socied..	-	0,01	0,07	0,09	0,06	0,16	0,15
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio...	29,80	26,96	30,23	28,12	28,27	28,76	29,73
Cotizaciones sociales ficticias	1,19	1,01	0,98	1,02	1,32	1,23	0,36
Transf. corrientes entre Admin. públicas	41,46	40,76	42,01	42,35	39,36	41,16	40,41
Cooperación internacional corriente	-	-	-	-	-	0,01	0,12
Transferencias corrientes diversas	4,15	4,74	4,97	5,56	9,30	6,42	8,03
EMPLEOS CUENTA DE RENTA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Subvenciones de explotación	0,79	0,95	2,01	1,62	2,17	2,11	2,25
Intereses efectivos	8,38	8,78	9,55	10,32	9,58	10,18	8,87
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	-	-	0,05	0,04	0,12	0,10	0,08
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio...	-	-	0,10	0,18	0,11	0,18	0,13
Prestaciones sociales	1,19	1,01	0,97	1,02	1,32	1,23	0,36
Transf. corrientes a Admin. Públicas	1,13	0,64	0,45	0,80	0,59	2,78	2,15
Transf. corr. a instituc. sin fines de lucro	2,30	2,39	2,16	2,35	2,73	2,41	2,61
Cooperación internacional corriente	-	-	-	0,01	0,06	0,05	-
Transferencias corrientes diversas	0,63	0,94	0,61	0,92	0,66	1,02	1,07
Renta Disponible Bruta	85,59	85,30	84,10	82,73	82,64	79,96	82,48
Consumo intermedio neto	(16,95)	(17,06)	(21,20)	(26,73)	(28,38)	(28,88)	(29,27)
Remuneraciones de personal	(58,25)	(60,76)	(60,14)	(66,96)	(56,66)	(59,31)	(53,69)
Ahorro Bruto	(24,79)	(22,18)	(18,66)	(6,31)	(14,96)	(11,81)	(17,04)

G-7.8. Distribución de los recursos de la Cuenta de Renta. 1994



G-7.9. Distribución de los empleos de la Cuenta de Renta. 1994



7.12. CUENTA DE CAPITAL. RECURSOS Y EMPLEOS DE CAPITAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN DESTINO.

Porcentajes

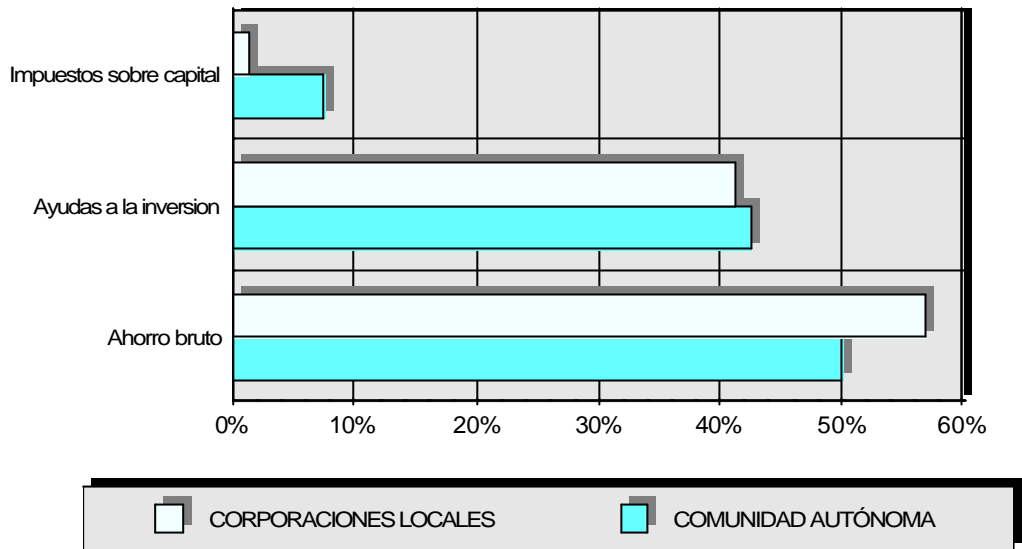
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RECURSOS CUENTA DE CAPITAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	27,66	23,31	13,39	-2,52	18,24	34,82	50,11
Ayudas a la inversión	64,20	69,12	76,06	93,55	72,28	59,46	42,48
Impuestos sobre el capital	8,15	7,57	10,55	8,97	9,48	5,71	7,41
Otras transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-
EMPLEOS CUENTA DE CAPITAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Formación bruta de capital fijo	67,09	88,67	127,37	141,96	107,80	83,18	58,17
Adquisición neta de terrenos	2,53	11,10	4,41	0,97	2,70	2,70	2,14
Ayudas a la inversión	34,64	53,62	84,84	57,12	53,21	47,80	57,96
Otras transferencias de capital	0,25	0,19	0,14	0,09	0,11	0,19	0,11
Capac. (+) o neces. (-) de financiación	-4,51	-53,58	-116,76	-100,14	-63,82	-33,86	-18,37

7.13. CUENTA DE CAPITAL. RECURSOS Y EMPLEOS DE CAPITAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES SEGÚN DESTINO.

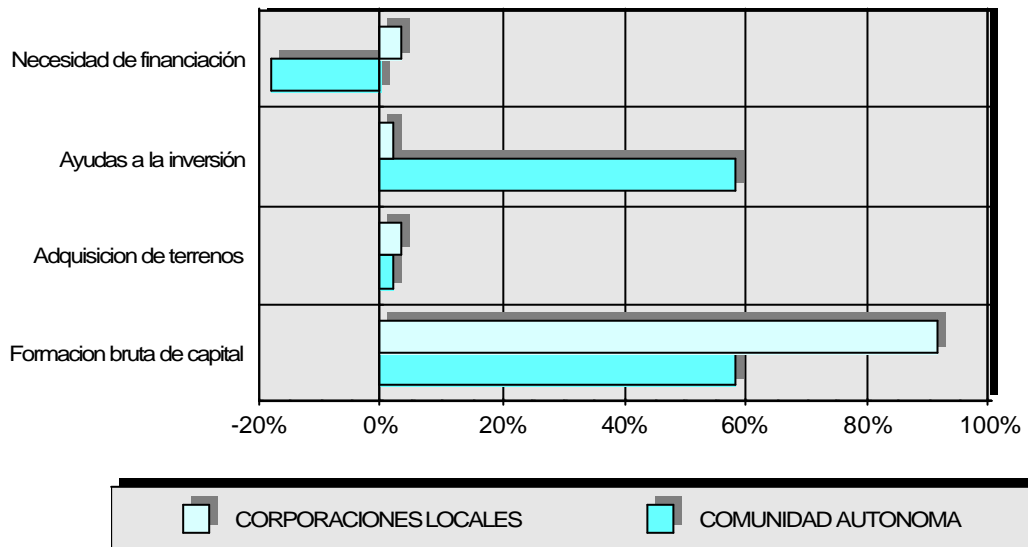
Porcentajes

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RECURSOS CUENTA DE CAPITAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	59,54	62,02	50,57	34,21	63,37	53,34	56,93
Ayudas a la inversión	33,98	32,68	45,77	60,20	32,85	42,51	41,30
Impuestos sobre el capital	6,12	4,02	3,62	5,50	3,64	1,48	1,29
Otras transferencias de capital	0,35	1,29	0,05	0,08	0,14	2,67	0,48
EMPLEOS CUENTA DE CAPITAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Formación bruta de capital fijo	109,50	100,08	113,63	125,04	72,90	100,07	91,35
Adquisición neta de terrenos	1,13	-2,19	2,38	0,25	4,35	5,78	3,42
Ayudas a la inversión	7,29	28,52	5,90	11,65	12,10	5,87	2,12
Otras transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-
Capac. (+) o neces. (-) de financiación	-17,91	-26,41	-21,90	-36,93	10,65	-11,71	3,10

G-7.10. Distribución de los recursos de capital. 1994



G-7.11. Distribución de los empleos de capital. 1994



7.14. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. ESTRUCTURA DE LAS VARIACIONES DE LA POSICIÓN ACREEDORA Y DEUDORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Miles de pesetas

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
COMUNIDAD AUTONOMA							
A. Variación de activos financieros	11.736.951	19.516.098	-1.911.385	-4.831.565	4.075.492	12.400.999	13.629.555
Efectivos y depósitos	792.594	-11.047.372	-32.182.459	-36.729.581	-4.566.057	-6.132.806	-8.979.013
Títulos	147.750	2.199.100	166.900	202.050	157.200	155.000	50.000
Créditos.....	10.796.607	28.364.370	30.104.174	31.695.967	8.484.349	18.378.805	22.558.567
B. Variación de pasivos financieros	12.396.930	28.113.585	13.334.825	9.149.935	13.114.677	18.866.599	17.473.963
Efectivos y depósitos	-	-	-	-	-	-	-
Títulos	-239.411	-1.959.413	-305.195	-655.270	-389.055	-257.875	-290.125
Créditos.....	12.636.341	30.072.998	13.640.020	9.805.205	13.503.732	19.124.474	17.764.088
C. Financiación neta recibida(-) o entregada (+) (A-B).....	-659.980	-8.597.487	-15.246.210	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408
CORPORACIONES LOCALES							
A. Variación de activos financieros	25.765.484	31.938.722	31.600.482	32.512.178	24.930.338	28.111.576	30.744.642
Efectivos y depósitos	308.087	2.544.844	846.428	1.251.722	-5.845.514	-5.476.544	-7.853.308
Títulos	21.023	20.359	614	-31.018	3.182	8.202	6.020
Créditos.....	25.436.374	29.373.519	30.753.441	31.291.474	30.772.670	33.579.917	38.591.930
B. Variación de pasivos financieros	27.439.535	34.290.199	33.948.552	34.601.532	23.871.761	29.178.059	30.324.653
Efectivos y depósitos	9.491	8.701	12.562	63.745	27.587	1.982	3.528
Títulos	-144.191	-120.396	-189.589	1.726.164	-219.131	-162.860	-183.970
Créditos.....	27.574.235	34.401.894	34.125.580	32.811.624	24.063.304	29.338.937	30.505.095
C. Financiación neta recibida(-) o entregada (+) (A-B).....	-1.674.051	-2.351.476	-2.348.070	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
A. Variación de activos financieros	35.629.295	47.785.800	27.219.495	26.273.020	28.173.282	39.188.654	41.515.488
Efectivos y depósitos	1.100.681	-8.502.528	-31.335.732	-35.477.860	-10.411.572	-11.609.350	-16.832.320
Títulos	168.773	2.219.459	167.514	171.032	160.382	163.202	56.020
Créditos.....	34.359.840	54.068.869	58.387.714	61.579.847	38.424.472	50.634.801	58.291.788
B. Variación de pasivos financieros	37.963.326	58.734.763	44.813.776	42.343.874	36.153.891	46.720.737	44.939.907
Efectivos y depósitos	9.491	8.701	12.562	63.745	27.587	1.982	3.528
Títulos	-383.602	-2.079.809	-494.784	1.070.894	-608.186	-420.735	-474.095
Créditos.....	38.337.437	60.805.871	45.295.998	41.209.235	36.734.490	47.139.490	45.410.473
C. Financiación neta recibida(-) o entregada (+) (A-B).....	-2.334.031	-10.948.963	-17.594.281	-16.070.854	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419

Anexo 1.
Códigos presupuestarios
de la Comunidad Autónoma
y correspondencia S.E.C.

A.1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap	Art.	Subcon. Texto	
1		IMPUESTOS DIRECTOS	
	10	Sobre la renta.....	R20
	11	Sobre el capital	
	110	Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones	R72
	111	Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de personas físicas.....	R61
2		IMPUESTOS INDIRECTOS	
	20	Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	
	200	Impuesto sobre transmisiones intervivos	R20
	201	Actos jurídicos documentados	R20
	25	Sobre el juego.....	R61
	26	Impuestos extinguidos	
3		TASAS Y OTROS INGRESOS	
	30	Venta de bienes.....	P11,P12
	31	Prestación de servicios	P11,P12
	32	Tasas fiscales	
	321	Tasas de juego	R20
	33	Tasas de Organismos Autónomos	P11,P12/R20/R69
	34	Tasas generales de la Comunidad Autónoma	
	340	Por prestación de servicios administrativos y derechos de examen	R69
	341	C.T.N.E.	R43
	35	Tasas de las distintas Consejerías.....	P11,P12/R20/ R43/R69
	36	Contribuciones especiales	P11,P12
	38	Reintegros	
	380	De ejercicios cerrados.....	-P20
	381	Del Presupuesto corriente.....	-P20/-R102/-R65
	389	Otros reintegros.....	-P20
	39	Otros ingresos	
	391	Recargos y multas.....	R41/R69
	392	Cuotas alumnos E.C.A.	P11,P12
	399	Ingresos diversos	R69
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	40	Del Sector Público Estatal.....	R65
	41	De Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma	R65
	42	De la Administración Regional	R65
	43	De Organismos Autónomos Comerc., indust. y fin. de la Comunidad Autónoma ...	R69
	46	De Corporaciones Locales	R65
	49	Del exterior	R67
5		INGRESOS PATRIMONIALES	
	51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	R41
	52	Intereses de depósitos	R41
	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	
	550	De concesiones administrativas.....	P11,P12
	559	Otras concesiones y aprovechamientos especiales	R43
	59	Otros ingresos patrimoniales	P11,P12
6		ENAJENACION INVERSIONES REALES	
	60	De terrenos.....	-P71
	61	De las demás inversiones reales	-P41

A.1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	Del Sector Público Estatal	R71
71	De Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma	R71
72	De la Administración Regional	R71
76	De Corporaciones Locales	
760	Para Plan de Obras y Servicios	R71
761	Aportación municipal obras cofinanciadas con la Comunidad Autónoma	R71
77	De empresas privadas	R71
79	Del exterior	R71
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
82	Reintegro de préstamos concedidos al sector público	
821	A medio y largo plazo	-F80
83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público	
831	A medio y largo plazo	-F80
86	Reintegro de anticipos concedidos fuera del sector público	
864	Amortización anticipos vivienda rural	-(F71,F79)
869	Al personal, a corto plazo	-(F71,F79)
87	Remanente de Tesorería	-F20
9	PASIVOS FINANCIEROS	
91	Préstamos recibidos del interior	
911	A medio y largo plazo, de Entes del sector público	F80
913	A medio y largo plazo, de Entes de fuera del sector público	F80
93	Préstamos recibidos del exterior	
931	A medio y largo plazo	F80

A.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap	Art.	Conc. Subcon. Texto	
1		GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	
	100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	R101
	11	Personal eventual de gabinete	
	110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	R101
	12	Personal funcionario	
	120	Retribuciones básicas y complementarias	R101
	121	Funcionarios interinos por sustitución	R101
	122	Retribuciones en especie	R101
	123	Asignación por destino en el extranjero	R101
	13	Personal laboral	
	130	Laboral fijo	R101
	131	Laboral eventual	R101
	14	Otro personal	R101
	15	Incentivos al rendimiento	R101
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
	160	Cuotas sociales	R102
	161	Prestaciones sociales	R103/R64/R63
	162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	P20
	163	Gastos sociales de personal laboral	P20
	164	Complemento familiar	R103/R64/R63
2		GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos	
	200	Terrenos y bienes naturales	R43
	202	Edificios y otras construcciones	P20
	203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	P20
	204	Material de transporte	P20
	205	Mobiliario y enseres	P20
	206	Equipos para procesos de información	P20
	209	Otro inmovilizado material	P20
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	P20
	22	Material, suministros y otros	
	220	Material de oficina	P20
	221	Suministros	P20
	222	Comunicaciones	P20
	223	Transportes	P20
	224	Primas de seguro	P20
	225	Tributos	R61
	226	Gastos diversos	P20/R43
	227	Trabajos realizados por otras empresas	P20
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	
	230	Dietas	
	2300	A miembros de la Asamblea	R101
	2301	A altos cargos	P20
	2302	Al personal	P20
	231	Locomoción	P20
	232	Traslados	P20
	233	Otras indemnizaciones	P20

A.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
3	GASTOS FINANCIEROS	
30	Deuda pública interior	
300	Intereses	R41
309	Gastos de emisión modificación y cancelación	P20
31	Préstamos del interior	
310	Intereses	R41
319	Gastos de formalización, modificación y cancelación.....	P20
32	Deuda pública exterior	
320	Intereses	R41
321	Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
322	Diferencias de cambio.....	R41
33	Préstamos del exterior	
330	Intereses	R41
331	Gastos de formalización, modificación y cancelación.....	P20
332	Diferencias de cambio.....	R41
339	Otros gastos financieros.....	R41
34	Depósitos, fianzas y otros	
340	Intereses de fianzas	R41
342	Intereses de demora	R41
349	Otros gastos financieros	R41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	Al Sector Público Estatal	R65
41	A Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma.....	R65
42	A la Administración Regional.....	R65
43	A O. Autónomos Comerciales, Industriales, Financieros de la Com. Aut.	R30
44	A Empresas Públicas y otros Entes públicos de la Comunidad Autónoma.....	R30/R65
45	A Comunidades Autónomas	R65
46	A Corporaciones Locales	R65
47	A Empresas Privadas	R30
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	R64/R65/R66/R69
49	Al exterior	R67
6	INVERSIONES REALES	P71/P41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	Al Sector Público Estatal	R71
71	A Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma	R71
72	A la Administración Regional.....	R71
73	A O. Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros de la Com. Aut.	R71
74	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma.....	R71
75	A Comunidades Autónomas	R71
76	A Corporaciones Locales	R71
77	A Empresas Privadas	R71
78	A Familias e Instituciones sin fin de lucro	R69/R71/R79
79	Al Exterior.....	R71

A.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
80	Adquisición de Deuda del sector público		
	800	A corto plazo.....	F40
	801	A medio y largo plazo.....	F50
81	Adquisición de obligaciones y bonos de fuera del sector público		
	810	A corto plazo.....	F40
	811	A medio y largo plazo.....	F50
82	Concesiones de préstamos al sector público		
	820	A corto plazo.....	F71,F79
	822	A medio y largo plazo.....	F80
83	Concesión de préstamos fuera del sector público		
	830	A corto plazo.....	F71,F79
	831	A medio y largo plazo.....	F80
84	Constitución de depósitos y finanzas.....		F30
85	Adquisición de acciones del sector público.....		F60
86	Adquisición de acciones de fuera del sector público.....		F60
9	PASIVOS FINANCIEROS		
90	Amortización de deuda interior		
	900	A corto plazo.....	-F40
	901	A medio y largo plazo.....	-F50
91	Amortización de préstamos del interior		
	910	A corto plazo de Entes del sector público.....	-(F71,F79)
	911	A medio y largo plazo de Entes del sector público.....	-F80
	912	A corto plazo de Entes de fuera del sector público.....	-(F71,F79)
	913	A medio y largo plazo de Entes de fuera del sector público.....	-F80
92	Amortización de deuda exterior		
	920	A corto plazo.....	-F40
	921	A medio y largo plazo.....	-F50
93	Amortización de préstamos del exterior		
	930	A corto plazo.....	-(F71,F79)
	931	A medio y largo plazo.....	-F80
94	Devolución de depósitos y fianzas.....		-F30



Anexo 2.
Códigos presupuestarios de las
corporaciones locales
(O.M. 20-9-1989) y correspondencia
S.E.C.



A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap	Art.	Subcon. Texto	
1		IMPUESTOS DIRECTOS	
11		Sobre el capital	
	112	Impuestos sobre bienes inmuebles	
		112.00 De naturaleza rústica.....	R61
		112.01 De naturaleza urbana.....	R61
	113	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.....	R61/R20
	114	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de natural. urbana.....	R61
13		Sobre actividades económicas	
	130	Impuesto sobre actividades económicas	
		130.00 Actividades empresariales.....	R20
		130.01 Actividades profesionales y artísticas.....	R20
17		Recargo sobre impuestos directos	
	170	Sobre impuestos del Estado.....	R61
	171	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma.....	R61
	172	Sobre impuestos de otros entes locales	
		172.00 Sobre bienes inmuebles.....	R61
		172.01 Recargo provincial sobre actividades empresariales.....	R20
		172.02 Recargo provincial sobre actividades profesionales y artísticas.....	R20
19		Impuestos directos extinguidos.....	R61
2		IMPUESTOS INDIRECTOS	
27		Recargos sobre impuestos indirectos	
	270	Sobre impuestos del Estado.....	R20
	271	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma.....	R20
	272	Sobre impuestos de otros entes locales.....	R20
28		Otros impuestos indirectos	
	282	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.....	R20
29		Impuestos indirectos extinguidos.....	R20
3		TASAS Y OTROS INGRESOS	
30		Ventas.....	P11,P12
31		Tasas	
	310	Servicios generales.....	R69
	311	Sobre actividades económicas.....	R20
	312	Sobre la propiedad inmobiliaria.....	R61
34		Precios públicos por prestación de servicios o realiz. activ. de compet. local	
	340	Servicios de carácter general.....	P11,P12
	341	Que benefician a actividades económicas.....	P11,P12
	342	Que benefician a la propiedad inmobiliaria.....	P11,P12
35		Precios públicos por utilización privativa o aprovech. especial del dominio púb.	
	350	Servicios de carácter general.....	R43
	351	Que benefician o afectan a la actividad económica.....	R43
	352	Que benefician o afectan a la propiedad inmobiliaria.....	R43
36		Contribuciones especiales	
	360	Para la ejecución de obras.....	R72
	361	Para el establecimiento o ampliación de servicios.....	R72
38		Reintegros	
	380	De presupuestos cerrados.....	-P20

A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
39	Otros ingresos		
391	Multas.....		R69
392	Recargo de apremio.....		R69
393	Intereses de demora.....		R41
394	Prestación personal.....		P11,P12
395	Prestación de transporte.....		P11,P12
399	Otros ingresos diversos.		
	399.01 Recursos eventuales.....		R69
	399.03 Alcances.....		R69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
40	De la Administración General de la Entidad Local.....		R65
41	De Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local.		
410	Participación en ingresos.....		R65
411	Otras transferencias.....		R65
42	Del Estado		
420	De la Administración General del Estado.		
	420.00 Participación en los tributos del Estado.....		R65
	420.01 Otras transferencias.....		R65
	421 De Organismos autónomos administrativos.....		R65
	422 De la Seguridad Social.....		R65
	423 De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....		R69
	424 De Empresas públicas y otros entes públicos.....		R69
43	De Organismos autónomos comerciales, indus., finan. de la Entidad Local		
	430 Participación en ingresos.....		R69
	432 Otras transferencias.....		R69
44	De Empresas de la Entidad Local.		
	440 Participación en ingresos.....		R69
	442 Otras transferencias.....		R69
45	De Comunidades Autónomas.		
	451 De Organismos autónomos administrativos.....		R65
	453 De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....		R69
	454 De Empresas públicas y otros entes públicos.....		R69
	455 De la Administración General de la Comunidad Autónoma.....		R65
46	De Entidades Locales.		
	460 Participación en ingresos.....		R65
	462 Otras transferencias.....		R65
47	De empresas privadas.....		R69
48	De familias e instituciones sin fines de lucro.....		R69
49	Del exterior.....		R67
5	INGRESOS PATRIMONIALES		
50	Intereses de títulos-valores.		
	500 Emitidos por el Estado.....		R41
	501 Emitidos por Organismos autónomos administrativos.....		R41
	503 Emitidos por Organismos autónomos comerciales, indust., financ. o anál.....		R41
	504 Emitidos por Empresas públicas y otros Entes públicos.....		R41
	505 Emitidos por Comunidades Autónomas.....		R41
	506 Emitidos por Entidades Locales.....		R41
	507 Emitidos por Empresas privadas.....		R41

A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
51		Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
	511	A Organismos autónomos administrativos.....	R41
	513	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....	R41
	514	A Empresas y otros Entes Locales.....	R41
	518	A familias e instituciones sin fines de lucro.....	R41
52		Intereses de depósitos.....	R41
53		Dividendos y participaciones en beneficios	
	533	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....	R44
	534	De Empresas públicas.....	R44
	536	De Empresas locales.....	R44
	537	De Empresas privadas.....	R44
54		Rentas de bienes inmuebles.	
	540	Producto del arrendamiento de fincas urbanas.....	P11,P12
	541	Producto del arrendamiento de fincas rústicas.....	R43
	542	Participación en traspaso de locales de negocio.....	P11,P12
	543	Adjudicación y subasta de locales de negocio.....	P11,P12
	544	Censos.....	R43
	549	Otros.....	P11,P12
55		Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	
	550	Concesiones administrativas.....	P11,P12
	551	Aprovechamientos agrícolas y forestales.....	P11,P12
	552	Aprovechamientos especiales.....	P11,P12
	553	Explotaciones.....	P11,P12
	559	Otros.....	P11,P12
57		Resultado de operaciones comerciales.....	R44
59		Otros ingresos patrimoniales.....	P11,P12
6		ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
60		De terrenos	
	600	Solares.....	-P71
	601	Fincas rústicas.....	-P71
	602	Parcelas sobrantes de la vía pública.....	-P71
	609	Otros.....	-P71
61		De las demás inversiones reales.	
	610	Viviendas y locales de negocio.....	-P41
	619	Otras inversiones.....	-P41
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70		De la Administración General de la Entidad Local.....	R71
71		De Organismos Autónomos Administrativos de la Entidad Local.....	R71
72		Del Estado	
	720	De la Administración General del Estado.....	R71
	721	De Organismos autónomos administrativos.....	R71
	722	De la Seguridad Social.....	R71
	723	De Organismo autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....	R71
	724	De Empresas públicas y otros entes públicos.....	R71
73		De Org. aut. comerciales, industriales, financ. o anál. de la Entidad Local.....	R71
74		De Empresas locales.....	R71

A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
75	De Comunidades Autónomas	
751	De Organismos autónomos administrativos.....	R71
753	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....	R71
754	De Empresas públicas y otros Entes públicos.....	R71
755	De la Administración General de la Comunidad Autónoma.....	R71
76	De Entidades Locales	
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares.....	R71
762	De Ayuntamientos.....	R71
763	De Mancomunidades.....	R71
764	De Areas metropolitanas.....	R71
765	De comarcas.....	R71
766	De otras Entidades que agrupen municipios.....	R71
767	De Consorcios.....	R71
768	De Entidades locales menores.....	R71
77	De Empresas privadas.....	R71
78	De familias e Instituciones sin fines de lucro.....	R79
79	Del exterior.....	R71
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
80	Enajenación de deuda del sector público	
800	A corto plazo.....	-F40
801	A medio y largo plazo.....	-F50
81	Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del sector público	
810	A corto plazo.....	-F40
811	A medio y largo plazo.....	-F50
82	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público	
820	De la Entidad Local.	
820.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
821	De Organismos autónomos administrativos.	
821.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
823	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.	
823.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
824	De Empresas locales.	
824.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
826	De Entidades locales.	
826.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
826.01	A medio y largo plazo.....	-F80
83	Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público.	
830	A corto plazo.....	-(F71,F79)
831	A medio y largo plazo.....	-F80
84	Enajenación de acciones del sector público.....	-F60
85	Enajenación de acciones de fuera del sector público.....	-F60
86	Reintegro de depósitos y fianzas constituidos	
860	De depósitos.....	-F30
861	De fianzas.....	-F30
87	Remanente de Tesorería	
870	Remanente de Tesorería.	
870.00	Aplicación para financiación de créditos extraordinarios.....	-F20
870.01	Aplicación para financiación de suplementos de crédito.....	-F20
870.02	Aplicación para financiación de incorporación de créditos.....	-F20

A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
90	Emisión de deuda interior.		
900	A corto plazo.....		F40
901	A medio y largo plazo.....		F50
91	Préstamos recibidos del interior.		
910	Del sector Estado.		
910.00	A corto plazo.....		F71,F79
910.01	A medio y largo plazo.....		F80
911	De Organismos autónomos administrativos.		
911.00	A corto plazo.....		F71,F79
913	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.		
913.00	A corto plazo.....		F71,F79
914	De Empresas locales.		
914.00	A corto plazo.....		F71,F79
915	De la Comunidad Autónoma.		
915.00	A corto plazo.....		F71,F79
915.01	A medio y largo plazo.....		F80
916	De Entidades locales.		
916.00	A corto plazo.....		F71,F79
916.01	A medio y largo plazo.....		F80
917	De Entes de fuera del sector público.		
917.00	A corto plazo.....		F71,F79
917.01	A medio y largo plazo.....		F80
919	De la Entidad local.		
919.00	A corto plazo.....		F71,F79
92	Emisión de deuda pública exterior		
920	Emisión de deuda pública exterior a corto plazo.....		F40
921	Emisión de deuda pública exterior a medio y largo plazo.....		F50
93	Préstamos recibidos del exterior.		
930	Préstamos recibidos del exterior a corto plazo.....		F71,F79
931	Préstamos recibidos del exterior a medio y largo plazo.....		F80
94	Depósitos y fianzas recibidos		
940	Depósitos.....		F30
941	Fianzas.....		F30

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
1	GASTOS DE PERSONAL		
10	Altos cargos		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		R101
11	Personal eventual de Gabinetes		
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		R101
12	Personal funcionario		
120	Retribuciones básicas		R101
121	Retribuciones complementarias		R101
122	Retribuciones en especie		R101
124	Retribuciones de funcionarios en prácticas		R101
13	Personal laboral		
130	Laboral fijo		
130.00	Retribuciones básicas		R101
130.01	Otras remuneraciones		R101
131	Laboral eventual		R101
14	Otro personal		
141	Otro personal		R101
15	Incentivos al rendimiento		
150	Productividad		R101
151	Gratificaciones		R101
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas sociales		
160.00	Seguridad Social		R102
160.04	MUNPAL		R102
160.06	Asistencia médico-farmacéuticas a funcionarios		R103/R64/R63
161	Prestaciones sociales		
161.03	Pensiones excepcionales		R103/R64/R63
161.04	Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas al personal laboral		R103/R64/R63
161.05	Pensiones a cargo de la Entidad		R103/R64/R63
161.07	Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas		R103/R64/R63
162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral.		
162.00	Formación y perfeccionamiento del personal		P20
162.01	Economatos y comedores		P20
162.02	Transportes de personal		P20
162.04	Acción social		P20
162.05	Seguros		P20
163	Gastos sociales del personal laboral		
163.00	Formación y perfeccionamiento del personal		P20
163.01	Economatos y comedores		P20
163.02	Transportes de personal		P20
163.04	Acción social		P20
163.05	Seguros		P20
164	Complemento familiar, de personal funcionario en activo		R103/R64/R63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
20	Arrendamientos		
200	Terrenos y bienes naturales		P20
202	Edificios y otras construcciones		P20
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje		P20
204	Material de transporte		P20
205	Mobiliario y enseres		P20
206	Equipos para procesos de información		P20
209	Otro inmovilizado material		P20

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
21		Reparaciones, mantenimiento y conservación	
	210	Infraestructura y bienes naturales.....	P20
	212	Edificios y otras construcciones.....	P20
	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....	P20
	214	Material de transporte.....	P20
	215	Mobiliario y enseres.....	P20
	216	Equipamiento para procesos de información.....	P20
	219	Otro inmovilizado material.....	P20
22		Material, suministros y otros	
	220	Material de oficina	
	220.00	Ordinario no inventariable.....	P20
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.....	P20
	220.02	Material informático no inventariable.....	P20
	221	Suministros	
	221.00	Energía eléctrica.....	P20
	221.01	Agua.....	P20
	221.02	Gas.....	P20
	221.03	Combustibles y carburantes.....	P20
	221.04	Vestuario.....	P20
	221.05	Productos alimenticios.....	P20
	221.06	Manutención de animales.....	P20
	221.07	Productos farmacéuticos.....	P20
	221.08	Productos de limpieza y aseo.....	P20
	221.09	Otros suministros.....	P20
	222	Comunicaciones	
	222.00	Telefónicas.....	P20
	222.01	Postales.....	P20
	222.02	Telegráficas.....	P20
	222.03	Télex y telefax.....	P20
	222.04	Informáticas.....	P20
	223	Transportes.....	P20
	224	Primas de seguros.....	P20
	225	Tributos.....	R61
	226	Gastos diversos	
	226.00	Cánones.....	R43
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas.....	P20
	226.02	Publicidad y propaganda.....	P20
	226.03	Jurídicos.....	P20
	226.06	Reuniones y conferencias.....	P20
	226.07	Festejos populares.....	P20
	226.09	Otros gastos diversos.....	P20
	227	Trabajos realizados por otras Empresas.	
	227.00	Limpieza y aseo.....	P20
	227.01	Seguridad.....	P20
	227.02	Valoraciones y peritajes.....	P20
	227.04	Custodia, depósito y almacenaje.....	P20
	227.05	Procesos electorales.....	P20
	227.06	Estudios y trabajos técnicos.....	P20
	227.08	Servicios de recaudación a favor de la Entidad.....	P20
23		Indemnizaciones por razón del servicio	
	230	Dietas	
	230.00	De cargos electivos.....	P20
	230.01	Del personal.....	P20
	231	Locomoción.....	P20
	233	Otras indemnizaciones.....	P20

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
3	GASTOS FINANCIEROS	
30	De deuda interior	
300	Intereses	R41
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
31	De préstamos del interior	
310	Intereses	R41
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
32	De deuda exterior	
320	Intereses	R41
321	Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
322	Diferencias de cambio.....	R41
33	De préstamos del exterior	
330	Intereses	R41
331	Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
332	Diferencias de cambio.....	R41
34	De depósitos, fianzas y otros	
342	Intereses de demora	R41
349	Otros gastos financieros.....	R41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	A la Administración General de la Entidad Local	R65
41	A Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local	R65
42	Al Estado	
420	A la Administración General del Estado.....	R65
421	A Organismos autónomos administrativos	R65
422	A la Seguridad Social	R65
423	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.	R30
424	A Empresas públicas y otros Entes públicos	R30
43	A Organismos autónomos comerc., indus., financ. o análog. de la Entidad Local	R30
44	A Empresas de la Entidad Local	
444	Aportaciones a Sociedades mercantiles, municipales o provinciales.....	R30
449	Otras transferencias	R30
45	A Comunidades Autónomas	
451	A Organismos autónomos administrativos	R65
453	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos	R30
454	A Empresas públicas y otros Entes públicos	R30
455	A la Administración General de la Comunidad Autónoma	R65
46	A Entidades Locales	
461	A Diputaciones, Consejos y Cabildos	R65
462	A Ayuntamientos	R65
463	A Mancomunidades.....	R65
464	A áreas metropolitanas.....	R65
465	A comarcas.....	R65
466	A otras Entidades que agrupen municipios.....	R65
467	A consorcios	R65
468	A Entidades locales menores.....	R65
47	A empresas privadas.....	R30
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	
480	Atenciones benéficas y asistenciales	R69
481	Premios, becas y pensiones de estudios e investigación.....	R69
489	Otras transferencias	R66
49	Al exterior	R67

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
6	INVERSIONES REALES		
60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general		
600	Inversiones en terrenos.....		P71
601	Otras.....		P41
61	Inversiones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general		
610	Inversiones en terrenos.....		P71
611	Otras.....		P41
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		
620	Terrenos y bienes naturales.....		P71
622	Edificios y otras construcciones.....		P41
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P41
624	Material de transporte.....		P41
625	Mobiliario y enseres.....		P41
626	Equipos para procesos de información.....		P41
627	Proyectos complejos.....		P41
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		
630	Terrenos y bienes naturales.....		P71
632	Edificios y otras construcciones.....		P41
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P41
634	Material de transporte.....		P41
635	Mobiliario y enseres.....		P41
636	Equipos para procesos de información.....		P41
637	Proyectos complejos.....		P41
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial		
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.....		P41
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales		
680	Terrenos y bienes naturales.....		P71
682	Edificios y otras construcciones.....		P41
683	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P41
684	Material de transporte.....		P41
685	Mobiliario y enseres.....		P41
686	Equipos para procesos de información.....		P41
687	Proyectos complejos.....		P41
69	Inversiones en bienes comunales		
690	Adquisición de terrenos y bienes naturales.....		P71
692	Inversión en infraestructura.....		P41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
70	A la Administración general de la Entidad local.....		R71
71	A Organismos autónomos administrativos de la Entidad local.....		R71
72	Al Estado		
720	A la Administración General del Estado.....		R71
721	A Organismos autónomos administrativos.....		R71
722	A la Seguridad Social.....		R71
723	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....		R71
724	A Empresas públicas y otros entes públicos.....		R71
73	A Organismos autónomos comerc., indus., financ. o análog. de la Entidad Local.....		R71
74	A Empresas de la Entidad local		
744	Aportaciones a Sociedades mercantiles, municipales o provinciales.....		R71
749	Otras transferencias.....		R71

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
75	A Comunidades Autónomas	
751	A Organismos autónomos administrativos	R71
753	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos	R71
754	A Empresas públicas y otros Entes públicos	R71
755	A la Administración General de la Comunidad Autónoma	R71
76	A Entidades Locales	
761	A Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares.....	R71
762	A Ayuntamientos.....	R71
763	A Mancomunidades.....	R71
764	A Areas metropolitanas	R71
765	A comarcas.....	R71
766	A otras Entidades que agrupen municipios.....	R71
767	A Consorcios	R71
768	A Entidades locales menores.....	R71
77	A Empresas privadas	R71
78	A familias e Instituciones sin fines de lucro	R71
79	Al exterior	R71
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
80	Adquisición de deuda del sector público	
800	A corto plazo.....	F40
801	A medio y largo plazo.....	F50
81	Adquisición de obligaciones y bonos de fuera del sector público	
810	A corto plazo.....	F40
811	A medio y largo plazo.....	F50
82	Concesión de préstamos al sector público	
820	Préstamos a corto plazo.....	F71,F79
821	Préstamos a medio y largo plazo.....	F80
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	
830	Préstamos a corto plazo.....	F71,F79
831	Préstamos a medio y largo plazo.....	F80
84	Constitución de depósitos y fianzas	
840	De depósitos	F30
841	De fianzas	F30
85	Adquisición de acciones de fuera del sector público	
850	De Empresas estatales	F60
851	De Empresas de las Comunidades Autónomas	F60
852	De Empresas locales	F60
86	Adquisición de acciones fuera del sector público	
860	De Empresas nacionales	F60
861	De Empresas extranjeras.....	F60
9	PASIVOS FINANCIEROS	
90	Amortización de deuda interior	
901	Amortización de deuda interior a medio y largo plazo.....	-F50
91	Amortización de préstamos del interior	
910	Amortización de préstamos a corto plazo de Entes del sector público	-(F71,F79)
911	Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes del sector púb.....	-F80


A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS				Código S.E.C.	
Cap	Art.	Conc.	Subcon.		Texto
			912	Amortización de préstamos a corto plazo de Entes de fuera del sector púb.	-(F71,F79)
			913	Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes fuera sect. púb.....	-F80
	92			Amortización de deuda exterior	
			921	Amortización de deuda exterior a medio y largo plazo.....	-F50
	93			Amortización de préstamos del exterior	
			930	Amortización de préstamos del exterior a corto plazo.....	-(F71,F79)
			931	Amortización de préstamos del exterior a medio y largo plazo	-F80
	94			Devolución de depósitos y fianzas	
			940	Devolución de depósitos	-F30
			941	Devolución de fianzas	-F30



